



Universidad **Mariana**

Representaciones sociales frente a los avances e incumplimientos en la implementación del Acuerdo de Paz en la Urbanización San Luis del Municipio de Pasto - Departamento de Nariño.

Angela Tatiana Rodríguez Martínez

Lisbeth Katherine Jiménez Chanchi

Paula Alejandra Orbes Erazo

Universidad Mariana
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Programa de Trabajo Social
San Juan de Pasto
2024

Representaciones sociales frente a los avances e incumplimientos en la implementación del Acuerdo de Paz en la Urbanización San Luis del Municipio de Pasto- Departamento de Nariño.

Angela Tatiana Rodríguez Martínez

Lisbeth Katherine Jiménez Chanchi

Paula Alejandra Orbes Erazo

Informe final de investigación para optar por el título de Trabajadora Social

Mg. Elizabeth Zamora Bastidas

Asesor

Universidad Mariana
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Programa de Trabajo Social
San Juan de Pasto
2024

Artículo 71: Los conceptos, afirmaciones y opiniones emitidos en el Trabajo de Grado son responsabilidad única y exclusiva de (los) Educando (s).

Reglamento de Investigación y Publicaciones, 2007
Universidad Mariana

Agradecimientos

Le damos gracias a Dios y a la vida por permitirnos llegar a este punto tan importante de nuestras vidas, a nuestros docentes del programa de trabajo social de la Universidad Mariana, quienes fueron un pilar fundamental para nuestra formación como profesionales, quienes compartieron sus conocimientos y experiencias para que en el futuro sepamos como asumir y enfrentar situaciones complejas demostrando nuestras habilidades y destrezas que caracterizan al profesional formado con los mejores referentes teóricos y prácticos.

Agradecemos a nuestra asesora de Trabajo de Grado Elizabeth Zamora y a nuestra profesora Annie Gordillo quienes con su dedicación y compromiso nos brindó un gran apoyo durante todo este proceso, creyendo en nosotros desde el primer día para la construcción de este trabajo, gracias por compartir sus conocimientos, su sabiduría, gracias por exigimos para ser mejores investigadores y personas, infinitas gracias por sus sugerencias, orientaciones, paciencia y por motivarnos a hacer las cosas de la mejor manera para culminar con éxito este trabajo de investigación.

Agradecemos enormemente a las personas que participaron en esta investigación, pues son parte fundamental de esta investigación logrando junto a ellos este título.

Creemos enormemente en los tiempos de Dios y le damos gracias por poner personas extraordinarias en nuestra vida a lo largo de este camino, las cuales nos enseñaron, apoyaron y guiaron confiando enormemente en nuestro potencial. Estamos seguras que seremos unas grandes profesionales y llevaremos con orgullo el nombre de la universidad Mariana.

Dedicatoria

Quiero darle gracias a Dios por guiarme en este camino, por siempre poner las personas correctas en mi vida, las cuales me han apoyado con amor, paciencia y comprensión.

Gracias a mis padres por darme la oportunidad de estudiar esta carrera tan humana y a toda mi familia por siempre apoyarme en este sueño, por su confianza en mí, por siempre estar prestos a escuchar y siempre tenderme su mano en momentos difíciles, sin ustedes esto no hubiera sido posible. Mi amor y gratitud es infinita ante ustedes.

Gracias a mis amigos Leidy, Édison y Alejandra los cuales me han apoyado desde el primer momento y han estado en todo este recorrido.

Le doy gracias a la vida por haberme permitido trabajar con dos grandes mujeres y futuras colegas, Paula y Lizbeth las cuales estuvieron prestas a tenderme su mano en momentos difíciles y han hecho que este proceso sea lleno de logros y felicidad.

Angela Tatiana Rodríguez Martínez

Dedicatoria

Quiero darle gracias a Dios, por la salud, sabiduría y paciencia que me concedió para enfrentar los obstáculos que surgieron en este camino.

A mis padres, que con su dedicación y sacrificio son el fundamento de quien soy hoy. Con su amor incondicional, me han enseñado a ser fuerte frente a las adversidades y a perseverar incluso en los momentos más desafiantes. Este logro no solo es mío, sino también de ustedes, porque cada paso que doy está inspirado en sus valores y enseñanzas.

A mis hermanos, por su apoyo constante e incondicional, por ser una fuente de ánimo y compañía. Su presencia ha sido un recordatorio de que nunca estoy sola en este camino.

A cada uno de ustedes, esta dedicatoria es una muestra de mi agradecimiento profundo, porque son parte esencial de esta meta alcanzada.

Lisbeth Katherine Jiménez Chanchi

Dedicatoria

Quiero agradecer a Dios, por ser mi guía, mi fortaleza y fuente de inspiración. Gracias por darme la sabiduría, la paciencia y la fuerza para superar cada reto que se presentó en este proceso. Sin su apoyo constante, no habría sido posible llegar hasta aquí.

A mí, por la perseverancia y el compromiso constante. Por no rendirme ante las adversidades y por mantenerme firme en la búsqueda de mis objetivos, incluso en los momentos de incertidumbre. Este logro es el fruto de mi esfuerzo, dedicación y determinación inquebrantable.

A mi familia, en especial a mis padres Martha Isabel Erazo y Jesús Martin Orbes, quienes, con su amor incondicional, sacrificio y apoyo constante, me han brindado todo lo necesario para alcanzar mis metas. A mis hermanos María Fernanda Orbes, Sofía Orbes, Kevin orbes por su apoyo y por ser mi fuente de fuerza y motivación. Gracias a todos por estar siempre a mi lado.

Finalmente, a mi pareja Fabián Zambrano por su amor, apoyo y constante aliento. A todas las personas cercanas que, con su cariño y comprensión, han sido clave en este proceso. Su presencia y respaldo han sido fundamentales para alcanzar este logro.

Paula Alejandra Orbes Erazo

Contenido

	Pág.
Introducción	13
1. Resumen de la propuesta	17
1.2. Título	17
1.3. Planteamiento del problema	17
1.3.2. Formulación del problema.....	28
1.3.3. Justificación	28
1.3.4. Objetivos.....	30
1.4. Marco referencial o fundamentos teóricos	30
1.4.1. Marco de antecedentes.....	30
1.4.2. Marco teórico.....	45
1.3.5. Marco Conceptual.....	63
1.4.4. Marco Contextual	65
1.4.5. Marco legal	70
1.4.6. Marco ético	78
1.5. Metodología	79
1.5.1. Paradigma de la investigación cualitativo	79
1.5.2. Enfoque de la investigación histórico hermenéutico.....	81
1.5.3. Tipo de la investigación interpretativa	83
1.5.4. Población y muestra.....	84
1.5.5. Técnicas de recolección de información	84
2. Sistematización de resultados	86
2.1. Ruta metodológica.....	86
2.2. Diseño de instrumentos	87
2.3. Validación de instrumentos	87
2.4. Vaciado de información	88
2.4.1. Recursos de análisis.....	92
2.4.2. Análisis de información.....	93
2.8. Análisis e interpretación de resultados.....	99
2.8.1. Descripción de las experiencias de la población a estudio	99

2.8.2. Conocimiento de las percepciones adquiridas por parte de la población a estudio...	110
2.8.3. Estrategia pedagógica para la promoción del conocimiento del acuerdo de paz	126
Conclusiones	141
Recomendaciones	145
Referencias bibliográficas.....	148

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Duración de las entrevistas.....	89
Tabla 2. Categorización	90
Tabla 3. Agrupación de categorías.....	94
Tabla 4. Plan de trabajo	118

Índice de Figuras

	Pág.
Figura 1. Red categorial de Experiencias frente al Acuerdo de Paz.....	95
Figura 2. Red categorial de Avances e incumplimientos del Acuerdo de Paz	96
Figura 3. Red categorial de Derechos humanos.....	97

Índice de Anexos

	Pág.
Anexo A. Matriz de categorización	159
Anexo B. Matriz de rastreo bibliográfico	167
Anexo C. Consentimiento informado	198
Anexo D. Validación Juez 2- Mg. Ana Patricia Belalcázar	200

Introducción

El conflicto armado en Colombia ha sido persistente durante décadas, al igual que las luchas prolongadas para alcanzar la Paz. puesto que, el país se ha visto enfrentado a guerras, violencia armada, vulneración de derechos y abuso de poder, por lo cual, sigue siendo una realidad presente, que no solo ha causado una gran cantidad de víctimas directas; también ha impactado a la sociedad en conjunto. A partir de ello, la última firma del Acuerdo de Paz en el año 2016, marcó un hecho relevante en la historia, como la esperanza que prometía el fin al conflicto armado en Colombia.

Por lo tanto, el propósito de esta investigación es comprender los efectos de las representaciones sociales que tienen los habitantes de la Urbanización San Luis del municipio de Pasto Nariño en relación con los avances y retrocesos en la implementación del Acuerdo de Paz. De este modo se toma en consideración las vivencias de los habitantes y familias del barrio San Luis; teniendo en cuenta que vivieron directamente la violencia y muestran relación con los objetivos del acuerdo de paz; para así poder conocer a través de las representaciones sociales los avances y retrocesos que han tenido estos individuos, una vez se implementó el Acuerdo de Paz con el grupo armado FARC. EP y sus disidencias.

Para cumplir con lo anterior, el presente estudio se llevó a cabo desde el paradigma cualitativo, desde el enfoque histórico hermenéutico, el cual permitió conocer a las familias entrevistadas permitiendo conocer sus experiencias, a través de la entrevista semiestructurada como técnica de selección de información; esta sirve como base de conocimiento para interactuar con la población con la que se trabajará, permitiendo que el investigador y los entrevistados se relacionen entre sí y demuestren su comportamiento a través del diálogo. Permitiendo hacer preguntas abiertas a los habitantes de la urbanización San Luis, para comprender las representaciones sociales, personales y familiares.

Así mismo, esta investigación cuenta con un marco referencial del cual se despliega la matriz de antecedentes en donde se buscaron 15 tesis tanto internacionales, nacionales y regionales; las cuales fueron base para la construcción de esta propuesta, pues aportaron a la descripción del problema, relatando la evolución de conflicto en Colombia, explicando los puntos que integran el

Acuerdo de Paz, para poder identificar las problemáticas de los habitantes de San Luis; se toma esta población puesto que la mayoría de los habitantes, han tenido una relación directa con el conflicto armado, pues son personas desplazadas de su lugar de origen y han tenido que migrar a las ciudades más cercanas; algunas de ellas han recibido ayuda de entes gubernamentales, como ayudas económicas, alimentación, viviendas, educación y refugios; con la finalidad de que puedan integrarse a la sociedad y rehacer sus vidas.

Adicionalmente, en la justificación de esta investigación se proporciona información sobre la importancia y relevancia del estudio, ya que implica un fuerte compromiso con el reconocimiento de las víctimas y su percepción real de un Acuerdo de Paz. Por lo tanto, el impacto de esta investigación no sólo se enmarca en el posible entendimiento de los vecinos de la urbanización de San Luis de Pasto, sino que también sirve como insumo necesario para captar verdaderamente lo que las víctimas sienten directamente con referencia al Acuerdo de Paz.

De igual modo, cuenta con marco contextual el cual tiene un macro contexto; es decir las zonas de Colombia y Nariño donde ha sido fuerte el conflicto, también con un micro contexto; el cual se despliega en la zona de Pasto y el barrio San Luis, para indagar sobre las víctimas que han sido desplazadas de su lugar de origen, conocer las afectaciones actuales como: ayudas económicas y viviendas que las organizaciones prestadoras de servicio les han brindado, lo anterior se complementa con el marco legal ya que, a través de leyes y normas se puede afirmar lo estipulado por el estado para así conocer las carencias.

Ahora bien, en la presentación de resultado el estudio se enfocó en la recolección de información mediante un enfoque cualitativo, utilizando entrevistas semiestructuradas para explorar las percepciones sociales sobre los logros y desafíos en la implementación del acuerdo de paz en la Urbanización San Luis, Pasto, donde el instrumento de recolección de datos, que incluía 22 preguntas abiertas, fue validado por expertos, quienes sugirieron ajustes y la inclusión de preguntas adicionales para mejorar su claridad y coherencia.

Tras la validación de los instrumentos de investigación, se efectuaron entrevistas con siete familias residentes en la urbanización. Este proceso se desarrolló con meticulosidad, asegurando

la protección tanto de los participantes como de las investigadoras, en vista de la elevada tasa de criminalidad de la zona. Mediante la asignación de códigos únicos a cada entrevistado, se logró una organización sistemática de la información recabada.

La codificación de las entrevistas facilitó la estructuración de los datos recabados, permitiendo una organización lógica y sistemática de la información. Este proceso es esencial para argumentar con mayor solidez, ya que posibilita la identificación de patrones y temas recurrentes, los cuales son fundamentales para sustentar cualquier análisis o conclusión derivada del estudio. Además,

Las entrevistas, llevadas a cabo en un ambiente de seguridad y confianza, arrojaron datos significativos que se clasificaron en tres categorías principales: las experiencias relacionadas con el acuerdo de paz, los progresos y falencias en su cumplimiento, y la situación de los derechos humanos. Posteriormente, se procedió a la estructuración y análisis detallado de la información, con el fin de obtener una comprensión más profunda sobre los progresos y desafíos en la aplicación del acuerdo de paz dentro de la comunidad, aplicando para ello las categorías deductivas e inductivas previamente identificadas.

El análisis e interpretación de las experiencias y percepciones de las víctimas del conflicto armado en los habitantes de la Urbanización demostró ser fundamental, debido a que han permitido identificar las brechas entre las políticas públicas y las necesidades reales de las comunidades. Esta comprensión ha resaltado las dificultades que enfrentan las víctimas en su proceso de reconocimiento y reparación, facilitando la formulación de recomendaciones concretas para fortalecer la justicia transicional. Al priorizar las voces de las víctimas en este proceso, se promovió una justicia más efectiva y participativa, lo que resulta esencial para lograr una reconciliación auténtica y sostenible en el país.

En conclusión, la presente investigación aborda las secuelas del conflicto armado en Colombia, destacando el impacto en la cohesión social y los desafíos en la implementación del Acuerdo de Paz. Se destaca la relevancia de adoptar un enfoque integral en la reparación y participación de las víctimas como clave para lograr una paz sostenible. A través del estudio de la Urbanización San

Luis de Pasto, se busca comprender el papel de las experiencias colectivas e individuales en el fortalecimiento del proceso de paz y la reconciliación.

Por último, desde la ejecución del presente proceso se recomienda implementar estrategias pedagógicas desde la Unidad de Víctimas para que las comunidades vulnerables comprendan el Acuerdo de Paz y participen en él. Además, empoderar a los ciudadanos a través de la educación promueve la cohesión social y una cultura de paz. Incluir a las víctimas en las políticas de reparación garantiza el reconocimiento de sus experiencias y fortalece la legitimidad de la JEP. Por ello, es crucial agilizar los procesos de reparación y fomentar la participación activa de las víctimas en la vida comunitaria para facilitar su reintegración.

1. Resumen de la propuesta

1.1. Tema

Representaciones sociales sobre la implementación del Acuerdo de Paz.

1.2. Título

Representaciones sociales frente a los avances y retrocesos en la implementación del acuerdo de paz en la Urbanización San Luis del Municipio de Pasto- Departamento de Nariño.

1.3. Planteamiento del problema

1.3.1. Descripción del área del problema

En la actualidad, el conflicto armado en Colombia es una problemática social que cumple aproximadamente 70 años de confrontación, la cual se remonta en el tiempo y necesita ser comprendida incluso desde inicios de la independencia de Colombia de España en 1810, y más adelante en eventos de gran relevancia como la guerra de los mil días, entre 1899 y 1910, situaciones que se referencian como un primer escenario en el que se vislumbran las problemáticas sociales y políticas del país.

En ese contexto, los conflictos sociales resultaban inherentes al ser humano, quien enfrentó guerras debido a diversas situaciones económicas, sociales, políticas y territoriales. Benavides (2023) definió la guerra como el doloroso inicio del siglo XX, argumentando que dicha época de conflicto entre los dirigentes y simpatizantes de los partidos liberal y conservador condujo a la separación del departamento de Panamá en 1903, lo que dejó un fuerte legado de violencia y confrontación entre los partidos políticos.

Por lo tanto, la tarea de Rafael Reyes, quien fue presidente de Colombia entre 1904 y 1909, consistió en restaurar el orden en una nación devastada por la guerra. Sus habilidades estadísticas

resultaron beneficiosas para el país, debido a su habilidad para reestructurar el Estado y el sector público. Reyes intentó frenar la inflación (que en el periodo bélico excedía el 1.000%) y ordenar la ineficiente gestión pública existente hasta entonces, mediante la instauración del monopolio fiscal sobre el tabaco y ciertos licores. En este escenario, el presidente intentó equilibrar las finanzas nacionales. Además, impulsó considerablemente el comercio del café, un producto que había experimentado un crecimiento desde finales del siglo XIX (Mancera, 2012).

El cotejo de este primer periodo fue positivo y lo ha seguido siendo en los siguientes años. Porque, a pesar de las dificultades dadas a mediados de la década de 1910 como consecuencia de la Gran Guerra, la economía y el desarrollo colombiano, parecen respondieron a los estímulos del Estado. El café demostró no solamente la vocación agraria del país sino también, su importancia como eje del comercio internacional colombiano, en especial con los Estados Unidos. En el ámbito político, a pesar de la ausencia de los liberales de los hilos del poder, la nación vivió un ambiente de paz como no se había visto en un siglo (Gallego, 2010).

Ahora bien, para el año de 1932 estalló la guerra contra el Perú por un problema de fronteras en la región del Amazonas. En ese entonces, los presidentes Olaya Herrera (1930-1934) y López Pumarejo (1934-1938), pusieron en marcha nuevas medidas para modernizar las Fuerzas Armadas, donde a mediados de la década fue creada la Marina Naval y varios oficiales del Ejército fueron enviados a Estados Unidos y Europa con el objeto de aprender nuevos métodos de acción militar, la fuerza de la policía aumenta considerablemente durante la república liberal (Mancera, 2012).

En Colombia, el presidente liberal Enrique Santos (1938-1942) decidió frenar el crecimiento de la Policía durante su gobierno, donde se inició un acercamiento estratégico entre el Ejército de Estados Unidos y el Ejército colombiano, principalmente debido a su ubicación geoestratégica cercana al canal de Panamá (Moreno, 2017).

Por otra parte, en enero de 1939 se presentó un enfrentamiento masivo entre liberales y conservadores en Gachetá Cundinamarca, dejando víctimas fatales a su paso, y un deterioro en las relaciones y el incremento de la violencia esporádica en el país, lo que llevo con el tiempo a la

construcción de una irreversible guerra civil, pues dicho enfrentamiento no detuvo a los guerrilleros, al contrario, les dio más apoyo del público.

El conflicto se había intensificado y se había extendido a medio país, y el descontento había provocado nuevos conflictos entre el Estado y las guerrillas comunistas y liberales que se habían negado a entregar las armas. Para acabar con estos nuevos grupos, muchos civiles fueron asesinados y sus derechos violados, pero los guerrilleros no fueron eliminados. El acuerdo político de las derechas en Colombia había precipitado al país a un abismo y un deterioro social y político (Yeste y Fernández, 2006).

Así pues, en 1948, época de la gran violencia en Colombia, el homicidio de Jorge Eliécer Gaitán en Bogotá el 9 de abril y los días subsiguientes, fomentan la propagación de la violencia tanto en el territorio como en las zonas rurales, impactando gravemente la vida de millones de agricultores, identificando a grupos armados de carácter conservador que se dedican a perseguir y presionar a los campesinos de inclinación liberal. El homicidio, la tortura, las infracciones sexuales, la incineración de hogares y otras acciones forman parte de esta reciente y aterradora dinámica. Los protagonistas de estas acciones son los llamados "Pájaros", agrupaciones de naturaleza paramilitar alimentadas por el odio partidista de cientos de años, y respaldadas por grandes propietarios de tierras y gamonales (Martínez, 2019).

Por lo tanto, la década del cincuenta debe ser considerada una especie de caja oscura que genera profundas transformaciones en el país, mostrando la realidad de violencia que azotaba a Colombia y el germen de un conflicto armado que ha persistido por más de cinco décadas. De esta manera Benavides (2013) nos dice que ante la acción de los "Pájaros" y el desespero por la violencia aplicada por las fuerzas conservadoras, los liberales deciden entrar en acción defensiva.

Es así como se crean grupos armados de autodefensa campesina de corte liberal, donde su objetivo fue repeler los ataques de las bandas paramilitares de filiación conservadora y proteger a las familias y las posesiones de las víctimas, los mismos partidos políticos son conscientes de esta situación y por ello, deciden actuar de forma conjunta. Un militar, Gustavo Rojas Pinilla, cercano del ala moderada de los conservadores es llamado a dar un golpe de Estado al presidente Laureano

Gómez; así, las élites civiles y conservadoras usan este periodo como preparación para recuperar el poder, la violencia entre partidos es dejada atrás y se prepara una nueva experiencia denominada Frente Nacional, dicho ejercicio consistió en el reparto de las funciones y los poderes del Estado de manera equilibrada entre los dos partidos (Moreno, 2017).

En 1964, durante el mes de mayo, se da lugar a la “Operación Marquetalia”, considerado este el inicio del grupo guerrillero, tras haberse buscado establecer el orden público en algunas regiones del país, así, las FARC o Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, no eran conocidas de tal forma, sino como una agrupación de hombres civiles que no se acogían a las políticas de Rojas Pinilla y Alberto Lleras Camargo, y que tras la operación Marquetalia y la orientación del Partido Comunista, adoptaron este nombre en 1966. Cabe mencionar, que para la década de los 60, Marquetalia hacia parte de las 16 repúblicas independientes, señaladas como espacio de bandoleros, que solo daba mala imagen al país en el exterior, y es en este momento que el presidente Guillermo León Valencia, decide acabar con cada una de ellas, buscando reestablecer el orden (Ríos, 2017).

De igual manera, Moreno (2017) sostiene que para 1968 existían tres guerrillas operando en distintos lugares de la geografía nacional, siendo las Farc la primera de ellas. Sus raíces de esta organización se encuentran indirectamente en el Partido Liberal (sus primeros líderes eran de origen liberal) y luego en el PCC (es crucial tener en cuenta que el PCC surge con el respaldo del Partido Liberal). En relación al ELN –1965–, este colectivo, que abarca una amplia población urbana y estudiantil, sugiere su origen en el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), fundado a inicios del Frente Nacional por Alfonso López Michelsen, hijo de uno de los más destacados integrantes del partido y ex presidente de la República, Alfonso López Pumarejo.

De igual manera, según Moreno (2018), se destacó al Ejército de Liberación Popular (EPL), surgido en 1966 como una agrupación que emergió de un sector radical del Partido Comunista Colombiano (PCC), el cual enfrentaba una fuerte crisis doctrinaria a mediados de los años sesenta. Así mismo, en la década de los setenta, se resaltó al M-19, que se originó a partir de juventudes frustradas por la derrota o por un presunto fraude electoral no comprobado en las elecciones del candidato Rojas Pinilla, antiguo militar y presidente dictador, quien había creado un movimiento

populista de carácter urbano denominado Alianza Nacional Popular. Aunque nunca se pudo comprobar el fraude electoral en la noche del 19 de abril de 1970, todo indicaba que ocurrió. Los partidos políticos, con el fin de evitar la derrota, recurrieron al fraude para conservar el poder. Lo más significativo fue observar cómo la sociedad manifestaba, a través del voto, su frustración frente a un sistema altamente excluyente.

Asimismo, es importante recordar que Rojas Pinilla fue un relevante aliado de los conservadores durante los años cincuenta y, debido a ello, alcanza la presidencia mediante un golpe de Estado en 1953. Durante los albores de 1970, Rojas surge como el aspirante independiente, representando la opción frente a un Frente Nacional cerrado gobernado por los partidos convencionales. Por esta razón, consigue unificar en su proyecto un gran número de movimientos populares, particularmente en las zonas urbanas. Los jóvenes y dirigentes de la Alianza Nacional Popular experimentaban una intensa sensación de frustración, razón por la cual establecieron el M-19 en 1974 (Moreno, 2017).

Como investigadoras, se considera que los planteamientos de Moreno (2017) sobre el ELN y las FARC ofrecen una oportunidad crucial para reflexionar críticamente sobre el conflicto armado en Colombia. La intervención de López Michelsen, al suspender ataques al ELN, no solo representa un acto político significativo, sino que también revela la complejidad de las decisiones gubernamentales en contextos de guerra, donde las intenciones pueden ser ambiguas. Observamos que las divisiones internas del ELN, que llevaron a actos desesperados, evidencian una crisis organizativa que desafía su cohesión y viabilidad. En cuanto a las FARC, su "paciencia y parsimonia" pueden interpretarse como una estrategia de resistencia, pero también sugieren una inercia que podría desconectarlas de las realidades sociales que buscan representar. Finalmente, los discursos etéreos y las concepciones difusas que definen a ambos grupos nos llevan a cuestionar la efectividad y la legitimidad de sus narrativas en un contexto en constante cambio, lo que requiere una evaluación profunda sobre su rol en la lucha por la justicia y el cambio social en Colombia.

Así, resulta imprescindible discutir acerca de los distintos gobiernos y su respuesta frente a esta violencia bélica en la historia de Colombia. De acuerdo con Gutiérrez et al. (2019), en la administración de Turbay (1978-1982): preponderancia de la solución militar; no existía una

política de paz que tomar en cuenta la naturaleza de los problemas que el país experimentaba en aquel periodo. La perspectiva predominante sobre la guerra estuvo fuertemente vinculada a los esquemas ideológicos binarios establecidos en el marco del conflicto Este-Oeste, sin incluir un análisis de los problemas sociales. Lo cual, esta era una perspectiva común tanto entre los sectores privados como entre el gobierno nacional. El mismo trato militar que se aplicó al movimiento guerrillero se aplicó a la protesta social, la cual fue penalizada. Por lo tanto, la promulgación del Estatuto de Seguridad por el gobierno de Turbay, establecido por el decreto 1923 del 6 de septiembre de 1978, va a evidenciar ese aspecto. Este estatuto concede a los militares la autoridad para juzgar los delitos comunes de los civiles y elimina la aplicación del Habeas Corpus.

El presidente colombiano Belisario Betancur en 1982-1986, inició los diálogos y apertura hacia la Paz: según Gutiérrez et al. (2019), se produce un cambio frente al problema guerrillero y el manejo del orden público. Se opta por una propuesta que combinara el diálogo directo con los alzados en armas y el impulso a reformas que dieran cuenta del problema social. La primera se concretó con el proyecto de apertura política y la amnistía a los alzados en armas y la segunda, en el programa de rehabilitación nacional, conexo con otros programas sociales. Congruente con su proyecto de apertura política, el gobierno mediante el decreto 2771 de 1982 crea la Comisión de Paz y por medio de la ley 35 de 1982 sanciona la amnistía para los alzados en armas. Ante la oposición de Landazábal al proyecto, el general es relevado de su cargo. Pese al amplio respaldo nacional que poseía la propuesta del gobierno, el proyecto de Betancur nace sin el respaldo de los gremios, de los militares y de los partidos políticos (incluso los de su misma a la conservadora).

Para 1989, y como reposa en el centro de memoria histórica en el artículo “Caso Galán, un expediente inconcluso” (Marzo, 2020), tras reafirmar su apoyo a una democratización y unión de partidos colombianos, Luis Carlos Galán como candidato a la presidencia de Colombia por el movimiento Nuevo Liberalismo, fue asesinado presuntamente por orden de Pablo Escobar, el narcotráfico, agentes del estado y paramilitares, cuando estaba a punto de ser elegido como presidente, pues así lo demostraba su favoritismo en aquel entonces. Tras haber denunciado públicamente la relación de Pablo Escobar con el narcotráfico.

A su vez, para el año de 1990, se habla de un periodo de desmovilización y el fin del M-19, gracias al último comandante General Carlos Pizarro León Gómez, quien estuvo presto a realizar acuerdos de paz entre el M-19 y el gobierno, dando lugar a la democracia y un espacio como candidato presidencial, ahora bien, como comandante y tras la fallida toma del palacio de justicia, tomó la decisión de reorganizar y dar un rumbo mucho más ético, de respeto por el enemigo. Sin embargo, y tras sus actividades en el mundo político, para el año de 1987 emite el comunicado donde propone un diálogo nacional, que dos años más tarde para finales de 1989 en la X conferencia del M-19, se definiría su desmovilización y la creación como movimiento político, sin embargo, y ya como candidato presidencial fue asesinado por intereses políticos (Roa, 2014).

De acuerdo con Gutiérrez (2019), la estrategia de César Gaviria (1990–1994) se centró en la negociación y en una estrategia integral contra la violencia, lo que trajo consigo importantes transformaciones en la política de paz. En el marco de las negociaciones con los grupos armados ilegales, se aceptaron varios puntos: en primer lugar, la posibilidad de una veeduría internacional, la discusión sobre el Derecho Internacional Humanitario y el control territorial por parte de los desmovilizados para facilitar su reintegración.

En segundo lugar, se adoptó un enfoque "integral" para enfrentar la violencia en sus diversas formas. El éxito de la administración de Gaviria radicó en haber consolidado los acuerdos de negociación que se habían iniciado durante el gobierno de Barco. Durante este periodo, se lograron acuerdos con el EPL, el Quintín Lame y el PRT. Cada uno de estos acuerdos debe ser evaluado en términos de los efectos que tuvieron sobre los respectivos movimientos y el impacto político que representaron para el país. En paralelo, se iniciaron conversaciones con los miembros de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, que tuvieron lugar en Caracas, Venezuela, y Tlaxcala, México. El modelo de negociación propuesto por el gobierno de Gaviria para las FARC y el ELN fue similar al que se adoptó con el M19. A pesar de que la acción militar se utilizó para fortalecer las negociaciones, tanto la FARC como el ELN debatirían internamente sobre la legitimidad de la lucha armada (Gutiérrez, 1999).

Así, Gutiérrez (1999), expone la estrategia de Ernesto Samper: 1994-1998: en la actual coyuntura; se observa un cambio en relación con los dos años anteriores del gobierno de Gaviria,

que estuvo marcado por una estrategia de guerra integral. De un estilo de agresividad verbal se pasa a un tono más moderado y se sientan las bases para crear un clima para la negociación. El programa del salto social del gobierno de Samper contempla la paz como un tema fundamental, a fin de erradicar las causas objetivas de la violencia. Forman parte de ese programa: la Red de Solidaridad Social, el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza, el Plan Nacional de Empleo, el fortalecimiento de la seguridad, la justicia y la política de derechos humanos, junto con la política de negociación con los alzados en armas. En el esquema institucional se pasa de la figura del consejero de pasa la figura del alto comisionado para la paz.

Ahora bien, el gobierno del presidente Pastrana 1998-2002 a través de la Diplomacia por la Paz, no sólo quiso dar a conocer internacionalmente el conflicto armado interno colombiano, e intentó modificar la visión que de este tienen muchos países, sino que además, desde un principio se propuso involucrar a la comunidad internacional más activamente en el acuerdo de paz, durante los dos primeros años, la Mesa de Negociación, se conformó con personalidades de los principales partidos políticos, la Iglesia Católica, los gremios económicos y retirados de las Fuerzas Militares, pero al final, fueron sustituidos por funcionarios gubernamentales (Ceich, 2018).

Es relevante señalar que, a lo largo del proceso de implementación de este mecanismo de participación ciudadana en el acuerdo, se hizo evidente la desintegración social del país. Aunque existen numerosas organizaciones, muchas de ellas carecen de una representatividad significativa, y la mayoría de los colombianos no forman parte de ninguna colectividad. Sin lugar a dudas, hay un amplio sector de la población que no se siente representado por los partidos y movimientos políticos, y menos aún tiene interés en unirse o participar en otro tipo de organizaciones. Este aspecto representa un desafío a futuro en términos de otorgar legitimidad a los acuerdos derivados de una negociación.

En cuanto al gobierno de Álvaro Uribe durante el periodo 2002-2006 y 2006-2010, se reconocía la existencia de un conflicto armado de vieja raigambre que se había agudizado en las últimas décadas copando territorios y fortalecido con el narcotráfico, donde además se decía que la seguridad democrática debía ir más allá del concepto de seguridad nacional que por ello estaba comprometida con los derechos humanos, el pluralismo, además su objetivo último era asegurar

la viabilidad de la democracia, afianzar el estado de derecho en contra de las FARC, con una estrategia de apertura, diálogo, hasta condescendencia con las AUC. Esta visión de doble vía, de negociación, de guerra, respondía a la percepción y sucesos ocurridos al final de gobierno Pastrana con las FARC y las AUC (Moreno, 2017).

A mediados del 2003, se constituía un esfuerzo de integración en la seguridad y de asumir la responsabilidad civil en la dirección de esta. Sin embargo, el documento no garantizaba que esa integración se diera en la realidad, ya que limitaba la seguridad a su aspecto militar sin incluir a otras entidades del Estado que también cumplían esta función y que tenían la capacidad de garantizar el control y la vigilancia del enfoque militarista de la seguridad (Gamboa, 2010).

De acuerdo con lo anterior, según Gutiérrez et al. (2020), en el año 2012 se da inicio a los “Acuerdos de Paz” el cual, es un acuerdo de conversación y conciliación de índole política, social, económica y cultural; este comenzó el 2 de septiembre del año 2012 entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP). En ese mismo año, las partes anunciaron públicamente un acuerdo que planteaba las reglas de juego y una agenda de negociación por medio de una serie de reuniones que se llevaron a cabo, primero en la ciudad de Oslo (Noruega) y después, sentando la mesa de negociaciones, en La Habana, Cuba, durante los siguientes cuatro años.

En este periodo de tiempo los equipos negociadores de la guerrilla y el gobierno discutieron, uno a uno y a puerta cerrada, una serie de acuerdos temáticos en relación a temas como el desarrollo agrario integral, la participación política de este grupo guerrillero, el fin del conflicto bélico que llevaba más de 50 años y que dejó más de ocho millones de víctimas, la solución al problema de las drogas ilícitas, la reparación a las víctimas del conflicto y, por supuesto, la búsqueda de la Paz.

Según el informe del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, (Cancillería 2016), los puntos más relevantes son: Poner fin a las FARC como movimiento armado, el fin del secuestro, la extorsión y las hostilidades, contra la población y la fuerza pública por parte de este grupo, satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, un campo en paz con oportunidades legales y reales de desarrollo

económico, sin narcotráfico, el fortalecimiento de la democracia y de las instituciones del Estado en el territorio nacional y una lucha más eficaz contra las organizaciones criminales y el narcotráfico, con énfasis en sus eslabones más fuertes.

En este orden de ideas, según Marín et al. (2022) es relevante mencionar que, para las Víctimas del Conflicto del 15 de diciembre de 2015, aparecen tres elementos en la materia: la creación de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; la Jurisdicción Especial para la Paz, que hace parte del Sistema Integral; las obligaciones en materia de Derechos Humanos. Para ello, propone reconocer a las víctimas en su condición de víctima; de ciudadanos con derechos como punto de partida para su reparación; la satisfacción de sus necesidades. De igual manera, sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales; definitivas y dejación de las armas, entre el Gobierno Nacional con las FARC-EP, fechado el 23 de junio de 2016 estructura en un desarrollo político; técnico, el cese al fuego entre las partes, la dejación de armas; el activismo por fuera de la violencia, cuyo límite temporal es de 180 días tras la firma del acuerdo final. Se determina la constitución técnica del acuerdo de la dejación y entrega de armas a la ONU.

Ahora bien, a nivel regional, en el Departamento de Nariño, el grupo de investigación, contó con la colaboración del Jefe Sección de Análisis Criminal el Dr. Oswaldo Andrés Ocampo Revelo, de Análisis Criminal de la fiscalía, el cual, proporcionó información fundamental, sobre la recopilación de datos y cifras de los delitos en violencia armada como lo son asesinatos selectivos, masacres, sevicia y tortura, desaparición forzada, secuestros, desplazamiento forzado, despojo y extorsiones, violencia sexual, reclutamiento ilícito, acciones bélicas, minas, ataques a bienes civiles, atentados terrorista, amenazas, cultivo ilícito, del año 2016 al año 2022.

Otro aspecto preocupante es la educación, ya que son escasas las oportunidades disponibles para los jóvenes que carecen de acceso a tecnología, escuelas de calidad y materiales que garanticen una educación adecuada en niveles escolares y universitarios. A través de mecanismos de compensación, se busca desvincular y esclarecer la verdad sobre lo ocurrido; sin embargo, esto también implica una indemnización material o económica para las numerosas víctimas generadas por estos hechos (Mancera, 2012).

Muchas de las víctimas hasta el momento no han podido ser reparadas, por distintos factores como la falta de voluntad en la liquidación de bienes materiales y patrimonios económicos por parte de estos grupos armados; es importante conocer cada uno de los puntos de este acuerdo para examinar avances y retrocesos. El primer punto de la agenda de paz suscrito entre el Gobierno colombiano y las FARC se centró en la necesaria transformación de la estructura de la propiedad de la tierra en Colombia. Esta circunstancia reposa en el hecho de que, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2011), el 1.1% de la población total del país resulta titular de documentos del Acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC, destacando que una paz con imperfecciones puede ser preferible a una guerra sin errores (Justicia Transicional, 2018).

Los elementos más destacados que conformaron el Acuerdo de Paz, suscrito entre la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Gobierno de Colombia, fueron inicialmente implementados mediante un plebiscito el 2 de octubre de 2016. Sin embargo, los resultados fueron desfavorables, ya que la ciudadanía expresó su rechazo al acuerdo. Debido a esto, el presidente Juan Manuel Santos decidió renegociar la firma del acuerdo, tomando en cuenta las observaciones de aquellos que no estuvieron de acuerdo con el mismo.

Así, y aunque el inicio de este documento trata de contextualizar al lector en una breve evolución del conflicto armado interno para que, con ello, pueda entender el porqué de la negociación en la actualidad, y no en el pasado, además de sus implicaciones, la parte más significativa y relevante es la que se dedica a los diferentes puntos de la agenda suscrita entre Gobierno y las FARC. Es decir, reforma rural, participación política, fin del conflicto, drogas y víctimas, que son los cinco puntos nucleares a los que se añade un sexto punto sobre verificación e implementación, sobre los que, tras más de cuatro años de negociaciones, una y otra parte, han protagonizado una suerte de intercambios cooperativos que han dejado como resultado el fin del conflicto entre la guerrilla más poderosa de Colombia y el Gobierno de Juan Manuel Santos (Justicia Transicional, 2018).

Por último, es importante mencionar que la Urbanización San Luis en la ciudad de Pasto, tiene una relación directa con el conflicto armado anteriormente descrito, teniendo en cuenta que las personas ubicadas en este sector son víctimas del conflicto, quienes por medio de la unidad de

víctimas y el Ministerio de vivienda, recibieron unidades habitacionales de interés social; sin embargo, según la opinión de los líderes del sector, en un acercamiento de reconocimiento, es oportuno mencionar, que este espacio si bien responde a una necesidad de refugio, no reconstruye el tejido social de estas comunidades que han sido víctimas del conflicto armado, pues, en términos de reconciliación y construcción de paz, aún no existe una solución efectiva, ya que, en medio de este contexto se presentan problemas como índices de delincuencia, consumo de spa y violencia, lo que evidencia en términos del acuerdo de paz una negligencia por parte de Estado frente a una reparación integral.

1.3.2. Formulación del problema

¿Cuáles son las representaciones sociales que tienen los habitantes de la Urbanización San Luis del municipio de Pasto Nariño frente a la implementación del Acuerdo de Paz, luego de siete años de la firma del acuerdo final entre el Estado colombiano y las FARC-EP?

1.3.3. Justificación

Por medio del presente estudio, se estableció el comprender lo que piensan hoy las víctimas del conflicto armado en el país sobre el acuerdo de paz, enmarca el reconocimiento de los avances y retrocesos que ha tenido este acuerdo en las comunidades, es por ello que esta investigación es importante puesto que comprende las representaciones sociales que tienen los habitantes de la Urbanización San Luis del municipio de Pasto en relación con los avances y retrocesos en la implementación del acuerdo de paz, teniendo en cuenta que de manera crítica, si bien existen bastantes investigaciones alrededor de entender el conflicto en el país, son pocas alrededor de la comprensión de lo que viven las víctimas que salieron de sus territorios y que viven hoy en la complejidad de las grandes ciudades.

Por tal motivo, que el impacto de esta investigación no solo se enmarque en la posibilidad de comprender a los habitantes de la urbanización san Luis en Pasto, sino que también, sirva como un insumo necesario para plasmar de manera real lo que perciben las víctimas directas con referencia a un acuerdo de paz que ya lleva alrededor de 7 años desde su implementación.

De esta manera, se dejó planteada una estrategia pedagógica que respondía al objetivo específico número 3. Esta fue socializada en el área de proyección social de la Universidad Mariana con el fin de evaluar la posibilidad de su ejecución por parte de dicha institución. La estrategia no solo buscaba la reparación y la garantía de no repetición para las familias estudiadas, sino que también promovía una comprensión profunda de la problemática local. Es importante recalcar que esta estrategia incluía unos talleres, los cuales influyeron positivamente en la comunidad, divulgando el contenido del Acuerdo de Paz y fomentando la exigencia de los derechos humanos entre los residentes de la urbanización San Luis. Además, no solo se enfocaba en educar, sino también en empoderar a los individuos para que fueran agentes activos en la promoción y protección de sus derechos y los de su comunidad.

Desde Trabajo Social es pertinente abordar esta investigación, pues resulta importante reconocer a las víctimas y conocer su percepción real sobre la implementación del acuerdo y cómo actualmente se han beneficiado; sin embargo, es claro que es un acuerdo complejo y que hoy debe ser entendido como una construcción de avances y retrocesos desde la experiencia viva de los habitantes del barrio San Luis, comprender entonces esas experiencias y percepciones augura un camino interesante de acción y reflexión para los profesionales de Trabajo Social, en tanto que implica un acercamiento a la comunidad, analizando si esa esperada reparación colectiva y rehabilitación psicosocial, incluidas en el acuerdo de paz, se han hecho realidad hoy en día.

Por otra parte, este estudio se considera novedoso por cuanto la población focalizada responde estrictamente a los sujetos que vivieron la violencia y muestran relación directa con los objetivos del acuerdo de paz, además que es una población que no se reintegró a sus territorios de donde fueron desplazados, sino que se ubicó en el casco urbano de la ciudad.

En cuanto a la viabilidad de la presente investigación, se reconoció la necesidad de trabajar con la población objeto de estudio, porque es una comunidad receptora que, por medio de sus líderes o JAC, permite la focalización de participantes clave que respondieran a la técnica de recolección seleccionada, es decir, a las entrevistas realizadas por los investigadores. Se tuvo en cuenta que el Departamento de Nariño es una de las regiones afectadas por el conflicto armado y que la comunidad del barrio San Luis enfrentaba desafíos relacionados con la seguridad, el desarrollo

económico y el acceso a servicios básicos. Considerando estas necesidades, resultó importante investigar y buscar la viabilidad de abordar las necesidades locales dentro del contexto del acuerdo de paz, con el apoyo de los líderes y la acción comunal escogidos por los habitantes.

1.3.4. Objetivos

1.3.4.1. Objetivo general.

Comprender las representaciones sociales que tienen los habitantes de la Urbanización San Luis del municipio de Pasto Nariño en relación con los avances y retrocesos en la implementación del Acuerdo de paz, para el diseño de una estrategia pedagógica que promueva el conocimiento del Acuerdo y la exigencia de la garantía de los derechos humanos.

1.3.4.2. Objetivos específicos:

- Describir las experiencias de los habitantes de la Urbanización San Luis frente a la implementación del Acuerdo de Paz.
- Conocer las percepciones adquiridas por los habitantes de la Urbanización San Luis en relación con los avances e incumplimientos del Acuerdo de Paz.
- Diseñar una estrategia pedagógica para la promoción del conocimiento del Acuerdo de Paz y la exigencia de la garantía de los derechos humanos.

1.4. Marco referencial o fundamentos teóricos

1.4.1. Marco de antecedentes

Los antecedentes incluidos en este estudio jugaron un papel crucial en el enriquecimiento del contenido y en la expansión del conocimiento sobre la temática central del proyecto. Estos antecedentes fueron extraídos de fuentes reconocidas como Scielo, Scopus, Psycodoc, eLibro y

Google Académico, las cuales forman parte de la base de datos de la biblioteca de la Universidad Mariana. La investigación se basó en un rastreo bibliográfico que permitió acceder a artículos en revistas científicas y trabajos de investigación vinculados al tema. El análisis de estos estudios facilitó una comprensión más profunda de las representaciones sociales sobre los avances y retrocesos en la implementación del Acuerdo de Paz en la Urbanización San Luis, abarcando perspectivas a nivel internacional, nacional y regional.

1.4.1.1. Internacional. A continuación, se describen diferentes artículos a nivel internacional, los cuales brindan un aporte fundamental a la presente temática.

Así, se hace mención del estudio de Villarreal (2018), titulado “Verdad, justicia y reparación: perspectiva comparada entre Colombia y Sudáfrica. Víctimas, justicia transicional y comisión de la verdad y la reconciliación”. Colombia y Sudáfrica fueron países marcados históricamente por la violencia y la desigualdad. Sudáfrica, a través de su proceso de paz y reconciliación, se convirtió en un ejemplo para todos los países que enfrentaban conflictos difíciles de superar. El reto para Colombia consistió en avanzar en la etapa de post acuerdo, considerando a las víctimas como el eje principal de este proceso. Estas víctimas habían sufrido los horrores de la guerra, y la sociedad colombiana tuvo el deber moral e histórico de luchar por una paz que tantos esfuerzos les había costado conseguir, construir y lograr que fuera estable y duradera. El análisis de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica, junto con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición en Colombia, ofreció una perspectiva comparativa sobre los mecanismos de justicia transicional implementados en ambos contextos. En Sudáfrica, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación se centró en la búsqueda de la verdad sobre los abusos cometidos durante el apartheid y en promover la reconciliación nacional a través de testimonios y amnistías condicionadas. Este proceso se enfocó en la construcción de una narrativa común y en la promoción de un entendimiento compartido del pasado para sanar las divisiones sociales.

El estudio de Villarreal (2018) brinda un aporte significativo al presente proceso, ya que ofrece una perspectiva comparativa entre los procesos de justicia transicional en Colombia y Sudáfrica. Al analizar la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición en Colombia, se destacan las estrategias que abordan

los horrores del pasado y promueven la reconciliación nacional. Además, me proporciona un marco de referencia sobre cómo las representaciones sociales influyen en la implementación de los procesos de paz y en la percepción de sus avances y retrocesos en comunidades como la Urbanización San Luis. Asimismo, subraya la importancia de las víctimas en estos procesos, un aspecto importante para el diseño de la estrategia pedagógica que propongo, enfocada en promover el conocimiento del Acuerdo de Paz y la exigencia de los derechos humanos.

Por otro lado, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición en Colombia abarcó un enfoque más integral, que incluía la justicia penal, la reparación a las víctimas y la garantía de no repetición. Este sistema buscó abordar de manera holística las múltiples dimensiones del conflicto armado, desde el esclarecimiento de la verdad hasta la implementación de medidas concretas para la reparación y la prevención de futuros conflictos. La experiencia colombiana también enfrentó desafíos significativos, incluyendo la necesidad de balancear la justicia con la inclusión de los actores del conflicto en el proceso de paz. A través del estudio de estos dos procesos, se pudo identificar tanto las lecciones aprendidas como las estrategias efectivas para enfrentar los desafíos de la reconciliación y la justicia transicional. La comparación entre los enfoques de Sudáfrica y Colombia permitió una comprensión más profunda de cómo los mecanismos de justicia transicional pueden adaptarse a las realidades sociales y políticas específicas de cada país, proporcionando valiosas lecciones para otros contextos en conflicto.

También se hace mención del estudio de Sogamoso (2017), denominada “El turno de la paz. Sudáfrica como paradigma de verdad y reconciliación en el escenario de posconflicto colombiano”. En dicho estudio, el investigador hace mención de que el derecho a la verdad fue una de las exigencias más importantes que se presentaron en diferentes procesos de justicia transicional en el mundo. Este derecho resultó ser un elemento fundamental para lograr un tránsito de la violencia a la paz. En consecuencia, para satisfacer el derecho a la verdad en un proceso de transición, se utilizaron diferentes mecanismos, como las comisiones de verdad y la verdad judicial. Este escrito comparó los procesos de justicia transicional de Sudáfrica y Colombia, con especial énfasis en la forma en que se garantizó el derecho a la verdad en ambos procesos de transición. A partir de la experiencia sudafricana, se encontraron ciertas semejanzas y diferencias con respecto al caso colombiano.

En Colombia, durante el período de la investigación, se vivió un intenso debate en los ámbitos académicos y políticos debido a la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC. Existía una gran división e incertidumbre sobre la etapa de posconflicto que se avecinaba. Por esta razón, en ese momento crucial de la historia del país, resultaba pertinente analizar la experiencia de naciones que ya habían superado períodos de violencia y transitado hacia la paz. En este contexto, se examinó el caso de Sudáfrica, su historia y los antecedentes de violencia bajo el apartheid, así como el proceso mediante el cual pusieron fin a ese régimen y comenzaron a construir una nueva nación fundamentada en los principios del perdón, la verdad y la reconciliación. Esta comparación se realizó con el objetivo de extraer lecciones del proceso de transición sudafricano que pudieran aplicarse al escenario del posconflicto colombiano, destacando la filosofía Ubuntu como un elemento clave en dicha transición.

En este orden de ideas, el estudio de Sogamoso (2017) aporta al presente proceso investigativo, ya que recalca la importancia del derecho a la verdad en los procesos de justicia transicional, comparando los casos de Sudáfrica y Colombia. Además, refuerza la relevancia de la verdad como un elemento clave para lograr una transición efectiva de la violencia a la paz, lo que se alinea con la necesidad de comprender las representaciones sociales en la Urbanización San Luis sobre los avances y retrocesos en la implementación del Acuerdo de Paz.

Otro de los estudios que se tomó en cuenta fue el de Vásquez (2022), titulado “Los conflictos armados de Guatemala y Colombia: Una revisión del conflicto y los acuerdos de paz desde la perspectiva del uso de la tierra”. El presente trabajo tuvo como objetivo principal evidenciar, a partir de un análisis comparado, el tratamiento que se dio al tema agrario en los acuerdos de paz de Guatemala (1996) y Colombia (2016), a través de las políticas sobre la tierra definidas en estos instrumentos. Con esta finalidad, se estableció un marco teórico mediante el cual se buscó comprender el fenómeno que le competía a este trabajo de investigación.

En este punto, se utilizó varias corrientes teóricas para dar cuenta de los conflictos internos, sus diferentes actores y los acuerdos de paz como medios para alcanzar una paz positiva. Para explorar estos hechos, discuto los aspectos teóricos entre el realismo, que analiza el comportamiento de los actores en un entorno anárquico; el liberalismo, que visualiza los marcos normativos como el

medio para establecer una estructura en la que el conflicto deje de ser la única opción; y el constructivismo, que resulta ser la teoría más acertada para estudiar estos problemas en conjunto (Vásquez, 2022).

Así mismo, analizo cada uno de los acuerdos de paz con base en cinco categorías de análisis, bajo las cuales busco implementar una estructura agraria. Una vez examinados los casos por separado, llevo a cabo la comparación de estos instrumentos, a partir de la cual evidencio sus similitudes y diferencias, así como la efectividad de los mismos (Vásquez, 2022).

Como tal, este estudio considera el tema agrario en los acuerdos de paz de Guatemala y Colombia, analizando cómo el uso de la tierra se convierte en un factor de relevancia para la resolución de los conflictos armados. Además, me permite contextualizar las representaciones sociales de los habitantes de la Urbanización San Luis dentro de un marco más amplio de conflictos en América Latina, donde la tierra y su distribución son temas centrales (Vásquez, 2022).

Asimismo, se consideró el estudio de Ríos y Morales (2022), titulado "El discurso de Iván Duque sobre el Acuerdo Final en el escenario internacional". El propósito de este trabajo fue analizar cómo el presidente colombiano estructuró, dirigió y adaptó su discurso según el contexto en el que se encontraba. Metodológicamente, se revisaron los veintisiete viajes internacionales realizados entre agosto de 2018 y diciembre de 2020, y se examinaron los contenidos de sus intervenciones, tal como estaban registrados en el portal de la Presidencia de la República. Al analizar los informes de seguimiento al Acuerdo con las FARC-EP y las intervenciones internacionales, este estudio exploró y analizó las contradicciones entre el proceso real de implementación y el discurso político que se proyectaba. El hallazgo más destacado fue el contraste evidente entre la precaria situación del Acuerdo de Paz y un discurso en el que temas como la reincorporación, la paz con legalidad y la reducción de los cultivos ilícitos se presentaban como las prioridades centrales en sus intervenciones internacionales.

En este orden de ideas, el estudio de Ríos y Morales (2022), fue tomado en cuenta debido a que brinda una comprensión crítica del discurso político y su impacto en la percepción de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia, además de que proporciona un contexto para

entender cómo las representaciones sociales de los habitantes de la Urbanización San Luis pueden estar influenciadas por las narrativas políticas que subestiman o tergiversan los avances y retrocesos del Acuerdo de Paz, y subraya la importancia de la coherencia entre discurso y acción, lo cual puede informar el diseño de la estrategia pedagógica en tu tesis, dirigida a promover un conocimiento más preciso y crítico del Acuerdo de Paz y la exigencia de los derechos humanos en la comunidad.

Por último, a nivel internacional se hace mención del estudio de Abdo (2017), titulado "Temas de la agenda internacional de Ecuador al iniciar el Siglo XXI", en la cual mencionó las poblaciones afectadas por el conflicto y la marginación de las fronteras. Según Abdo, estas poblaciones debían servir para crear las bases de futuras oportunidades para los sectores afectados. De igual manera, se debía apoyar toda iniciativa de acercamiento y conocimiento entre entidades, agrupaciones intelectuales y medios de comunicación, con el objetivo de lograr un desarrollo humano que promoviera la equidad en la capacidad básica y en las oportunidades. La equidad de género, en particular, adquirió una importancia significativa debido a la profunda discriminación existente, con el fin de satisfacer las necesidades de los afectados, dado que la investigación fue de tipo cualitativa, ya que estableció distintos métodos y estrategias para lograr un desarrollo justo y libre. Estas estrategias incluían invertir en educación e infraestructura para preparar a los países para enfrentar desafíos, así como implementar políticas sociales activas que crearan oportunidades para toda la sociedad y redujeran las desigualdades. Se buscó desarrollar capacidades estatales y fomentar los esfuerzos del pueblo, además de actuar como parte de la comunidad que actualmente exigía la creación de un amplio espacio político y económico.

Este estudio aporta al presente proceso investigativo, ya que destaca la importancia de abordar las necesidades de las poblaciones marginadas afectadas por el conflicto, como aquellas que viven en las fronteras, dado que dicho enfoque se centra en la creación de oportunidades y el desarrollo humano equitativo refuerza mi idea de que, para promover la paz y la equidad en lugares como la Urbanización San Luis, es esencial implementar estrategias que incluyan la educación, la infraestructura y políticas sociales activas; además el estudio subraya la relevancia de la equidad de género, lo que me permite informar el diseño de la estrategia pedagógica en mi investigación,

asegurando que aborde las desigualdades de manera integral y fomente oportunidades justas para toda la comunidad.

Por lo tanto, ante dichos antecedentes se hace mención de que la investigación abordó temas actuales en la agenda internacional, como la violencia, la guerrilla y el narcotráfico, que tenían repercusiones negativas para el proceso de integración y desarrollo de la región fronteriza. Por ello, el estudio aportó fundamentalmente a la construcción del marco normativo, reconociendo al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y su normativa como elementos clave. El Consejo de Seguridad de la ONU y sus regulaciones fueron considerados elementos esenciales para construir un marco regulatorio capaz de responder a los problemas de seguridad fronteriza. Esto implicaba la necesidad de adaptar las iniciativas locales y regionales a los estándares y principios internacionales de seguridad y desarrollo.

El estudio contribuyó al fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra la violencia, la guerra de guerrillas y el narcotráfico, promoviendo una respuesta conjunta entre países y organizaciones. Al identificar estos problemas como fenómenos interconectados, se facilitaron soluciones más integrales que abordan tanto las causas inmediatas como las estructurales, como la pobreza y la debilidad institucional. Además, el estudio impulsó la creación de alianzas internacionales que no solo mejoraron la capacidad de respuesta, sino que también promovieron la implementación de políticas sostenibles a largo plazo, enfocadas en la prevención de conflictos, el desarrollo y la consolidación de la paz en las regiones afectadas.

1.4.1.2. Nacional. En este orden de ideas, a continuación, se describen los respectivos documentos, artículos que presentan mayor relación con el presente estudio.

A nivel nacional, uno de los primeros estudios que se toma en cuenta es el de Martín y Quintero (2018), denominado “Confianza en el proceso de paz en Colombia en Twitter”. Este estudio analiza la percepción de la paz en Colombia y encuentra que, aunque los participantes reconocen al gobierno y a las FARC-EP como agentes legítimos de paz, a menudo no los mencionan en sus opiniones en Twitter. Esto indica una falta de comprensión sobre los mecanismos institucionales necesarios para la paz, con una tendencia a atribuir la responsabilidad de la paz a las actitudes individuales de los ciudadanos.

El diálogo se percibe como fundamental para construir confianza en el proceso de paz, y la comunicación constante sobre los avances de las negociaciones también fortalece esa confianza. El apoyo internacional se ve como una garantía adicional para el cumplimiento de los acuerdos. Sin embargo, la paz se entiende principalmente como un deseo abstracto y personal, más que como un resultado concreto del fin del conflicto. La confianza en el proceso debe crecer a medida que se logran acuerdos, aunque los detalles finales aún son desconocidos. El estudio también destaca que, a pesar de la influencia de la propaganda en el plebiscito y la movilización ciudadana a favor del proceso de paz, Twitter no refleja plenamente las opiniones de todos los afectados por el conflicto, especialmente los más vulnerables (Martin y Quintero, 2018).

Así, el estudio de Martin y Quintero (2018) se toma en cuenta, puesto que brinda una comprensión sobre la percepción pública del proceso de paz en Colombia, destacando la importancia del diálogo y la comunicación para construir confianza en dicho proceso. Además, proporciona un análisis sobre la influencia de las actitudes individuales y la comunicación en redes sociales como Twitter, resaltando la necesidad de estrategias pedagógicas que aborden no solo la información sobre el acuerdo de paz, sino también la construcción de confianza y comprensión en la comunidad.

En el estudio de Rojas (2016), *Etapas del conflicto armado en Colombia: Hacia el posconflicto*, realizado en la Universidad del Valle, se analiza el prolongado conflicto colombiano desde sus raíces hasta la actualidad, proponiendo diversas definiciones de la violencia relacionada. Se destaca que Colombia, albergando uno de los conflictos armados más longevos del mundo, ve sus orígenes en una compleja trama de condiciones sociales, políticas e históricas. Rojas enfatiza la importancia crítica de la educación para la paz y el posconflicto, argumentando que, sin ella, los esfuerzos por alcanzar la paz son vanos. Subraya la necesidad de que esta educación se extienda a toda la sociedad civil, como herramienta esencial para comprender y manejar los cambios venideros en el país.

A partir de esto, el estudio de Rojas se toma en cuenta, ya que es relevante al destacar aspectos clave del proceso de paz, especialmente en relación con los diálogos de paz en La Habana. Además, enfatiza la importancia de comprender los principios y orígenes del conflicto armado en

Colombia para identificar el daño causado y buscar soluciones. El conflicto, uno de los más largos y antiguos a nivel mundial, ve numerosos intentos de negociación y diálogo entre el gobierno y los grupos armados, los cuales tienen pocos avances significativos hacia la paz. La complejidad de la problemática social, caracterizada por secuestros, muertes, desplazamientos forzados y otros hechos graves, hace extremadamente difícil la convivencia con estos problemas.

Todo esto, debido a que dicho estudio se centró en el sur de Colombia, específicamente en el departamento de Nariño y en la ciudad de San Juan de Pasto, donde la población había sido afectada por el conflicto, deteriorando la calidad de vida de los nariñenses. Así, el aporte de esta investigación corresponde a una descripción detallada del problema y la población afectada, donde este estudio se basó en información recolectada de grupos desplazados y afectados por el conflicto, comprometiéndose con sus percepciones y vivencias, con el objetivo de contribuir al bienestar personal y familiar de los afectados.

De igual manera, se hace mención del estudio de Ainoutdinova et al. (2018), titulado “Sobre la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en las zonas de los conflictos armados”. Esta investigación analizó el papel y la relevancia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales desde la perspectiva del derecho internacional. Se enfocó en la complejidad de la situación geopolítica actual, marcada por conflictos militares en diversas regiones del mundo, así como en las discusiones en curso entre expertos y académicos sobre la necesidad de reformar la Carta de la ONU, sus principios y estructura, donde dicho estudio abordó diferentes enfoques, incluyendo legales, funcionales, históricos, comparativos e internacionales, donde se enfatizó el papel de la ONU y, en particular, del Consejo de Seguridad en la preservación de la paz y la seguridad globales.

Importante mencionar que en dicho estudio se destacó la importancia del sistema de medios pacíficos para la resolución de conflictos, establecido en los Artículos 33 a 38 de la Carta de la ONU, que promueve la mediación y otros mecanismos no violentos para la resolución de disputas; además, este estudio también exploró cómo la ONU, a lo largo de su historia, ha enfrentado desafíos en la implementación de estos principios debido a la dinámica cambiante del poder internacional y a la necesidad de adaptarse a nuevas realidades geopolíticas. Este análisis

proporcionó una visión detallada de los esfuerzos de la organización por mantener la estabilidad global y las posibles vías para fortalecer su capacidad en la gestión de conflictos internacionales y en la promoción de una paz duradera.

Conforme a esto, el estudio de Ainoutdinova et al. (2018) se toma en cuenta debido a que ofrece un marco de referencia importante para la investigación, al analizar el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y los desafíos asociados a la implementación de principios de resolución de conflictos. Además, proporciona una perspectiva sobre cómo los mecanismos internacionales, como los establecidos en la Carta de la ONU, influyen en la gestión de conflictos y en la promoción de la paz.

Así mismo, otro de los estudios que se tomó en cuenta a nivel nacional fue el de Duarte y López (2020), titulado “Agentes de paz: la potencia generativa de lo cotidiano”. En dicho estudio, los investigadores aludieron a una investigación-intervención comprometida con la construcción de culturas de paz en contextos cotidianos donde una cultura de violencia se había instaurado y naturalizado como el método privilegiado para resolver conflictos. A partir de la información emergente de las conversaciones y enunciaciones recogidas durante un proceso de intervención con los integrantes de la escuela de padres de un colegio público en Bogotá, se presentaron resultados clasificados en categorías e intuiciones locales. Estas categorías fueron útiles para la comprensión y el abordaje de los procesos de construcción de culturas de paz, y destacaron diferentes conexiones entre los conceptos de paz, memoria y tejido social. Entre estas conexiones se encontraron: la paz como un ejercicio que comienza con el individuo; la paz como un proceso que se teje a través de las relaciones con los demás; la necesidad de una memoria sensible para la paz; y el papel de la memoria en el fortalecimiento de las redes sociales. Estas observaciones ofrecieron una visión integral sobre cómo fomentar y consolidar culturas de paz en entornos afectados por la violencia.

De tal manera que, este estudio se toma en cuenta ya que ofrece un aporte significativo porque destaca la importancia de construir culturas de paz en contextos cotidianos y el papel que desempeñan las prácticas individuales y colectivas en este proceso. Se centra en cómo se puede cultivar la paz a nivel personal y comunitario a partir de la intervención en entornos escolares, lo

que resuena con los objetivos de tu investigación de diseñar una estrategia pedagógica para promover el conocimiento del Acuerdo de Paz.

Finalmente, a nivel nacional, se destaca el estudio de Segura (2018), titulado “Representaciones Sociales del Conflicto Armado y de la Paz de la Comunidad Sikuani de Puerto Gaitán”. En el contexto del conflicto armado colombiano, se hizo necesario explorar nuevas perspectivas que enriquecieran la comprensión del fenómeno y ofrecieran posibles caminos hacia la construcción de la paz. En este marco, el estudio presentó los resultados de una investigación cuyo objetivo fue analizar las Representaciones Sociales (RS) del conflicto armado colombiano y de la paz en la comunidad indígena Sikuani del municipio de Puerto Gaitán. Esta investigación se abordó desde una concepción histórico-política del conflicto, utilizando un enfoque cualitativo de tipo etnográfico con base fenomenológica. Se emplearon dos técnicas principales: entrevistas a profundidad y jerarquización de ítems. El análisis de contenido reveló que, para la comunidad Sikuani, las Representaciones Sociales del conflicto armado incluían la percepción de su imposibilidad de ser resuelto, la falta de representatividad de los actores involucrados y el poder como la principal motivación de los grupos armados. En cuanto a la paz, se representaba como una realidad interna y socialmente expresada, pero considerada inalcanzable debido a las limitaciones en la expresión de sus tradiciones culturales.

Por esta razón, se considera este estudio, ya que proporciona un análisis de las representaciones sociales en un contexto indígena. Subraya la percepción de la paz como una realidad tanto interna como socialmente expresada, aunque a menudo se ve como inalcanzable. La investigación destaca la importancia de tener en cuenta las perspectivas locales y culturales al diseñar estrategias de paz, evidenciando cómo las percepciones del conflicto y la paz varían significativamente entre diferentes comunidades.

1.4.1.3. Regional. A continuación, se describen los antecedentes regionales que presentan mayor relación con el presente estudio.

Así, se tomó en cuenta el estudio de Moreno (2018), denominado “Aportes de la Universidad de Nariño en la construcción de una cultura de paz y reconciliación en el marco del pos-acuerdo

en Colombia”. Este estudio, analizó la participación de la Universidad de Nariño en la construcción de una cultura de paz y reconciliación en el pos-acuerdo. El estudio se desarrolló con un enfoque cualitativo, empleando el método de estudio de caso para examinar las iniciativas y propuestas del Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de Nariño en la consolidación de una cultura de paz. Las técnicas de recolección de información incluyeron la recopilación de actas, acuerdos y pronunciamientos del CSU, la observación participante para un contacto directo con la institución educativa y entrevistas semi-estructuradas para obtener información específica y detallada.

El estudio de Moreno (2018), reveló que Nariño, ha enfrentado un abandono estatal constante y un retraso en el desarrollo económico, lo que había provocado profundas crisis sociales, humanitarias y económicas. La presencia de actores armados, tanto legales como ilegales, había mantenido la región en un estado de conflicto permanente, el autor concluyó que la educación era fundamental para la transformación social y humana, no solo por la adquisición de conocimientos, sino por su capacidad de impactar y transformar la cultura. La universidad pública en Latinoamérica, y específicamente la Universidad de Nariño, lo cual ha sido relevante en la promoción de ideas de transformación y libertad, proponiendo soluciones innovadoras para la sociedad. La investigación destacó la importancia de la ciencia y el conocimiento en la creación de escenarios de diálogo, debate y análisis crítico, necesarios para implementar el Acuerdo de Paz y avanzar hacia el postconflicto.

En consecuencia, el estudio de Moreno (2018) ofrece una perspectiva clave sobre el papel de las universidades en la construcción de una cultura de paz y reconciliación en el contexto del posconflicto. Además, el análisis de la participación de la Universidad de Nariño destaca cómo las instituciones educativas contribuyen significativamente a la consolidación de la paz a través de iniciativas y propuestas que fomentan el diálogo y el desarrollo social, subrayando la importancia de integrar a las instituciones educativas en el proceso de paz y reconciliación.

También se consideró el estudio de Patiño et al. (2018), titulado “Cultivos ilícitos en Tumaco-Nariño después del proceso de paz con las FARC”. Durante la última década, Tumaco se había convertido en el municipio más afectado no solo por el conflicto armado, sino también por el

transporte, consumo y venta de sustancias psicoactivas. Este municipio registraba un número significativo de cultivos de hoja de coca, siendo el más importante en el departamento de Nariño y en el país. La problemática no solo era destacada por las cifras alarmantes, sino también por las consecuencias que generaba a mediano y largo plazo, fortaleciendo el conflicto armado y la presencia de actores ilegales tanto nacionales como internacionales. Un caso relevante era el cartel de Sinaloa (México), considerado uno de los carteles de narcotráfico más grandes e influyentes del mundo. Esta situación era significativa debido al impacto económico, militar y estratégico que implicaba, lo cual requería el apoyo del Estado y la implementación de herramientas adecuadas para iniciar procesos de sustitución de cultivos ilícitos, así como programas sociales y económicos de gran alcance que contribuyeran al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas involucradas en estos cultivos.

Este estudio se toma en consideración dado que resalta la necesidad de políticas integrales que combinen la sustitución de cultivos con el desarrollo social y económico. Además, proporciona un contexto concreto en el que la implementación del Acuerdo de Paz debe considerar no solo la desmovilización y la reintegración, sino también la atención a las condiciones socioeconómicas que perpetúan el conflicto. También subraya la importancia de abordar de manera integral las causas subyacentes del conflicto para facilitar una paz duradera y efectiva en las regiones afectadas.

De igual manera, a nivel regional también se tomó en cuenta el estudio de Ruano (2022), titulado "Paradigmas Del Desarrollo Y Construcción De Paz El Caso De Policarpa (Nariño)". En este estudio, el investigador hace mención que para el 2016, el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) firmaron el "Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera". La Reforma Rural Integral, el primer punto de este acuerdo, buscaba sentar las bases para la transformación estructural del campo, contemplando entre sus mecanismos los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). El municipio de Policarpa, conocido por ser un epicentro del conflicto armado en el departamento de Nariño y calificado como un municipio de alta afectación a nivel nacional, fue uno de los priorizados para el proceso PDET. Aunque los PDET se inspiraban en el Enfoque Territorial del Desarrollo Rural, el PDET de Policarpa incorporaba elementos de los tres

paradigmas principales del desarrollo: Desarrollo por Crecimiento Económico, Desarrollo Alternativo y Postdesarrollo.

Por lo tanto, se analiza la relevancia de los paradigmas reflejados en el PDET de Policarpa y su influencia en la construcción de paz del municipio. La metodología de la investigación se centra en un enfoque cualitativo, empleando el estudio de caso como estrategia principal. Los resultados indican que la presencia de los tres paradigmas de desarrollo en el PDET es insuficiente para afrontar los retos principales en la construcción de paz. Se identifica la necesidad de explorar mecanismos alternativos que respeten las características únicas del municipio, así como su fragilidad y las adversidades experimentadas. Se propone la implementación de iniciativas económicas alternativas al modelo de libre mercado, valorando la transición hacia la paz. Además, se destaca la importancia de reconocer el sufrimiento histórico y la normalización de la violencia en Policarpa. Se recomienda la sanación a través de iniciativas comunitarias locales que involucren a las víctimas y aprovechen el poder del arte para contribuir significativamente al proceso de paz.

De igual manera se tomó en cuenta el estudio de Roa y Hernández (2014), titulado “La Construcción De Paz Desde Un Régimen Poder Informativo En El Departamento De Nariño, Colombia”. En este estudio, los autores realizan una reflexión sobre la identificación de los elementos que habían configurado un régimen hegemónico de información, el cual podía afectar la construcción de paz en el Departamento de Nariño. El estudio se abordó desde un enfoque teórico de pensamiento decolonial, apoyado en autores de los estudios culturales latinoamericanos, particularmente del grupo Modernidad/Colonialidad. Desde una metodología mixta, se trabajó con base en el análisis de los resultados obtenidos de una encuesta y una entrevista.

El estudio de Roa y Hernández (2014), los resultados evidenciaron que la propiedad de los medios, el control de la información y la exclusión de los públicos en los procesos informativos eran elementos que podían perpetuar una relación asimétrica en los procesos informativos. Este desequilibrio informativo, a su vez, ponía en riesgo la dinámica de construcción de paz en Nariño. El estudio subrayó que el predominio de ciertos actores en el control de la información y la limitación del acceso a diversos puntos de vista podían mantener o exacerbar las desigualdades y tensiones existentes en la región. La investigación destacó la necesidad de promover una mayor

equidad en la difusión de información y una participación más inclusiva de los públicos en los procesos informativos para fortalecer la construcción de paz en el contexto de Nariño.

Así, este estudio se tomó en cuenta ya que revela que el control y la propiedad de los medios, junto con la exclusión de diversos públicos en los procesos informativos, perpetúan desequilibrios y desigualdades que pueden socavar los esfuerzos de paz, y utilizando un enfoque decolonial y una metodología mixta, el estudio identifica cómo la concentración de la información en manos de unos pocos actores puede mantener o intensificar tensiones existentes, lo cual es importante para entender cómo mejorar la equidad en la difusión de información y fomentar una participación más inclusiva en la construcción de paz, fortaleciendo así la capacidad de las regiones afectadas por el conflicto para avanzar hacia una reconciliación efectiva.

Por último, en el ámbito regional, se hace referencia al estudio de Lasso y Cabello (2022), titulado “Dialéctica del conflicto armado en el departamento de Nariño, Colombia en tiempos de paz, lecciones para la construcción de una Paz Histórica”. El propósito de la investigación fue analizar cómo se manifestaba el conflicto armado en Nariño cinco años después de la firma del Acuerdo de Paz y extraer lecciones que pudieran contribuir a la creación de una paz duradera. La metodología utilizada fue mixta, combinando entrevistas semiestructuradas a 11 personas, incluidas víctimas del conflicto, un firmante del acuerdo y defensores de derechos humanos. También se aplicó una encuesta tipo Likert a 402 adultos mayores de 18 años en las 13 subregiones del departamento. Los hallazgos revelaron que, aunque existía el acuerdo, el conflicto armado persistía en la región. Para lograr una paz auténtica y sostenible, se destacó la necesidad de una presencia integral del Estado en las zonas afectadas, el respeto a los derechos sociales, la participación activa de la población en las decisiones y la promoción de la justicia social y la dignidad humana. En las conclusiones se afirmó que, para erradicar el conflicto, era esencial abordar las causas profundas que lo originaron, construir el concepto de paz desde las percepciones de los distintos sectores sociales, y reconocer que el conflicto había tenido un impacto significativo en los aspectos sociales, políticos, económicos, culturales y psicosociales de Nariño.

Por lo tanto, este análisis se considera relevante porque ofrece una perspectiva enriquecedora al analizar la evolución del conflicto armado en Nariño, cinco años tras la ratificación del Acuerdo

de Paz. Explora las lecciones aprendidas que contribuyen a la edificación de una paz perdurable. Además, resalta la necesidad de adoptar un enfoque inclusivo que se ajuste a las condiciones locales para alcanzar una paz profunda y duradera en la región.

1.4.2. Marco teórico

El Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Estado colombiano y las FARC-EP marcó un momento crucial en el intento de poner fin a más de cinco décadas de conflicto armado, aunque su implementación enfrenta grandes retos, como la desigualdad y la exclusión social. A pesar de avances como la desmovilización de excombatientes, persisten importantes incumplimientos en aspectos fundamentales, lo que refleja una desconexión entre los compromisos asumidos y la realidad. La violencia y el desplazamiento continúan afectando especialmente a zonas vulnerables como Nariño, resaltando la necesidad de construir un marco teórico que examine estos problemas y su influencia en el proceso de paz. Solo mediante un enfoque integral que incorpore las perspectivas de las comunidades afectadas será posible alcanzar una paz duradera y transformadora, basada en el respeto a los derechos humanos.

1.4.2.1. Experiencias frente al Acuerdo de Paz. El Acuerdo de Paz firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP en el mes de noviembre de 2016, se constituyó en un momento histórico para el país, en la medida en que se convertía en la posibilidad de encontrar una alternativa negociada al conflicto armado colombiano luego de más de cincuenta años de guerra y de múltiples negociaciones de paz fallidas entre el Estado y los distintos grupos guerrilleros (Estrada, 2019). En ese sentido, la firma del Acuerdo despertaba la esperanza en la mayor parte de los colombianos, especialmente de que aquellos que habían vivido la barbarie del conflicto armado.

Adicionalmente, Lasso y Cabello (2022), manifiesta que, los acuerdos de paz no han trascendido de ser simplemente momentos políticos en el desarrollo de la guerra, en la medida de que su principal objetivo se ha considerado una rendición condicionada de todos aquellos rebeldes que ha usado las armas para hacerse escuchar por parte del Estado. De manera que, aquellos problemas estructurales que conllevaron no solo a la consolidación de las guerrillas, sino especialmente a la configuración y dinamicidad del conflicto sociopolítico y armado aún sigan ahí,

sin que se resuelvan, dado que los mismos van en contraposición de los intereses del modelo económico y social que todavía ejerce influencia en los territorios.

Algunas de las razones que han conllevado a que los acuerdos de paz que se han tejido en Colombia no sean exitosos tiene que ver con la falta de voluntad del Estado y de los sectores económicos y políticos del país para cumplir con lo pactado, pero también, para brindar respuestas certeras a las causas del conflicto armado (Jiménez y Zuluaga, 2021); así mismo está la falta o baja participación de la sociedad civil en la construcción de los acuerdos y en su implementación. Pensar un tratado de paz sin la participación activa de la sociedad civil, es un acuerdo incompleto, pues no es posible alcanzar la paz sin la participación activa de la sociedad colombiana (Lasso y Cabello 2022). Lo expuesto evidencia los incumplimientos que se han dado y continúan presentándose respecto al Acuerdo de Paz firmado en 2016. En consecuencia, un tratado de paz debe ser sinónimo de participación, pluralidad, respuestas reales a las causas de la guerra, no puede reducirse nada más al silencio de las armas, implica que venga acompañado de transformaciones sociales, políticas y económicas.

En lo que respecta a las experiencias en torno al Acuerdo de Paz y cómo estas han sido interpretadas por diversos autores desde diferentes perspectivas sobre su ejecución y efectividad, resulta relevante el profundizar en este tema para proporcionar las claridades necesarias. Autores como Chavez (2022) o Nieto et al. (2021), quienes abordan discusiones teóricas que abarcan desde la geopolítica y la seguridad hasta los derechos humanos y la justicia transicional. Estos autores examinan el papel de los sectores de la sociedad civil, aunque su participación haya sido limitada, en la construcción e implementación del Acuerdo. En cuanto a la implementación, ofrecen un análisis detallado sobre el proceso de reincorporación de excombatientes, la reforma rural integral, la participación política, la justicia transicional y los derechos de las víctimas, que son componentes clave del Acuerdo de Paz firmado en 2016, titulado “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”. Además, se destaca la importancia de enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades para la reconciliación y la búsqueda negociada del conflicto armado, subrayando la necesidad de impulsar las reformas necesarias y de que el Estado llegue a los territorios más afectados por la guerra a través de la inversión social (Lasso y Cabello, 2022).

En este contexto, es fundamental destacar que el Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Estado colombiano y las FARC-EP representó un hito histórico, al abrir la posibilidad de finalizar un conflicto armado que había perdurado por más de cinco décadas. Este acuerdo, considerado un avance trascendental en la búsqueda de una solución negociada, generó expectativas significativas, especialmente entre las personas directamente afectadas por los estragos de la guerra. La firma del Acuerdo despertó esperanzas de una transición hacia una paz sostenible y de la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Aun así, el proceso de implementación del Acuerdo ha evidenciado la complejidad de transformar las condiciones que dieron origen al conflicto, donde la literatura señala que, aunque se lograron importantes avances en el desarme y la reintegración de excombatientes, los desafíos estructurales que subyacen al conflicto, como la desigualdad económica y la exclusión social, continúan presentes, la participación de la sociedad civil en este proceso también ha sido un tema central, ya que se considera esencial para asegurar la sostenibilidad y legitimidad de la paz alcanzada. En este contexto, se reconoce la necesidad de que los acuerdos de paz vayan más allá del fin de las hostilidades y promuevan transformaciones profundas en las estructuras políticas, sociales y económicas del país.

A propósito de las experiencias de paz, Chavez (2022), refiere que las experiencias objetivas del acuerdo de paz en Colombia, se pueden interpretar desde una perspectiva multidisciplinaria que integra aspectos sociales, políticos y económicos: El autor examina detalladamente la implementación del Acuerdo y sus efectos en las comunidades afectadas por décadas de conflicto armado, queriendo mostrar cómo el acuerdo de paz ha impactado en la vida cotidiana de las personas, especialmente en las zonas rurales donde el conflicto es más intenso

Aunque se evidencia algunos avances en relación con la implementación; también es cierto que son más notorios los incumplimientos tal como se enfatiza en informes presentados por el Instituto Kroc, el Instituto de estudios para el desarrollo y la paz INDEPAZ, la Fundación Desarrollo y Paz FUNDEPAZ, entre otros, tales aspectos serán tema de análisis más adelante.

Asimismo, Chavez (2022), resalta los desafíos persistentes que enfrenta el proceso de paz, como la violencia continua en algunas regiones del país, los obstáculos en la implementación de los acuerdos locales, y la falta de inclusión de ciertos sectores de la sociedad en el proceso de Acuerdo. El autor al integrar el aspecto económico como una perspectiva importante en el análisis del acuerdo de paz, permite comprender que es indudable considerar que de por sí, el modelo económico se ha encargado de condicionar, definir el direccionamiento a seguir, establecer los límites de las relaciones sociales y políticas en el país, incluso en medio de la paz, lo cual, ha sido denunciado por parte de diversos sectores de la sociedad civil, entre ellos, las víctimas del conflicto armado, el movimiento social y popular y firmantes del acuerdo de paz (Romero, 2022), es decir, enfatizan en su preocupación desde sus experiencias por los reiterados incumplimientos y la falta de garantías de parte del Estado para transitar hacia la paz estable y duradera.

En este sentido, reflexionar sobre la democracia como un camino hacia la paz permite analizar su vínculo con la guerra y la política en el contexto histórico del conflicto armado en Colombia. Así, se evidencia que la falta de una democracia genuina en el país ha respondido principalmente a los intereses de los sectores dominantes, especialmente económicos. Esta democracia, caracterizada por ser excluyente, limitada y autoritaria, ha sido diseñada para favorecer a quienes detentan el poder, perpetuando una desigualdad social que se refleja directamente en las dinámicas del conflicto armado.

Por otro lado, al explorar la subcategoría de la subjetividad en las experiencias del Acuerdo de Paz, surge el interrogante sobre las situaciones que emergen pero no se reflejan en la información numérica que permite un seguimiento detallado del proceso de implementación del Acuerdo. En este contexto, Arias et al. (2020) señalan que el odio, la resocialización, las luchas subjetivas por el poder y las lógicas de dominación son circunstancias que pueden ser evidenciadas e interpretadas como el sentir subjetivo de quienes experimentan el proceso de movilización del Acuerdo de Paz. Sin embargo, existen aspectos que van más allá de las posibilidades de cuantificación.

Sin embargo, las experiencias se expresan por medio del descontento, la esperanza o la pérdida de la misma frente se esperaba alcanzar en el marco de la implementación del tratado de paz, la

desilusión e indignación de las comunidades al observar que la guerra continúa presente en sus territorios, quizás ahora con otros matices, con nuevas expresiones o manifestaciones que sin duda se vuelven peores por la deshumanización y crueldad que acompaña a los grupos armados (Segato, 2018, como lo cito Bartra, 2021).

Pero, aunque interpretar cada experiencia relacionada con la implementación del Acuerdo de Paz resulta complejo, es evidente que los efectos derivados del régimen económico-político inciden profundamente en la sociedad colombiana. Por ello, es crucial comprender sus dinámicas, ya que estas configuran el tejido social. Según Arias et al. (2020), la imposibilidad de construir un país orientado hacia la justicia social está estrechamente vinculada al fracaso del tratado de paz, que se relaciona con las formas en que la violencia afecta y deteriora los lazos sociales.

En palabras de German (2023), la subjetividad no está explícitamente abordada en el Acuerdo de Paz, ya que el acuerdo no ha promovido una transformación del lazo social que considere las particularidades de los sujetos implicados en el conflicto. Esto se debe a que, en la actualidad, se siguen observando intercambios discursivos marcados por el odio y la persecución del otro como enemigo, quien emuncia que las experiencias subjetivas del acuerdo de paz reflejan una amplia variedad de opiniones y perspectivas en los ámbitos académico y político, lo que subraya la complejidad y las implicaciones del proceso de paz en Colombia. Esto es especialmente relevante en una sociedad tan conflictiva como la colombiana.

El Acuerdo de Paz ha representado un paso significativo hacia la reconciliación nacional y la superación del conflicto armado en Colombia, al responder al clamor de la mayoría del pueblo colombiano, que ha manifestado su rechazo a una violencia histórica que, incluso después de la firma final del Acuerdo, sigue presente.

Esta situación revela que persisten obstáculos para el cumplimiento del tratado de paz, como la falta de voluntad política del Estado y de sectores económicos y políticos, así como los retrasos en la implementación de muchos de los puntos del Acuerdo. Además, la violencia continua en diversas regiones del país pone de manifiesto la falta de acción sobre las raíces profundas del conflicto, tales como la desigualdad social, la exclusión política y la falta de acceso a la tierra.

Según Eliecer et al. (2022), tanto las manifestaciones públicas como privadas de las comunidades que siguen inmersas en la violencia revelan que sus experiencias con el Acuerdo de Paz están marcadas por la desesperación, el temor y la inseguridad. Sin embargo, también mantienen la esperanza de que se logre una paz con justicia social en sus territorios.

Por otro lado, se consideró fundamental la protección de la sociedad civil, ya que las experiencias expresadas a través de sus procesos organizativos o comunitarios dieron lugar a iniciativas que, en medio de los territorios, se orientaron a exigir garantías para permanecer en sus comunidades, a pesar de estar sometidas a riesgos, vulnerabilidades o violaciones de sus derechos como individuos. Esta protección se enmarcó en una perspectiva de transformación de las comunidades rurales, que han sido las más afectadas por el conflicto. Sin embargo, según Eliecer et al. (2022), los planes para la construcción de paz en Colombia presentan una contradicción significativa: a menudo están prefigurados desde Bogotá, limitando la capacidad de las comunidades para influir en estas definiciones.

Por ejemplo, en relación con las alternativas para la sustitución de cultivos ilícitos, la oferta de nueva producción no ha logrado ser efectiva para que los campesinos transiten de los cultivos ilícitos a los lícitos o de subsistencia. El poder de decisión de las comunidades ha quedado restringido a un estrecho universo de monocultivos tecnificados que no se ajustan a las necesidades y saberes locales. En definitiva, las experiencias de las comunidades con el Acuerdo de Paz requieren un reconocimiento más profundo de su participación en la construcción e implementación del tratado, así como del impacto negativo que el incumplimiento y la continuidad de la violencia tienen en sus territorios.

Así, el Acuerdo de Paz, aunque fue un paso significativo hacia la reconciliación en Colombia, no logró abordar plenamente las experiencias subjetivas de los individuos involucrados en el conflicto, donde la falta de una transformación efectiva del lazo social dejó intactos muchos de los discursos de odio y las percepciones del otro como enemigo, lo que limitó el alcance del Acuerdo más allá del ámbito político. Esta ausencia de un enfoque más profundo en las particularidades de los sujetos implicados en el conflicto resultó en una paz que, en lugar de ser transformadora, se mantuvo superficial y desconectada de las realidades vividas por muchas comunidades.

De igual manera, el proceso de implementación del Acuerdo estuvo marcado por un enfoque centralizado que restringió la participación efectiva de las comunidades más afectadas por la violencia, donde las decisiones tomadas desde los centros de poder no siempre reflejaron las necesidades y saberes locales, lo que provocó una desconexión entre las políticas diseñadas y las realidades en el terreno, donde la falta de consideración hacia las particularidades locales no solo limitó el poder de decisión de las comunidades, sino que también perpetuó las desigualdades que el Acuerdo pretendía superar, evidenciando una brecha entre las intenciones del tratado y su impacto real en los territorios más vulnerables.

1.4.2.2. Avances e incumplimientos del Acuerdo de Paz. Han pasado siete años desde la firma final del Acuerdo de Paz, pese a ello existen grandes interrogantes sobre los avances en la implementación y los incumplimientos que se tiene en relación con el tratado de paz. Después de todo, el conflicto armado continúa estando presente en las regiones del país, viéndose reflejado a través de la persistencia de la violencia, el desplazamiento forzado, entre otros aspectos.

Para Ríos y Morales (2022), el Acuerdo de Paz en Colombia, firmado entre el gobierno y las FARC-EP en 2016, ha tenido avances significativos, pero también, enfrenta incumplimientos que sin lugar a dudas es necesario examinar de forma detallada. En concordancia con lo señalado, el autor refiere que algunos de los avances incluyen la desmovilización de miles de integrantes de la extinta guerrilla de las FARC, así mismo, se encuentra la creación de un partido político por parte de esta ex guerrilla denominado Partido Comunes, y la implementación de programas de reintegración para excombatientes. Además, se han dado pasos importantes en la reparación a las víctimas y la búsqueda de la verdad.

El octavo informe del Instituto Kroc (2024), que analiza el período de diciembre de 2022 a noviembre de 2023, ofrece una evaluación detallada sobre el estado de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. De las 578 disposiciones del Acuerdo, el 32% han sido completamente implementadas, el 19% se encuentra en un nivel intermedio de avance, el 39% está en fases iniciales, y un 10% aún no ha iniciado su implementación. El informe resalta que casi la mitad de los compromisos enfrenta incumplimientos, especialmente en áreas clave como la reforma rural integral y la participación política. No obstante, también reconoce avances

significativos en aspectos como la solución al problema de las drogas ilícitas y la reparación a las víctimas. Estos resultados reflejan tanto los logros alcanzados como los desafíos persistentes en la construcción de una paz sostenible en Colombia.

Es importante recalcar que los puntos que se encontraban en un nivel intermedio hacían referencia a aspectos del acuerdo que aún no habían sido completamente implementados o que requerían mayor avance para cumplir con los objetivos establecidos, y en cuanto a la solución al programa de drogas ilícitas, este se refería a los esfuerzos por dismantelar el narcotráfico y promover alternativas económicas sostenibles para las comunidades involucradas en el cultivo de drogas ilegales, un proceso que resultó ser complejo debido a factores sociales, económicos y de seguridad.

Por su parte, la reparación a las víctimas aludía a los mecanismos diseñados para reconocer y compensar a las personas afectadas por el conflicto armado, como la restitución de tierras, indemnizaciones y medidas de rehabilitación y reparación simbólica. A pesar de algunos avances, quedaban desafíos importantes para asegurar que todas las víctimas accedieran de manera efectiva a estos beneficios y que las medidas fueran suficientes para garantizar justicia y reconciliación. Ambos puntos, al encontrarse en un nivel intermedio, reflejaban que si bien se habían alcanzado progresos, aún se necesitaba un mayor esfuerzo para lograr su plena implementación.

De esa manera, el informe de monitoreo del Acuerdo de Paz presentado por el Instituto Kroc, permite reconocer el avance tan limitado que éste tiene en la actualidad, en la medida en que la mayor parte de las disposiciones se encuentran en estado mínimo, incluso, muchas de las mismas aún no han dado inicio. En lo que tiene que ver con los avances sobre la implementación del Acuerdo, en el informe en mención se señala que se encuentran en los puntos 3 y 6, es decir los puntos que refieren al fin del conflicto y a la implementación, verificación y refrendación.

Según Lasso y Cabello (2022), el primer punto del Acuerdo se denomina "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral". Su objetivo principal es reestructurar el campo mediante un acceso gradual a la propiedad de la tierra por parte de las comunidades rurales. Este

enfoque busca no solo promover el desarrollo rural en las regiones más afectadas por el conflicto, sino también erradicar la pobreza extrema y reducir la desigualdad en la población.

La importancia de esta reforma radica en su capacidad para transformar la realidad de las comunidades rurales, que históricamente han sido marginadas. Al garantizar el acceso a la tierra, se potencia la autonomía económica de estas comunidades, lo que a su vez contribuye a la estabilidad social y la cohesión territorial. De este modo, la Reforma Rural Integral se presenta como un paso relevante hacia la construcción de una paz duradera y sostenible en Colombia (Lasso y Cabello, 2022).

En comparación con los elementos en mención, hasta el 2022 los avances que se habían reflejado en este punto según el Instituto Kroc (2024), eran vivienda en zonas rurales, infraestructura vial, educación, salud, comercialización de productos, acceso a tierras y atención a la niñez, también, han administrado 621,207 hectáreas de tierras, de las cuales 61,255 hectáreas han sido adquiridas para campesinos, indígenas, comunidades negras, población víctima y personas en proceso de reincorporación. Además, se ha promulgado el Decreto 1406 que regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Por otro lado, más de 200,000 colombianos participaron en la elaboración de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), lo que permitió identificar más de 33,000 iniciativas destinadas a beneficiar al 36% del territorio nacional. También es destacable la aprobación y aplicación de la nueva metodología de priorización en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Paz, con el fin de lograr una distribución más equitativa de los recursos, dar prioridad a las regiones menos favorecidas y destacar las iniciativas que buscan la reparación integral de las víctimas del conflicto armado en dichos territorios.

En cuanto a los retos según el Instituto Kroc, (2024) se encuentra la persistencia de bajos niveles de implementación, posibles casos de corrupción en la principal fuente de recursos para la paz, la falta de un diálogo territorial efectivo son desafíos identificados. También se señala la falta de transversalidad en los proyectos PDET para beneficiar de manera diferenciada a mujeres, personas LGBTIQ+ y pueblos étnicos.

Junto con desafíos en la promoción y acceso a herramientas de seguimiento interoperables. Estas dificultades resaltan la necesidad urgente de reformular los Planes de Acción Territorial y los lineamientos para la implementación de las 15 hojas de ruta PDET diseñadas en el Gobierno anterior. Además, se menciona la falta de consistencia en los reportes de avances en los compromisos de este punto, lo que dificulta la toma de medidas para aumentar los niveles de implementación de la Reforma Rural Integral (Instituto Kroc,2024).

Según Lasso y Cabello (2024) el segundo punto del acuerdo de paz denominado: Participación Política: apertura democrática, busca reforzar la participación política en sus aspectos institucionales y ciudadanos, tanto a nivel nacional como en el ámbito territorial, con el fin de fomentar una democracia más inclusiva, participativa y diversa. Además, se resaltan avances significativos en los que se han creado las condiciones para la formación de un partido político y movimientos por parte de los firmantes del Acuerdo. También, se destaca la posesión de los representantes elegidos para ocupar las 16 curules de paz establecidas por el Acuerdo, así como el trabajo articulado con el Consejo Nacional de Paz y los Consejos Territoriales de Paz. Los miembros de los Consejos Territoriales de Paz formaron la Bancada de Paz, y el Congreso realizó reformas internas para garantizar su participación (Instituto Kroc,2024).

Además, el Gobierno Nacional adoptó la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, a pesar de las críticas a su legitimidad, se ha promovido la participación ciudadana y se han creado medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales para ciudadanos, partidos y movimientos políticos. Por último, el Gobierno Nacional adoptó la Política Pública de Participación Ciudadana, pese a limitaciones en la incorporación del enfoque de género (Instituto Kroc,2024).

En relación con los desafíos del segundo punto, se observa que las candidaturas de las CTEP enfrentaron dificultades relacionadas con la financiación y el acceso a los medios de comunicación, así como la falta de condiciones de seguridad durante la campaña. Además, se identifica la necesidad de incorporar el enfoque de género más allá de la conformación de listas paritarias. También, se señala la falta de acciones por parte del Gobierno Nacional para fortalecer

la organización en las regiones de las CTEP en el contexto del proceso electoral (Instituto Kroc, 2024).

En el tercer punto denominado Fin del Conflicto se planteó cuatro temas principales como cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas; reincorporación sociopolítica de las antiguas FARC-EP a la vida civil; garantías de seguridad y protección; y acción integral contra las minas antipersonal. El proceso de dejación de armas y el cese del fuego bilateral definitivo se cumplió, con los excombatientes de las FARC-EP entregando su armamento a la Misión de Verificación se ejecutó caracterización de personas en proceso de reincorporación (Lasso y Cabello, 2022).

Por otra parte, el Instituto Kroc (2024) señala que se realizaron acciones del Programa Capacidades, dirigido a personas con discapacidades, enfermedades de alto costo y adultos mayores en proceso de reincorporación. Se adoptaron medidas para proteger a poblaciones en riesgo y asegurar la implementación del Punto 3. También se fomentó la participación de líderes sociales y firmantes en la creación de medidas para garantizar su seguridad, protección y la implementación del Acuerdo Final a través del Plan de Emergencia.

En cuanto a incumplimientos del Acuerdo, para INDEPAZ (2023), la mayoría de los eventos de incumplimiento y NO cese al fuego y a las hostilidades, han sido responsabilidad del Bloque Occidental, además, los asesinatos de líderes sociales asesinados siguen estando ligados a los procesos que llevan a cabo en defensa del territorio y municipios que tienen mayor número de firmantes asesinados.

Posteriormente se encuentra el cuarto punto del acuerdo de paz denominado: solución al problema de las drogas ilícitas. Este fomenta la sustitución gradual y voluntaria de los cultivos de coca, sin descartar la posibilidad de recurrir a la erradicación forzada en último caso. Se observó que los departamentos con mayor presencia de grupos criminales y violencia contra exguerrilleros y líderes sociales eran también los que tenían los mayores niveles de cultivos ilícitos (Ríos, 2021).

Lasso y Cabello (2022) abordan el conflicto de drogas ilícitas, el consumo, además de tratar el impacto del consumo y la actividad del narcotráfico organizado; teniendo en cuantos elementos como erradicación de cultivos, desminado, resolución de la producción además la venta de drogas, iniciativas dirigidas a prevenir el consumo de drogas, promover la salud pública, la colaboración y acuerdo entre países.

El Instituto Kroc (2024) menciona que se implementó estrategias para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y se promulgó la Política nacional de drogas por parte del Ministerio de Justicia, no obstante, el cuarto punto mostró pocos cambios en los niveles de implementación. Esto se debe principalmente a que aún se requiere progreso en la estrategia de lucha contra la corrupción en relación con el narcotráfico y en las medidas para la efectiva judicialización de este fenómeno.

En cuanto a porcentajes, INDEPAZ, (2023), menciona que los grupos sociales más impactados por homicidios son principalmente las comunidades rurales, en particular, aquellas que defienden la implementación del acuerdo de paz, como la sustitución de cultivos ilícitos. Otro grupo afectado son las comunidades indígenas, que están involucradas en importantes procesos de defensa territorial. Al igual que en Nariño, Antioquia y Santander, se concentran los incidentes relacionados con la presencia de minas antipersonales, lo que afecta significativamente a las comunidades que realizan labores agrícolas en sus cultivos de subsistencia, donde estos incidentes han ocurrido.

Como quinto punto que integra el acuerdo de paz denominado; acuerdo sobre las víctimas del conflicto, para Ríos y Morales (2022), este punto lo integran las víctimas directas del conflicto armado, las cuales han tenido que vivir sucesos que marcaron radicalmente sus vida, por otro lado, el Acuerdo de Paz en este punto, establece todas las medidas necesarias para proteger los derechos de las víctimas, reconociendo la importancia fundamental de los derechos a la justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición.

Por otro lado, el Instituto Kroc (2024) señala avances significativos en el ámbito de la justicia, incluyendo la emisión de resoluciones que identificaron delitos como secuestros, graves restricciones a la libertad y otros actos cometidos por las Farc-EP, así como asesinatos y

desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate por agentes estatales. Asimismo, se lograron progresos coordinados con la Jurisdicción Especial para la Paz en la implementación de proyectos restaurativos, lo que ha permitido garantizar los derechos de las víctimas del conflicto, especialmente en términos de justicia y reparación.

Adicionalmente, también se señalaron desafíos para la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y la Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad en las próximas resoluciones y en el proceso de sentencia y sanción propia. Se admite que ha habido aumento en algunos indicadores como las masacres, los homicidios y los delitos menores en muchas regiones, incluyendo las áreas urbanas, sin que este incremento pueda atribuirse al impacto de las grandes estructuras armadas. Esto sugiere que, en general, hay más violencia relacionada con la delincuencia común y las actividades mafiosas, que, violencia asociada directamente al conflicto armado y eventos de NO cese al fuego (INDEPAZ, 2023).

Para Lasso y Cabello (2022), se han experimentado progresos muy limitados en cuanto a individuos desaparecidos, esto genera incertidumbre en cuanto a los plazos estimados para llevar a cabo las búsquedas, de cuerpos desaparecidos puesto que no se cuenta con un documento que describa la implementación del Plan Nacional de Búsqueda como de personas desaparecidas, tampoco, se cuenta con registro de sepulturas, ni cementerios. Es decir, no se cuentan con estrategias para proteger los lugares donde podrían encontrarse las personas desaparecidas, lo que disminuye las posibilidades de hallazgos, generando desconfianza entre los familiares de las víctimas.

Finalmente, el sexto punto del acuerdo de paz se titula implementación, verificación y refrendación, en el cual, se recogen los esquemas de seguimiento de la implementación, donde se incorpora sistemas de seguimiento de la ejecución, este incluye los medios para asegurar la continuidad de la puesta en marcha del Acuerdo Final. Entre las herramientas convenidas se hallan los espacios de diálogo y supervisión, los mecanismos de planificación territorial y financiera, así como las prioridades normativas para viabilizar el comienzo de la implementación del Acuerdo Final (Ríos y Morales 2021).

Para el Instituto Kroc (2024), el sexto punto no registró modificaciones en los niveles de aplicación, principalmente debido a dificultades en el funcionamiento efectivo de las instancias creadas para impulsar la implementación del Acuerdo Final, las cuales, no progresaron en las tareas técnicas y políticas pendientes. También, se identificó limitaciones en los recursos financieros esto hizo que no se pudiera asegurar el cumplimiento de lo acordado en el Acuerdo Final dentro de los plazos establecidos.

Otras deficiencias en este aspecto, incluyen la falta de registro de posibles actos de corrupción en la distribución y ejecución de los recursos, así como la falta de avances en las modificaciones de la Ley 152 de 1994, conocida como la "Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", para permitir la inclusión del Acuerdo Final en los planes de desarrollo territoriales. Además, se menciona la falta de acompañamiento internacional y la inactividad de la instancia de los notables del mecanismo de verificación previsto en el Acuerdo Final (Congreso de la República, 1994).

Mientras tanto, Lasso y Cabello (2022), refiere que, para avanzar en la ejecución de este punto del Acuerdo, es necesario llevar a cabo acciones específicas que posibiliten la elaboración de normas fundamentales, con el fin de contribuir significativamente al aumento de los niveles de implementación del acuerdo. Se debe enfocar en ampliar los espacios de divulgación y acceso a medios de comunicación para reformar el sistema electoral, además, establecer normas que desvinculen la obtención y mantenimiento de la personería jurídica de los partidos y movimientos políticos.

En este punto se recalca que en los años que ha sido firmado el acuerdo de Paz, persisten desafíos considerables que cuestionan la efectividad y el compromiso del Estado en su implementación, pero aunque se han logrado avances en aspectos como la desmovilización de combatientes y la creación de un partido político por parte de las FARC-EP, el progreso es alarmantemente lento en áreas clave como la reforma rural integral y la participación política, además la falta de cumplimiento de casi la mitad de las disposiciones del acuerdo refleja una evidente brecha entre las promesas hechas y la realidad sobre el terreno. Esta disparidad sugiere no solo una deficiencia en la voluntad política, sino también una falta de recursos y coordinación, lo que pone en riesgo la paz duradera que se buscaba con el tratado.

También, la persistencia de la violencia, el desplazamiento forzado y los asesinatos de líderes sociales y excombatientes destacan la fragilidad del proceso de paz, donde los problemas estructurales, como la corrupción y la ausencia de un diálogo territorial efectivo, siguen siendo barreras significativas que dificultan la implementación plena del acuerdo, la situación se agrava con la falta de protección para las comunidades más vulnerables, especialmente en regiones donde los cultivos ilícitos y las minas antipersonales continúan siendo una amenaza constante, donde dichos problemas no solo subrayan las falencias en la implementación del acuerdo, sino que también revelan un panorama sombrío para las comunidades que esperaban una paz más tangible y sostenible.

Es evidente que la implementación del Acuerdo de Paz requiere un replanteamiento profundo, la falta de avances en la creación de normas fundamentales y en la inclusión del acuerdo en los planes de desarrollo territorial indica una desconexión entre el Estado y las necesidades reales de las comunidades afectadas por el conflicto, donde la ausencia de un acompañamiento internacional robusto y la inactividad de los mecanismos de verificación también ponen en duda la transparencia y eficacia del proceso, en el cual se deben tomar medidas urgentes para reformar y fortalecer estos aspectos, de lo contrario, el Acuerdo de Paz corre el riesgo de convertirse en un documento simbólico más que en un motor de cambio real para Colombia.

1.4.2.3. Derechos Humanos. Para Lopez (2023), los derechos humanos se caracterizan por ser aquellos elementos mínimos de existencia que requieren ser respetados y fomentados. Así entonces, los derechos humanos se encuentran directamente relacionados con la dignidad humana. En efecto, la garantía y protección de los derechos humanos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz se constituye en un elemento esencial, especialmente cuando se está pensando la construcción real de la paz. En concordancia con lo expuesto, Borja (2017) refiere :

Los acuerdos de paz son esenciales para darle salida a uno de los programas de acción política más significativos de los movimientos sociales en Colombia en los últimos años: aquellos que se proponen transformar la organización territorial, con el fin de adecuarla al orden espacial del país, al desarrollo geo histórico de la economía y la sociedad, y a las variables medioambientales. (p.1)

De este modo, el estudio de los fenómenos sociales en la realidad de una sociedad víctima de conflicto armado, así como de las personas que actúan con violencia armada contra el desarrollo humano, refleja la situación que vivió el Departamento de Nariño. Los actores involucrados en cada conflicto, las pérdidas resultantes de las masacres, la destrucción de viviendas, el desplazamiento forzado y los efectos psicológicos evidencian los daños y el impacto de la violencia y la violación sufridos por sus habitantes. Además, las conductas, experiencias, vivencias, principales causas y consecuencias de los distintos escenarios desencadenados por el conflicto armado también son aspectos significativos en este contexto.

De esta manera, la implementación del acuerdo de paz también se establece como una garantía para la defensa y el respeto de los derechos humanos, contribuyendo al fortalecimiento y la reparación de la sociedad. Este acuerdo sirve de base para evaluar la conducta de cada individuo en relación con los delitos cometidos durante el conflicto armado. Además, se emplean herramientas que regulan los derechos humanos, como las normas jurídicas, para abordar las diversas situaciones y vulnerabilidades que emergen en la realidad de Nariño. También se busca hacer valer los derechos que han sido vulnerados incluso antes de la implementación del acuerdo de paz (Borja, 2017).

Borga (2017), menciona que los derechos humanos son aquellos que la persona posee por su propia naturaleza y dignidad, son aquellos que le son inherentes y no son una concesión de la comunidad política; que son los que concretan en cada momento histórico las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, los cuales deben ser reconocidos positivamente por el orden jurídico nacional e internacional.

De esta manera, los derechos humanos y su fundamento están en busca de una igualdad, justicia, paz, derecho a la vida para todos los seres humanos, mediante el valor único que conserva un individuo en el mundo como lo es la dignidad humana, basada en el reconocimiento de sí mismo como persona y la capacidad de adquirir un lenguaje conceptual para comunicarse con la sociedad, de asemejar la historia que lo antecede, la capacidad de crear historia, crear una personalidad y formar la propia existencia en sociedad por medio de decisiones libres y derivadas de su razón y voluntad.

Entre los derechos humanos fundamentales, el derecho a la vida es ampliamente reconocido. Según Burdeau (2023), este derecho no solo se invoca como una protección frente a otros, sino también contra el propio Estado. En ocasiones, los Estados se convierten en los principales violadores del derecho a la vida, ya sea al imponer su orden sobre el cuerpo social que gobiernan o al responder a los intereses y caprichos de quienes los dirigen.

En el marco del conflicto armado en Nariño, podemos deducir que, el estado ignora la realidad de las víctimas, el reconocimiento de los derechos humanos con el fin de contribuir y crear estrategias para proteger la población ante cualquier acto de vulnerabilidad.

De este modo, según Mosquera (2022): donde los actores involucrados en el conflicto armado han incurrido en numerosas y reiteradas violaciones de derechos humanos, así como en infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Aunque entre las víctimas se encuentran personas vinculadas a organizaciones y procesos sociales, las principales afectadas han sido los civiles comunes, las personas de a pie.

Los actores del conflicto armado han cometido múltiples y reiteradas violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH. Sus víctimas han sido y siguen siendo personas vinculadas a organizaciones y procesos sociales, pero las principales víctimas del conflicto armado en Colombia son civiles del común, las personas de a pie. (p.122)

Por lo anterior, se identificó que la población en cuestión era extremadamente vulnerable, ya que históricamente había carecido de los derechos humanos fundamentales. Las principales causas de esta vulnerabilidad incluían la falta de oportunidades educativas, laborales y de vivienda en condiciones adecuadas, así como los efectos psicológicos profundos causados por el daño personal y moral experimentado por los habitantes. Este daño psicológico, que se esperaba perduraría en sus mentes a lo largo de toda su vida, incluía también el sufrimiento de aquellos obligados a abandonar sus pueblos y de los familiares de las víctimas fatales.

Según Mosquera (2022), las violaciones analizadas por el Proyecto JEP-CEV-HRDAG evidencian que los homicidios constituyen la mayoría de los casos, seguidos por la desaparición

forzada, el secuestro y el reclutamiento. Estas violaciones alcanzaron un pico pronunciado de víctimas en 2002, seguido de un descenso constante hasta un nuevo aumento, aunque más leve, en 2007, marcado principalmente por desapariciones forzadas y homicidios. Entre 2010 y 2016, se observa una disminución gradual y sostenida de la violencia, aunque persisten los homicidios, que mantienen una tendencia estable con un repunte entre 2017 y 2018, periodo en el que el secuestro y el reclutamiento se redujeron al mínimo.

Se destacan una serie de datos y cifras como resultados de la violencia que ha percibido Colombia durante los últimos años, cabe resaltar, las violaciones que se presentan a través de homicidios, masacres, desplazamiento forzado, violencia sexual y atentados en contra al derecho a la vida, muchas veces, se ha dado en diferentes tiempos o simultáneamente, pero no solamente por ser la población más vulnerable sino que también, a raíz de los intentos de acuerdos de paz, lo cual ha dejado una marca de sufrimiento en miles de familias y comunidades (Boffey y Arrieta, 2020).

Por otro lado, la violencia alcanza a muchas regiones del país, por lo cual, se anhela una paz duradera y estable, pues el concepto de Paz obedece a la necesidad de frenar la Guerra cuando esta última aparece como práctica (Florez, 2020). En ese sentido, para una construcción de paz se necesita el fin del conflicto armado, puesto que la oportunidad para ello, sería la implementación de un acuerdo de paz; esto implicaría como principal tarea que, las zonas rurales más vulnerables por la violencia, no sigan siendo afectadas por parte de los abusos de los grupos armados y cambien sus condiciones en el campo.

Para construir la paz, es fundamental que la sociedad se perciba como un equipo que trabaja hacia un beneficio común. La colaboración es esencial, no solo en las zonas más afectadas por el conflicto, como las rurales, sino también en las áreas menos afectadas, como las urbanas. Así, la paz debe entenderse como un principio fundamental en la búsqueda de justicia y protección de los derechos, abarcando no solo a los directamente afectados, sino a toda la sociedad en su conjunto.

Considerando la idea anterior, se argumenta que la protección de los derechos humanos en contextos de conflicto armado, como en el caso de Nariño, no puede abordarse únicamente

mediante la implementación de marcos legales o acuerdos de paz, donde en estos escenarios, el Estado a menudo ejerce un poder soberano que trasciende las normas jurídicas, suspendiendo o ignorando los derechos fundamentales en nombre de la seguridad o el orden público.

El problema central no radicó únicamente en la inadecuada implementación de los acuerdos de paz, sino también en la habilidad del Estado para alterar y tergiversar el marco legal, buscando preservar su dominio y poder. En dichos escenarios, las comunidades más desprotegidas se vieron sumidas en una vulnerabilidad agravada, enfrentando la suspensión o el desprecio sistemático de sus derechos, lo que perpetuó un ciclo de violencia y marginación.

1.3.5. Marco Conceptual

Para la elaboración de este estudio, se consideraron los conceptos necesarios para comprender los objetivos planteados, donde el objetivo general consistió en comprender las representaciones sociales de los habitantes de la Urbanización San Luis del municipio de Pasto, Nariño, en relación con los avances y retrocesos en la implementación del Acuerdo de Paz, con la finalidad de diseñar una estrategia pedagógica que promoviera el conocimiento del Acuerdo y la exigencia de la garantía de los derechos humanos.

En primer lugar, las representaciones sociales, según Del Pilar y Peña (2022), reflejan la percepción colectiva y la interpretación de fenómenos por un grupo social. Estas representaciones influyen en cómo los individuos comprenden y reaccionan ante diversas situaciones y políticas públicas, como el Acuerdo de Paz.

En la Urbanización San Luis, en Pasto, las experiencias personales y el impacto del conflicto armado han moldeado estas representaciones, afectando la respuesta comunitaria al acuerdo, el cual es relevante/significativo para el Trabajo Social, ya que permite a los profesionales diseñar intervenciones que se alineen con las perspectivas y necesidades locales, promoviendo así una paz duradera y el bienestar social (Pilar y Peña, 2022)

El Acuerdo de Paz firmado por el gobierno de Colombia y las FARC-EP en noviembre de 2016 comprende un hito significativo en la trayectoria nacional, al apuntar hacia la conclusión de más de cincuenta años de luchas internas. Más allá de la desmovilización y la reincorporación de los antiguos combatientes, el acuerdo busca inducir un cambio estructural en el país, concentrándose en la justicia transicional, el progreso rural, la inclusión política y la compensación a los afectados. Desde la perspectiva del Trabajo Social, este acuerdo es fundamental, ya que promueve la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de comunidades afectadas por el conflicto, alineándose con los principios de intervención social para la paz y la justicia (Boffey y Arrieta, 2019).

El diseño de estrategias pedagógicas es esencial para la difusión y comprensión del Acuerdo de Paz, así como para la promoción activa de los derechos humanos. Dichas estrategias deben ser diseñadas para educar a las comunidades en los principios y metas del acuerdo, promoviendo al mismo tiempo una cultura de paz y reconciliación. A través de la educación y la concienciación, se pueden cambiar las percepciones y actitudes en relación con el conflicto y la paz, contribuyendo así a la transformación social. Estas estrategias se convierten en un vehículo para el empoderamiento comunitario y la defensa de la justicia social (Arteaga et al., 2017).

Los derechos humanos en el ámbito del Trabajo Social son incuestionables, pues constituyen la base para la promoción de la dignidad y el bienestar humano; Rincón (2023) destaca que estos derechos son esenciales y deben ser defendidos y fomentados debido a su relación intrínseca con la dignidad de la persona. En el marco del Acuerdo de Paz, la salvaguarda de los derechos humanos para el establecimiento de una paz sólida y perdurable. Estos derechos ofrecen un conjunto de normas que no solo protegen contra las infracciones ocurridas en tiempos de conflicto, sino que también aseguran el acceso a la justicia y a medidas de reparación, elementos fundamentales en el trabajo social para la garantía de los derechos humanos.

Boffey y Arrieta (2019), resaltan la importancia de las experiencias en el Trabajo Social, considerándolas un pilar fundamental para la comprensión y el desarrollo de prácticas profesionales efectivas. Las experiencias proporcionan una base rica para la reflexión crítica, comprendiendo la intervención en diversos contextos, además contribuye al cuerpo de

conocimiento de la disciplina con perspectivas renovadas y fundamentadas. Así, las experiencias se convierten en un vehículo para la teorización y la mejora continua de la práctica en trabajo social.

Finalmente, Lasso y Cabello (2022) destaca la importancia de entender las percepciones para interpretar las experiencias de comunidades impactadas por conflictos. Esta comprensión es clave para interactuar y adaptarse al entorno, lo que a su vez facilita la toma de decisiones informadas y acciones pertinentes. Además, subraya el rol vital del Trabajo Social en fomentar la paz y la justicia social, a través de la comunicación popular y la intervención comunitaria, herramientas importantes para la transformación social y el empoderamiento de las comunidades en el ámbito local.

1.4.4. Marco Contextual

En lo que concierne al macro contexto, tiene como lugar de ejecución el departamento de Nariño, región ubicada al suroeste del país colombiano. De este modo, la ONU ha verificado con preocupación información sobre la continua expansión de la presencia de grupos en diversos territorios. La expansión territorial de actores armados no estatales en varios departamentos, como Arauca, Huila, Caquetá, Córdoba y Guaviare a los que han visitado recientemente viene acompañada de medidas de control social violentas, que incluyen: homicidios, amenazas, reclutamiento infantil, carnetización de la población, restricciones a la libertad de movimiento, horarios y el control del manejo de la información en las comunidades, entre otras (Gómez, 2022).

De manera que, se reconoce que en la región de Nariño, existen ciertas problemáticas propias del contexto como lo son: la presencia de grupos al margen de la ley que han aprovechado las condiciones territoriales para impulsar sus actividades ilícitas, la destacada producción de oro y plata lo que ha generado disputas territoriales históricas con serias consecuencias sobre la vida y la tranquilidad de las personas, principalmente en la Costa Pacífica nariñense, en la Cordillera y Región Centro-Occidente, situación que genera otras problemáticas interconectadas como lo son la pobreza, la poca productividad, la violencia y el desplazamiento forzado (Mueses, 2020).

Por consiguiente, es necesario profundizar la problemática de los grupos al margen de la ley, pues de alguna manera estos grupos influyen en gran medida en la percepción del contexto nariñense, en este sentido el Departamento de Nariño y de acuerdo con el INDENPAZ se identifica en la región Grupos de Seguridad del Narcotráfico y Mafias (GSNM), los siguientes: Guerrillas Unidas del Pacífico (GUP), el Frente Oliver Sinisterra (FOS) y el Movimiento Revolucionario Campesino (MRC). Dentro de los grupos narco paramilitares se distinguen las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), y en menor medida, las Autodefensas Unidas del Pacífico (AUPAC) (Indepaz, 2018).

Asimismo, se menciona que el Acuerdo de Paz permitió la creación de zonas libres de casi toda actividad criminal por parte de los grupos armados ilegales. Sin embargo, debido a la complejidad de la problemática, en la región aún persisten delitos como la extorsión, el secuestro y el tráfico y exportación de clorhidrato de cocaína. Esto se debe a la presencia de actores criminales que no se acogieron al acuerdo de negociación y formaron pequeñas estructuras armadas motivadas por la ambición de poder, lo que generó rivalidades entre los cabecillas de estos grupos. Esta situación ha sido uno de los principales obstáculos para el desarrollo y progreso del departamento. El conflicto armado sigue siendo prevalente en un alto porcentaje en la Costa Pacífica nariñense y los municipios del Alto Patía, áreas marcadas por hechos victimizantes (Mueses, 2020).

En cuanto al micro contexto se desarrollará en la ciudad de Pasto, capital del departamento de Nariño, municipio ubicado al sur occidente colombiano limitando al norte con los municipios de La Florida, Chachagüí y Buesaco, al sur con el municipio de Funes y con el departamento del Putumayo, por el oriente con el Putumayo y por el occidente con los municipios de Tangua, Consacá, Nariño y La Florida, por su parte el municipio se divide actualmente en 12 comunas y 17 corregimientos (Alcaldía de Pasto, 2024)

En este contexto, Pasto se presenta como uno de los 64 municipios del departamento de Nariño, Colombia, con una población proyectada por el DANE (2020) de 410,835 habitantes: 218,341 mujeres (53.1%) y 192,494 hombres (46.9%). Los habitantes de Pasto constituyen el 24.2% de la población total de Nariño. En cuanto a su economía, aunque el sector agropecuario tiene un papel relevante, la ciudad se basa principalmente en el sector terciario o de servicios, destacándose

especialmente el comercio como la actividad económica principal. En el municipio, el 11.1% de los establecimientos están dedicados a la industria, el 56.0% al comercio, el 28.9% a los servicios y el 4.1% a otras actividades.

En aras de comprender la relación del municipio con el acuerdo de paz, es relevante mencionar que el municipio de Pasto por su ubicación estratégica se ha convertido en el centro de recepción de víctimas del conflicto armado y de personas desplazadas desde la cordilleras y costa del departamento de Nariño, por ello que algunas de sus dinámicas representa la vulnerabilidad y la migración de las víctimas, de ahí la importancia de hablar de la urbanización San Luis como un sector que pertenece a la comuna 10 de la ciudad de Pasto, que en medio de sus dinámicas según (Bernal,2013) representa desigualdad social, dinámicas familiares conflictivas, el poco acceso a empleo y educación que repercuten en el incremento de la violencia urbana que se relaciona de manera directa con la vinculación a pandillas dedicadas principalmente al hurto y al consumo de sustancias psicoactivas.

Por lo tanto, las comunas objeto de este estudio, así como la urbanización San Luis, se caracterizan por presentar altos niveles de violencia urbana. Según la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC) del DANE, en 2016 la tasa de victimización alcanzó el 23,9%, acompañada de una alta percepción de inseguridad entre sus habitantes.

En términos positivos, Marciales et al. (2023) destacan varias iniciativas en materia de convivencia, como los ejercicios formativos impulsados por la administración municipal, el acompañamiento de la Policía Nacional, la existencia de un centro de Justicia y Convivencia, y una red de 29 gestores de convivencia. Estos gestores trabajan para consolidar propuestas de convivencia con los habitantes y fortalecer acciones relacionadas con el buen trato familiar y social en los hogares de la localidad. Aunque estos avances representan un logro significativo en cuanto a la concertación con la institucionalidad pública y privada, enfrentan los numerosos problemas que persisten en la comuna.

El Barrio San Luis de Pasto, según (PDT-Nariño), se encuentra en la Comuna 10 de la ciudad. Esta comuna se ubica en la zona noroeste de Pasto y limita con varias otras comunas y sectores,

de esta manera su división político-administrativa la confirma con 42 barrios los cuales incluyen: Aranda, Avenida Aranda, Avenida Oriental, Avenida Oriental Rio Pasto, Buenos Aires, Cementerio, Condominio Bellavista, Corazón de Jesús II, Cra. 27 A del Barrio Centenario, Destechados, El Futuro, El Portal De Aranda, El Portal del Norte, El Rincón de Pasto, El Rincón del Rosario, Juan Pablo II, La Esperanza, La Floresta, Libertad, Loma del Carmen (Marquetalia), Marquetalia, Niño Jesús de Praga, Nueva Aranda, Nuevo Horizonte, Nuevo Sol, Ocho de Marzo, Prados del Norte, Quebrada Gallinacera 2da Parte, Quillotoco, Rincón de Aranda, Rio Blanco, Rio Blanco que Termina, Ojo xe Agua, San Albano, Santa Matilde, Sector Pedagógico Avenida Oriental, Sol xe Oriente, Termina Sector Peatonal 28, Tescual, Villa Del Rosario y Villa Guerrero - Villas Del Norte (Alcaldía de Pasto, 2024).

En cuanto a las características generales (PDT-Nariño), refiere que, se encuentra la dimensión política, social, económica de la comuna 10, de las cuales se despliega la estructura organizativa y se encuentra conformada por la junta administrativa local (JAL) así mismo, cuenta con la asociación de juntas comunales (ASOJAC) la cual la conforman 36 juntas, tanto de acción comunal y de afiliados.

En cuanto a la dimensión social, se observan aspectos relacionados con el cumplimiento de derechos básicos, como la educación, que cuenta con dos instituciones educativas: la Ciudadela de la Paz, que tiene 4 sedes, y el Colegio Pedagógico, además del Jardín Social Gotitas de Felicidad. Algunos barrios también disponen de parques infantiles y canchas para la recreación de niños, niñas, adolescentes y toda la comunidad. En la dimensión de salud, el Centro de Salud Primero de Mayo ofrece servicios como odontología, control de crecimiento y desarrollo, citologías y consultas médicas. Sin embargo, las emergencias de la población son atendidas en el Hospital Civil.

Según la Alcaldía de Pasto (2024), la urbanización San Luis está situada en la comuna 10, y consta de 26 torres con un total de 1.108 apartamentos. Cada unidad tiene dos alcobas, sala-comedor, cocina, patio de ropas y baño, cumpliendo con la normatividad vigente. El costo de administración varía entre 10.000 y 15.000 pesos por torre, y cada torre tiene un administrador, lo que suma un total de 26. Según Víctor Rivas, gerente de la constructora Nuevo Horizonte, las

unidades están equipadas con instalaciones para los servicios públicos. Sin embargo, el barrio San Luis enfrenta importantes problemas económicos, sociales, políticos y de seguridad. Uno de los principales desafíos es la presencia de grupos juveniles con alto consumo de sustancias psicoactivas, cuyos productos son distribuidos en las calles del barrio. La inseguridad, manifestada en hurtos, homicidios y pandillas, también dificulta que los residentes puedan acceder a espacios públicos para actividades recreativas, como el deporte, lo que resulta en un mal uso del tiempo libre, especialmente en los adolescentes. Además, las condiciones de las vías en el barrio son precarias, con algunas calles sin pavimentar, lo que agrava la situación, según los testimonios de los habitantes de San Luis que participaron en este estudio.

Según los habitantes del barrio San Luis (Alcaldía de Pasto, 2024) esto se debe a la construcción de estas viviendas sociales y la reubicación de grupos vulnerables en este sector, sin tener en cuenta una adecuada planeación social. Esto deja sin alternativas laborales a los habitantes por considerarse un sector conflictivo y peligroso para sus alrededores, por eso los habitantes han optado por trabajar de manera informal como; cuidando parqueaderos, reciclaje, empeladas domésticas, moto taxi. Recibiendo pagos no remunerados, sin beneficios legales como: Salario, prestaciones sociales, vacaciones, auxilio de transporte, seguridad social integral (Salud, pensión y ARL), afiliación a caja de compensación.

Sin embargo, Defensoría del Pueblo, (2016) realizó un reportaje, donde entrevistó algunas familias beneficiarias de la Urbanización San Luis, de esta manera argumenta que aproximadamente 100 familia beneficiarias de las viviendas denunciaron fallas en la construcción, el periodista Diego Burgos decide entrevistar algunas familias, entre ellas la señora María Medina quien habita en la urbanización San Luis en Pasto; quien padece graves problemas de humedad, debido a esto María comenta que ha elaborado varios derechos de petición y las respuestas por parte de la alcaldía y constructora a cargo es que los daños de su vivienda son por falta de aseo, lo cual al habitante desmiente.

En relación con esto, se observan varias familias en la misma situación, enfrentando problemas de humedad que impactan gravemente su salud. Además, los habitantes del sector señalan que la

urbanización San Luis fue construida en un lugar donde no se realizó un adecuado estudio de suelos, lo que ha generado todas estas dificultades.

1.4.5. Marco legal

Considerando la temática a investigar sobre la percepción del Acuerdo de paz entre las FARC-EP y el Estado en el departamento de Nariño, se alude que éste se sostiene bajo el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, manifiesta que, para el inicio de su implementación, el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo - FARC-EP (2016), se comprometen a cumplir lo pactado.

De este modo, es clave mencionar que, a nivel internacional se viene haciendo grandes esfuerzos para conseguir la paz, es por ello que se cita al Artículo 3 de los Convenios de Ginebra de 1949, en el cual se adhieren diversos tipos de conflictos, como en el caso de conflictos armados internos donde el gobierno actúa de la mano con otros estados u organizaciones internacionales. Cabe resaltar que, en los Convenios de Ginebra y sus protocolos, se encuentran las normas jurídicas para prevenir, disminuir los efectos y poner fin a los conflictos armados (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2024).

El fin de involucrar organizaciones internacionales tiene como objetivo la estabilidad y seguridad de los acuerdos de paz, así una veeduría internacional impediría que los acuerdos sean modificados internamente, quizá por la entrada de un nuevo gobierno, o por el Congreso de la República o la Corte Constitucional. Lo anterior se sostiene en lo planteado por Uprimny y Güiza (2019) quienes mencionan que, el reconocimiento de una fuerza jurídica internacional facilita la implementación de los acuerdos y aumenta la posibilidad de consolidar la paz.

Además de suscribir el Acuerdo Final a los Convenios de Ginebra, se realizó una solicitud para incorporarlo al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la Resolución 2261 de 2016, en la cual se decreta una Misión por un periodo de 12 meses, encargada de vigilar y verificar la entrega de armas por parte de las FARC-EP y el cese al fuego bilateral. Siguiendo con el compromiso, se establece la Resolución 2307 del 2016, donde el Consejo de Seguridad despliega la Misión y

reconoce la necesidad de que un Mecanismo de Monitoreo y Verificación empiece a funcionar respecto a la Resolución anterior. Luego, en la Resolución 2366 de 2017, se establece una nueva Misión encargada de verificar la reincorporación de las FARC-EP, y la seguridad y protección de las comunidades. Estas resoluciones no solo comprometen a las partes de manera interna, sino que lo hacen involucrando directamente a la Organización de Naciones Unidas y a la mirada internacional, brindándole un plus de seguridad y respaldo hacia el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

En este sentido se puede decir de manera textual que el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, (1945) afirma que:

Uno de los propósitos de las Naciones Unidas consiste en: Lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz. (p.3)

Por su parte, el Consejo de Seguridad adoptó por unanimidad la Resolución 2497 que proroga el mandato de la Fuerza de Seguridad Provisional de las Naciones Unidas, tomando la iniciativa de que si existe una amenaza a la paz o un acto de agresión. Hace un llamamiento a las partes en conflicto para que lo solucionen pacíficamente y recomienda métodos de ajuste o condiciones de arreglo.

Los anteriores acuerdos y tratados permiten comprender que el tema de la paz como un objetivo del acuerdo en Colombia no sólo confluye de la necesidad de esta nación, sino que también nace de la correlación con otros países e instituciones que apuestan por generar cambios en territorios amenazados por la violencia y la guerra, considerando que es necesario vivir en paz para que se generen espacios de diálogo y justicia que permitan lograr los derechos humanos para toda la sociedad.

La normatividad nacional para cumplir con el punto 3 del Acuerdo de Paz, se estableció a través del decreto 154 (Ministerio de Defensa, 2017), emitido el 03 febrero de 2017. Este decreto dio

origen a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, en el contexto del Acuerdo Final, entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, firmado el 24 de noviembre de 2016, expresa:

Artículo 1. Creación y objetivo de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, cuyo objeto es el diseño y seguimiento de la política pública y criminal en materia de desmantelamiento de las organizaciones o conductas criminales responsables homicidios y masacres, que atenten contra defensores/as derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación los Acuerdos y construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo. La Comisión también armonizará dichas políticas para garantizar su ejecución (Ministerio de Defensa, 2017).

Como se puede evidenciar, los conflictos paramilitares han sido un factor denigrante durante muchos años, convirtiéndose en un desafío persistente y continuo, ya que es preocupación de todo un país, el respeto por la vida de los colombianos. Este es un tema de suma gravedad, pues las garantías de seguridad es una parte fundamental para lograr acciones de bienestar, lograr construir estrategias con el fin de acabar con el conflicto por parte de los grupos paramilitares y así lograr su desmantelamiento.

Así mismo, se permite determinar que, dentro del acuerdo de paz, cada entidad se haga cargo de actividades específicas orientadas hacia su objeto de labor y función que lleven a ejecutar de forma eficiente u óptima las diferentes normativas establecidas, esperando así que cada entidad realice su función para que se desarrolle en cuanto a deberes y derechos en el marco constitucional colombiano. Cómo cada ente, que bien sea estén vinculadas o no al gobierno ejecuten o ejerzan algunas actividades que logren desarrollar la implementación del acuerdo de paz.

El Acto Legislativo 01 de 2017, por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones (en adelante Acto Legislativo 01 de 2017), la Ley 1957 de 2019 Estatutaria de la Administración de justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz (en

adelante Ley Estatutaria de la JEP), y en la Ley de Procedimiento de la JEP. Según Dueñas (Congreso de la República, 2018):

En primer lugar, el Acuerdo de paz dispuso una serie de principios enfocados en las víctimas y sus derechos, que se tendrían en cuenta a lo largo del trabajo para el desarrollo de uno de los seis puntos que lo conforman; específicamente, para el punto 5 sobre las víctimas del conflicto. Uno de los principios establecidos fue la participación de las víctimas. En este principio se puso sobre la mesa la necesidad, a través de medios diversos y en momentos diferentes, de que las víctimas de violaciones a los derechos humanos participen en la discusión sobre la satisfacción y restablecimiento de sus derechos tal como menciona Dueñas (2020).

En efecto, como una de las primeras manifestaciones de este principio, el Acuerdo de paz plasmó los mecanismos de participación de las víctimas que se pusieron en marcha durante las negociaciones del punto 5 sobre las víctimas del conflicto. Se trataron de foros de víctimas y de testimonios directos de las mismas. Más de 3000 víctimas participaron en los cuatro foros nacionales organizados por la Organización de Naciones Unidas y la Universidad Nacional de Colombia, y sesenta víctimas viajaron a La Habana para entregar sus testimonios y recomendaciones a la Mesa de Conversaciones que se llevaba a cabo en esa ciudad. Igualmente, el Acuerdo de paz contempló el enfoque diferenciado como uno de los elementos básicos del funcionamiento de la JEP. Este enfoque promueve que la JEP haga énfasis en las necesidades de las víctimas mujeres, niñas y niños que han sufrido de una manera desproporcionada y diferenciada los efectos de las graves violaciones de derechos humanos cometidas en el contexto del conflicto y, en consecuencia, haga énfasis en su participación activa y equitativa en la JEP (Dueñas, 2020).

Ahora bien, Dueñas (2020) plantea que; el mandato transicional de la JEP es brindar a la sociedad colombiana soluciones y herramientas para combatir las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el marco del conflicto armado, con el fin de lograr un país más democrático, justo y pacífico. Desde sus negociaciones hasta su implementación, la JEP enfatizó su compromiso con la acción como eje de los derechos de las víctimas. La apuesta por la centralidad de las víctimas está en consonancia con las reformas y medidas que se han implementado con mayor o menor éxito en varios países del mundo en los últimos años y que

tienen como objetivo conseguir que las víctimas dejen de ser una herramienta más de la máquina. y tener un papel protagónico en casos penales. Comprender la centralidad de las víctimas requiere reconocer que los delitos no son sólo una conducta que va más allá de la simple violación de un bien jurídico protegido por una norma, sino también una injusticia humana.

Por otro lado, es de suma importancia el Decreto 1995 de 2016, por el cual se crea la comisión de seguimiento, impulso y verificación a la implementación del acuerdo final, suscrito entre el gobierno nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016. Este decreto, no solo destaca la creación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo Final (CSIVI), sino también sus funciones, de las cuales se destaca la siguiente. Vélez (2016) “Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la línea de tiempo del acuerdo final, sin afectar las competencias de las ramas del poder público y de los órganos del estado” (p.3).

Vélez (2016) plantea que, se hace énfasis en las facultades que tienen las entidades gubernamentales, en la ejecución a cabalidad del acuerdo en el marco de tiempo establecido, puesto que, además de existir un acuerdo de implementación, debe haber una reciprocidad en el cumplimiento mismo, que ayude a fomentar la unión de la población y el respeto por las acciones acordadas en el documento, promoviendo la igualdad y el restablecimiento de derechos para ambas partes, respetando el poder, obligaciones y jurisprudencia de las ramas del poder público y de los órganos del Estado.

Es de tener en cuenta también los artículos 6 y 7 del decreto 1995 de 2016:

Artículo 6°. Instancia especial para el seguimiento al enfoque de género y garantía de los derechos de las mujeres en la implementación del Acuerdo Final. Se creará una instancia especial conformada por representantes de 6 organizaciones de mujeres colombianas nacionales y territoriales que tendrá interlocución permanente con la (CSIVI) Comité de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final. En el marco de la (CSIVI) se definirá su composición y funcionamiento en consulta con las organizaciones de mujeres. El Artículo 7. Instancia especial de alto nivel de los Pueblos Étnicos. Se creará una Instancia Especial de Alto

Nivel con Pueblos Étnicos para el Seguimiento de la Implementación del Acuerdo Final, que se acordará entre el Gobierno Nacional, las FARCEP en acuerdo de tránsito a la vida legal, y las organizaciones representativas de los pueblos étnicos. La instancia tendrá las funciones de actuar como consultora, representante e interlocutora de primer orden de la CSIVI (Congreso de la República, 2016).

Lo anterior, con el fin de tener en cuenta las poblaciones o distinciones más vulnerables dentro del acuerdo de paz, ya que, la relevancia de este evento para el triunfo de las entidades es significativa. Las feministas, al instar al estado a garantizar la inclusión femenina en las conversaciones, han facilitado una interpretación diferente del convenio negociado. Esto ha llevado a considerar de manera más integral como el conflicto armado ha afectado a las mujeres reconociéndose como víctimas en este contexto. De igual manera, las necesidades de los pueblos étnicos sean escuchadas e incorporen la cultura a estas poblaciones vulneradas de derechos y reprimidas históricamente por los gobiernos.

Para hablar de resarcimiento es fundamental hablar de la Ley 975 de 2005, ya que en esta se habla sobre aspectos importantes, con el fin de facilitar los acuerdos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil a los miembros que fueron parte de los grupos al margen de la ley así mismo garantizar a las víctimas los derechos a la verdad justicia y reparación. Esta ley garantizó los derechos de todas las víctimas a través de un procedimiento penal especial, diferente del procedimiento ordinario, en el que los excombatientes designados son potenciales beneficiarios de penas alternativas (Congreso de la República, 2005).

Por otro lado, para Henao (2019) refiere que la Ley 975 del 2005, es el instrumento central del marco jurídico de las negociaciones de paz entre el gobierno nacional y los grupos paramilitares, principalmente de las AUC, la pretensión de este instrumento jurídico fue lograr un equilibrio entre las exigencias de Justicia y Paz. Este objetivo se logró otorgando generosas multas a los actores armados (paramilitares y guerrillas) que decidieron sumarse al acuerdo de desmovilización. Sin embargo, estos beneficios de la justicia penal sólo se otorgarían a cambio de declaraciones en las que los actores armados reconozcan los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición (Congreso de la República, 2005).

Además, en dicha ley el modelo de reinserción cuenta con acciones y estrategias orientadas a la reinserción social de los privados de libertad a través de tratamientos y programas basados en la salud, el trabajo, la educación, y el deporte. esta ley establece disposiciones para la reintegración de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley y contribuye eficazmente al logro de la paz nacional, y se establecen otras disposiciones para los acuerdos humanitarios por eso en el Artículo 66 de la ley 975 de 2005 (Congreso de la República, 2005), de Justicia y Paz, menciona:

De acuerdo con el Programa de Reincorporación a la vida civil el Gobierno Nacional procurará la vinculación de los desmovilizados a proyectos productivos o a programas de capacitación o educación que les facilite acceder a empleos productivos. Simultánea mente y de acuerdo con el mismo programa, procurará su apoyo para ingresar a programas de asistencia psicológica adecuados que faciliten su reinserción (SIC) social y adopción a la normal vida cotidiana y así garantizar a las víctimas su participación en acuerdo de esclarecimiento judicial y la realización de sus derechos (Congreso de la República, 2005).

Lo anterior se podrá cumplir cuando un individuo de forma voluntaria e individual deja las armas y se presenta ante la autoridad competente. Estas autoridades, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 128 de 2003, en el que se establece el procedimiento para la desmovilización, son los jueces, fiscales, autoridades militares o de Policía, representantes del procurador, representantes del defensor del Pueblo o autoridades territoriales (Ministerio de Justicia, 2003).

Por otro lado, la ley de Víctimas, Ley 1448 busca reparar, indemnizar a las víctimas, y se propone a diez años. Si son 8 millones y medio de víctimas, y en los años que llevan han logrado indemnizar 150 mil, entonces es complicado imaginar cuándo van terminar, pero por lo menos existe una ley y dicen que van a repararlas. Este acuerdo busca: verdad sobre lo ocurrido, justicia por los crímenes en el conflicto, reparación para las víctimas, y garantías de que no se repitan los hechos busca establecer un conjunto de medidas de atención y asistencia que permita ofrecer las garantías necesarias para lograr la reparación integral del dolor que han sufrido aquellas personas que han sido víctimas del conflicto armado el cual se ha prolongado por más de 50 años (Congreso de la República, 2011).

Víctimas que han tenido que desprenderse de sus predios por el abandono, despojo o desplazamiento forzado, y que buscan en la restitución de tierras los mecanismos necesarios para la dignificación de su persona, la inclusión social y la protección del estado respecto a las garantías de no repetición cuando de retornar a sus tierras se trata, y así llegar al disfrute pleno y sostenible de todos los derechos vulnerados por las diferentes acciones bélicas enmarcadas dentro del conflicto (Congreso de la República, 2011).

El decreto 691 del 27 abril 2017, que los principios generales para la implementación del acuerdo establecidos en el punto 6 señalan la necesidad de fortalecer la presencia institucional del Estado en el territorio, de manera que las políticas públicas que se adopten aseguren que la respuesta del Estado sea amplia y eficaz, promoviendo el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los departamentos, municipios y demás entidades territoriales, con el fin de que puedan ejercer el liderazgo en la coordinación de planes y programas necesarios en la construcción de la paz. Esto tiene mucha relación con el punto de desarrollo rural sostenible en zonas afectadas por el conflicto (Congreso de la República, 2017).

Por otro lado, y en cuanto al marco legal regional del departamento de Nariño, se ha encontrado algunos decretos que permite ver la responsabilidad y el compromiso por el departamento para lograr la paz, en este sentido nace el decreto No 477 de 2016 que crea el importante observatorio de paz y convivencia ciudadana que de acuerdo al:

Artículo 1: se configura como una instancia de fortalecimiento de la gobernabilidad, el cual tendrán la responsabilidad de registrar los hechos de intolerancia, violencia en cualquier escala o denominación, conflicto armado, seguridad, democracia y desmovilización, aportando información oportuna y veraz a las autoridades para la toma de decisiones, la gestión pública y facilitar la promoción de planes de seguridad y convivencia ciudadana, además de contribuir a la formulación de propuestas y proyectos para asegurar el orden público en la región (Presidencia de la República, 2015).

De lo anterior la Comisión de la Vargas (2022) refiere que, el observatorio de paz y convivencia ciudadana actualmente aporta de manera clara a la ley de víctimas en el departamento y permite

visibilizar la verdad de la violencia en el departamento forjando de alguna manera la necesidad de una mayor intervención por parte de los entes encargado de dar cumplimiento a la tan anhelada paz.

Y es que Nariño si bien es un departamento afectado en generala por el conflicto armado hoy el Decreto 885 de 2017 no se queda atrás y busca fortalecer los Consejos territoriales de Paz generando así mayores responsabilidades como actor fundamental en el acuerdo de reconciliación y convivencia en la transición al Posconflicto, esto como resultado de lo pactado entre el gobierno nacional y las FARC en la Habana, Cuba (Congreso de la Republica 2017).

En este sentido es que el gobernador de Nariño emite el Decreto 557 de 2020 donde se menciona en su artículo 1: “conformar y reglamentar un comité departamental para la sustitución concertada de cultivos ilícitos” (pág.5). Estrategia que hoy en día se convierte en una esperanza para los pueblos nariñense en cuanto a la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, por otra parte, este decreto también toma en cuenta a la salud pública como un enfoque de necesaria intervención donde a través del artículo 5 se expone la implementación y de políticas y programas que buscan reducir las consecuencias de uso de las drogas en la sociedad (Presidencia de la República, 2020).

1.4.6. Marco ético

En el marco de la presente investigación, se ha establecido al ser humano como el eje principal, priorizando dos elementos fundamentales: la dignidad del individuo y el ejercicio pleno de sus derechos. En ese sentido, se organizó una reunión con los habitantes de la urbanización San Luis para exponer claramente los objetivos y procedimientos del estudio, así como el tipo de participación que se requería de los sujetos de investigación. Durante esta reunión, se destacó la importancia de su contribución mediante la técnica de entrevista semiestructurada, informándoles de la incidencia que su participación tendría en la obtención de la información necesaria para el desarrollo del estudio.

Asimismo, se hizo énfasis en que el acuerdo investigativo no implicaba ningún riesgo para su integridad física o mental y que la participación era completamente voluntaria, sin ninguna

obligación de continuar en el estudio ni consecuencias por decidir no participar. Se les aseguró que la información proporcionada sería confidencial y anónima si así lo deseaban.

Aunque los participantes tenían la opción de revelar sus nombres, se garantizó que los resultados obtenidos del acuerdo investigativo se utilizarían exclusivamente para los fines del estudio. Además, en cumplimiento con la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de octubre de 2005, se establecieron principios fundamentales en el trabajo con los participantes, con énfasis en la dignidad humana y los derechos humanos. Se subrayó que los intereses y el bienestar de las personas debían prevalecer sobre el interés exclusivo de la ciencia o la sociedad, y que se debía respetar la autonomía de los individuos para tomar decisiones informadas y responsables.

Para aquellos participantes que no pudieran ejercer plenamente su autonomía, se tomaron medidas especiales para proteger sus derechos e intereses. De igual manera, se respetó el principio de privacidad de los participantes y se garantizó la confidencialidad de la información proporcionada, asegurando que la información no fuera utilizada o divulgada para fines distintos a los establecidos en el consentimiento, conforme al derecho internacional y los derechos humanos.

Finalmente, se enfatizó la importancia de los principios de igualdad, justicia y equidad, reconociendo la igualdad fundamental de todos los seres humanos en dignidad y derechos, asegurando que cada individuo fuera tratado con justicia y equidad durante todo el proceso de investigación.

1.5. Metodología

1.5.1. Paradigma de la investigación cualitativo

La presente investigación se llevará a cabo desde el paradigma cualitativo, dado que este enfoque permite analizar las cualidades, componentes y características del fenómeno en cuestión, en este caso, la implementación del acuerdo de paz. Este paradigma es adecuado para abordar cómo la aplicación de dicho acuerdo no ha sido gestionada de manera responsable, un tema que requiere

una comprensión profunda de los contextos y experiencias de las personas involucradas. Según el informe final sobre el acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, el paradigma cualitativo, según Sampieri y Mendoza (2018), se utiliza para identificar y aclarar preguntas de investigación, enfocándose en la recopilación de datos no numéricos, tales como descripciones, observaciones y entrevistas. A lo que, dicho paradigma se caracteriza por su flexibilidad, ya que las preguntas de investigación y las hipótesis emergen a medida que se avanza en el proceso de investigación. Además, el paradigma cualitativo se interesa por "reconstruir" la realidad tal como la perciben los sujetos de un sistema social determinado, lo cual es clave para comprender las implicaciones de la implementación del acuerdo de paz. De esta manera, este enfoque permite no solo recoger datos, sino también interpretarlos en su contexto, desarrollando teorías a partir de las experiencias y percepciones de los involucrados en el conflicto y su proceso de posconflicto.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, esta investigación busca principalmente dispersar o ampliar datos o información, sobre el avances y retrocesos en la implementación del acuerdo de paz, pues desde el punto de vista técnico en aspectos materialmente reales, no existía un precedente de la implementación de unos acuerdos de paz que involucran un número tan alto de excombatientes, lo que en esencia demostró y dejó en evidencia el nivel de improvisación que se utilizó y la ligereza con la que actuó el gobierno de turno para adquirir compromisos que no podían cumplir. Es por esto que la hoja de ruta varió desde el mismo momento en que debió procederse con la agrupación en los denominados los espacios territoriales de capacitación y reincorporación de las zonas veredales, los cuales no estuvieron listos al momento de iniciarse la agrupación (Sampieri y Mendoza, 2018).

Al analizar los factores sociales, culturales o subjetivos del mismo, se reconoce que la realidad no se limita sólo por hechos que se pueden observar, sino también por signos, símbolos, interpretaciones que el individuo crea a través de la interacción, motivo por el cual, las diferentes organizaciones que componen el observatorio del cumplimiento del acuerdo de paz dentro de las que se encuentran incluidas naciones unidas y diferentes organizaciones no gubernamentales, acentuaron el problema en un tema de confianza y capacidad de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la firma del acuerdo de paz. Describe los hechos de forma contextual, construyendo

teoría y praxis, esto, se refiere a que en efecto la firma de los acuerdos de paz tuvo un nivel de complejidad al momento de traducirlos en hechos reales o materiales pues como no existían precedentes sobre la aplicación, la capacidad operativa y logística de las diferentes instituciones del estado dejó comprometido lo que correspondería a la obligación del estado en función del cumplimiento (Sampieri y Mendoza, 2018).

Ahora bien, para Sampieri y Mendoza (2018). El paradigma se adapta a esta investigación, ya que, el objeto tiene que ver con la realidad del ser humano, que a través de muchos años ha venido viviendo diferentes situaciones tanto en lo socio-cultural como en lo político, más aún que cuando se refiere al paradigma de investigación cualitativo, pues la preocupación debe estar rodeada sobre la interpretación que incluye la observación y el análisis de la información en entornos normales o naturales, lograr comprender los problemas y responder los interrogantes, que el objetivo se centraría en aspectos como lo son; el de explicar, predecir, describir el objeto y tema de la investigación.

Así mismo, según Sampieri y Mendoza - (2018), “El propósito de las técnicas cualitativas es la obtención de información fundamentada en las percepciones, creencias, prejuicios, actitudes, opiniones, significados y conductas de las personas con que se trabaja” (p.64). De acuerdo a lo anteriormente señalado, se entiende que al buscar la razón, por qué o la naturaleza, entre la información recopilada dentro del acuerdo de investigación, buscando fortalecer el acuerdo inductivo y logrando consolidar la información de los datos objetivos de la misma, se debe perseguir un lineamiento en busca de pautas que nos aterricen en las variables de interés y llevar a cabo la interpretación y descripción de dichos patrones, siendo muy objetivos, claros y logrando traducir o interpretar el sentir social de las comunidades, es así que se entiende como la interpretación del sentir de las experiencias de otros individuos y así lograr plasmarlo en este trabajo de investigación.

1.5.2. Enfoque de la investigación histórico hermenéutico

El enfoque histórico-hermenéutico es útil para comprender fenómenos sociales complejos, como la implementación del acuerdo de paz en Colombia, ya que no solo se enfoca en explicar o

determinar causas y efectos, sino que busca adentrarse en las experiencias y perspectivas de las comunidades involucradas. Este enfoque permite conocer sus vivencias, sus historias y cómo interpretan la realidad. Según Sampieri y Mendoza (2018), las ciencias histórico-hermenéuticas se centran en entender las relaciones entre los individuos a través de los acuerdos comunicativos, influenciados por la tradición y la historia, lo que ayuda a entender los significados y las representaciones sociales de los grupos afectados por el conflicto.

Del autor, se infiere que este enfoque resalta la importancia de la acción humana, pues pretende comprender la comunicación, sentires e interpretaciones del hombre, lo cual permite un acercamiento significativo con la comunidad, a través de técnicas como la entrevista o la observación que evidencien en términos cualitativos la verdad de las comunidades desde lo que viven y sienten desde una mirada holística de sus acuerdos.

Así, se evidencia la coherencia entre el objeto de estudio y el enfoque adoptado, ya que al tratarse de la paz, se trata de un acuerdo amplio y complejo que debe ser analizado a través de la triangulación entre el Estado y los sujetos involucrados. Este enfoque busca obtener una comprensión integral de los significados relacionados con el acuerdo de paz, permitiendo rescatar y reconocer las historias y vivencias de las comunidades afectadas. De este modo, se puede lograr una visión más profunda de la realidad, considerando el contexto en el cual las personas desarrollan sus vidas.

Este escenario, vislumbra al enfoque histórico hermenéutico como punto de encuentro fundamental en esta investigación, que se fundamenta en comprender los elementos y símbolos que más allá de puntos, determina la importancia de comunicarse y reflexionar con las comunidades en medio de sus historias y como estas incluso se enmarcan en su propio discurso haciendo visible incluso la diversidad, multiplicidad de significados, puntos de vista y concepciones dadas.

1.5.3. Tipo de la investigación interpretativa

El tipo de investigación que orienta esta propuesta de investigación es la interpretativa, pues busca analizar y comprender el mundo, interpretar el significado que la sociedad construye su acción ante toda situación, interpretando las cosas y así decide su actuar en el medio, de igual manera, profundizar y generalizar el por qué el individuo actúa, pues debemos valernos de varios métodos para conocer las realidades de las personas como la observación, análisis, entrevistas, para descubrir cómo piensan, qué puntos de vista tienen, el pensar propio del ser humano, no conocimientos generales sino objetividad, comportamientos y así interpretarlos para poder comprender una realidad, ya que no podemos saber cada factor de distintas situaciones (Sampieri y Mendoza, 2018).

Ahora bien, la presente investigación da a entender el conocimiento de una realidad social, donde se encuentra el país, a través de la transformación y evolución, las cuales han tenido un impacto notable, marcando el ritmo desde una fase de violencia sistemática arraigada en el conflicto armado con las guerrillas, específicamente las (FARC), hacia la transición de sus miembros a la vida civil. Es en este contexto que se llevará a cabo un análisis detenido del acuerdo de paz y sus diversos puntos. El objetivo es examinar a fondo los avances y retrocesos del acuerdo para comprenderlos en su totalidad, identificar posibles deficiencias, entender sus motivaciones y proponer mejoras que puedan facilitar una implementación efectiva en el ámbito social.

Para comprender la interpretación planteada, que en este caso es el estudio de los sucesos o problemáticas que se vienen desarrollando a través del acuerdo de paz, apoyándose en acontecimientos aceptados o que de alguna manera han recobrado credibilidad como vulneración de derechos, desaparición forzada, desplazamientos de lugar de origen, convirtiéndose en situaciones concretas de hechos fundamentales, sin dejarse guiar por concepciones populares, ni por suposiciones, ni anticipaciones; solo de esta manera el investigador se podrá enriquecer y estar seguro de elaborar una buena investigación desde el estudio minucioso de tal problemática (Martínez, 1999).

1.5.4. Población y muestra

1.5.4.1. Unidad de análisis. Población colombiana del departamento de Nariño, Municipio de Pasto, Urbanización San Luis.

1.5.4.2. Unidad de trabajo. Teniendo en cuenta el objetivo de investigación, la unidad de trabajo o la población a estudiar son los habitantes de la Urbanización San Luis del municipio de Pasto.

1.5.4.3. Criterios de selección: Teniendo en cuenta el objetivo de investigación, la unidad de trabajo o la población a estudiar son los habitantes de la Urbanización San Luis del municipio de Pasto.

- Se tiene en cuenta a toda la población mayor de 18 años.
- Población que se encuentren en facultad tanto física como mental para responder a los cuestionarios de la presente investigación.
- Personas que aparezcan en el RUV (Registro Único de Víctimas).

1.5.5. Técnicas de recolección de información

La técnica que se va a utilizar para la investigación es la entrevista semiestructurada, ya que esta se ajusta a la investigación. Según Vélez Restrepo (2003), la define como:

Un evento dialógico propiciador de encuentros entre subjetividades, que se conectan o vinculan a través de la palabra, permitiendo que afloren representaciones, recuerdos, emociones, racionalidades pertenecientes a la historia personal, a la memoria colectiva y a la realidad socio cultural de cada uno de los sujetos implicados. (p.50)

La evaluación de igual manera, “es una técnica útil para obtener informaciones de carácter pragmático, acerca de cómo los sujetos actúan y reconstruyen el sistema de representaciones sociales en sus prácticas individuales, con el fin de lograr la construcción del sentido social de la conducta individual o del grupo de referencia de un sujeto, a través de la recolección de un conjunto de saberes privados” (Alonso, 2017)

Sirviendo como base de conocimiento de la población con la cual se va a trabajar, permitiendo así, que el investigador y entrevistado puedan relacionarse y con esto lograr evidenciar el comportamiento del mismo, de igual forma permite realizar preguntas abiertas que generan mayor entendimiento.

De esta manera, según Van Díaz (2013), se recopilan creencias y opiniones de los entrevistados, entendiendo por creencias aquellas unidades de conocimiento que no pueden ser verificadas mediante un criterio externo de verdad, y por opiniones, aquellas creencias en las que los aspectos evaluativos juegan un papel crucial. Esto permite identificar diferentes puntos de vista de los individuos que comparten un mismo fenómeno social, desarrollando la investigación sin prejuicios ni criterios preestablecidos. Esta aproximación se relaciona con el uso de un grupo coherente que abarque temas estratégicos, con el fin de lograr un desarrollo adecuado y una intervención efectiva, siempre destacando la problemática que se desea abordar.

Por medio de la entrevista semiestructurada el investigador posee y accede a cada pensamiento y sentimiento del entrevistado, generando así un acuerdo de diálogo, pero al mismo tiempo se permite informar de sus ideas y creencias. Ofreciendo así plena libertad de expresión, sintiendo interés por lo que se quiera o desee manifestar (Díaz, 2013).

2. Sistematización de resultados

2.1. Ruta metodológica

La metodología de la investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, centrado en las características y cualidades del fenómeno relacionado con la implementación del acuerdo de paz en Colombia. Se evidenció que la aplicación de dicho acuerdo no fue manejada de manera responsable, destacando improvisaciones y compromisos incumplidos por parte del gobierno. El objetivo de la investigación fue ampliar la información sobre los avances y retrocesos en esta implementación, considerando que no existían precedentes sobre la reintegración de un número tan alto de excombatientes.

Además, se reconoció que la realidad va más allá de los hechos observables, abarcando también interpretaciones y símbolos construidos por los individuos a través de la interacción social. Por lo tanto, se optó por un enfoque histórico-hermenéutico, que permitió comprender las vivencias y percepciones de las comunidades sobre el acuerdo de paz, facilitando un acercamiento significativo mediante técnicas como la observación y las entrevistas.

En este punto, es importante recalcar que de acuerdo con la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud y Protección Social, se establecen directrices claras sobre la protección de los derechos y la privacidad de los participantes en los procesos de investigación. En este sentido, se tomó la decisión de no divulgar ninguna información relacionada con los participantes involucrados en el presente estudio, lo cual incluye no solo los datos personales que pudieran identificar a los individuos, sino también cualquier evidencia fotográfica o material visual que pudiera asociarse directamente con ellos, donde dicha medida es fundamental para garantizar la confidencialidad y la seguridad de los participantes, creando un entorno de confianza en el cual puedan compartir sus experiencias y opiniones sin temor a ser identificados.

También, se aseguró que el consentimiento informado de todos los participantes fuera obtenido de manera rigurosa y clara antes de la recopilación de datos, donde dicho proceso implicó proporcionar información detallada sobre los objetivos de la investigación, el uso que se dará a los

datos recopilados y los posibles riesgos y beneficios de participar en el estudio. Al obtener el consentimiento informado, se buscó no solo cumplir con las normativas éticas y legales vigentes, sino también respetar la autonomía y los derechos de los participantes. De esta manera, se promovió una práctica de investigación responsable y ética, asegurando que la voz de cada individuo fuera valorada y considerada en el contexto del análisis realizado.

2.2. Diseño de instrumentos

El método empleado para recolectar información en esta investigación se fundamenta en el uso del enfoque cualitativo. Partiendo de esta base, se seleccionó la entrevista semiestructurada como la herramienta más adecuada para explorar las percepciones sociales sobre los logros y desafíos en la ejecución del acuerdo de paz en la Urbanización San Luis, del municipio de Pasto, Departamento de Nariño. Para alcanzar el objetivo principal de la investigación, se diseñó esta técnica considerando las categorías y subcategorías derivadas de los objetivos específicos, resultando en 22 preguntas abiertas que se incluyen en el anexo D de este documento.

2.3. Validación de instrumentos

Una vez diseñado el instrumento, se consideró necesario contar con la validación de expertos para evaluar la claridad y coherencia de las preguntas orientadoras antes de aplicar e implementar la recolección de la información. En este caso, los docentes encargados de la validación fueron la Mg. Angy Dayana Santos Guevara, quien está vinculada al programa de Trabajo Social de la Universidad Mariana, y quien otorgó una calificación promedio de 65. Ella sugirió algunas preguntas adicionales como: ¿Qué piensa frente al contenido del acuerdo de paz firmado entre las FARC-EP y el Estado colombiano en 2016? y ¿Cuáles son los obstáculos que identifica como víctima en relación con la implementación del acuerdo de paz? Estas sugerencias fueron tomadas en cuenta, y tras realizar una segunda revisión, la calificación final fue de 75 sobre 100, por parte de la Mg. Ana Patricia Belalcázar, también docente vinculada al programa de Trabajo Social de la Universidad Mariana.

2.4. Vaciado de información

De este modo, la codificación comenzó con la numeración de los renglones que conforman la transcripción de las siete entrevistas, iniciando desde el renglón No. 1 y finalizando en el renglón No. 933. Posteriormente, se asignó un código a cada renglón para facilitar su identificación, utilizando la siguiente convención: E.S.E. (Entrevista Semi Estructurada), seguida de un número consecutivo de acuerdo con el Actor Clave que participó en la aplicación de la entrevista. Así, la primera persona entrevistada se codificó como AC1 y la última como AC7. Además, se incorporó el sexo de los entrevistados, utilizando "M" para el sexo femenino y "H" para el sexo masculino, lo que resultó en el siguiente código:

ESE_AC1_H

ESE_AC2_M

ESE_AC3_M

ESE_AC4_M

ESE_AC5_H

ESE_AC6_H

ESE_AC7_M

En este orden de ideas, se decidió realizar una entrevista semiestructurada como herramienta para el trabajo de campo, para la cual se seleccionaron siete familias residentes en la Urbanización San Luis del municipio de Pasto, Departamento de Nariño. En los primeros dos días, se buscó a familias dispuestas a participar de manera voluntaria, logrando recaudar a siete familias. Durante los días tres y cuatro, se interactuó con los familiares para realizar el respectivo descargue virtual del Registro Único de Víctimas (RUV).

Posteriormente, se procedió a firmar los consentimientos informados. En los días cinco, seis y siete, se aplicó el instrumento con el permiso de las siete familias en sus respectivos apartamentos. Para la recolección de la información, se optó por realizar las entrevistas en los domicilios de las familias, asegurando que la información se utilizara con fines académicos y manteniendo la confidencialidad y el anonimato.

En este punto, y como se mencionó los respectivos consentimientos informados de la población a estudio no se divulgaron, bajo el sustento de la resolución 8430 de 1933, en la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, y en el artículo 8 promulga que se protegerá la privacidad del individuo, sujeto de investigación, identificándolo solo cuando los resultados lo requieran y éste lo autorice (Ministerio de Salud y Protección Social, 1993)

Es importante destacar que las familias entrevistadas enfrentaron dificultades significativas al responder, especialmente en relación con el conocimiento sobre el acuerdo de paz. Este desconocimiento se reflejó en sus respuestas sobre los puntos que integran el acuerdo, lo que subraya la necesidad de un proceso investigativo más exhaustivo. Aunque se consiguió extraer información, de tal forma que se lograron generar categorías inductivas, las cuales dan cuenta para los objetivos específicos.

Tabla 1

Duración de las entrevistas

N°	Entrevista	Tiempo
1	ESE_AC1_H	13:55min
2	ESE_AC2_M	12:39min
3	ESE_AC3_M	10:07min
4	ESE AC4 M	7:55min
5	ESE_AC5_H	11:54min
6	ESE_AC6_H	20:44min
7	ESE_AC7_M	19:30min

Fuente: Elaboración propia

Por lo tanto, la información recopilada en cada área se estructura considerando las preguntas realizadas en el instrumento y la colaboración de las familias, con el objetivo de realizar una interpretación más exhaustiva. Por lo tanto, se procede a organizar la información proporcionada

que ofrecieron los habitantes de la Urbanización San Luis del municipio de Pasto Nariño en relación con los avances y retrocesos en la implementación del Acuerdo de paz.

Así, también se recalca que, en este apartado se agruparon los datos similares correspondientes a las categorías y subcategorías obtenidas durante la investigación. Estas categorías se desarrollaron a partir de los datos recopilados y sirven como marco de referencia para organizar, analizar y comprender de manera más profunda la información obtenida, así como las relaciones clave presentes en los datos.

La investigación cualitativa se realizó utilizando el programa ATLAS.ti. En primer lugar, se cargaron las entrevistas recopiladas en el programa, donde cada una fue importada como documento primario dentro del proyecto. Posteriormente, antes de revisar las entrevistas, se establecieron tres categorías deductivas principales: Experiencias frente al Acuerdo de Paz, Avances e incumplimientos del acuerdo de paz y Derechos humanos. Estas categorías, determinadas en función de los objetivos de la investigación, guiaron el análisis inicial.

A continuación, se procedió a codificar las entrevistas, asignando fragmentos de texto a las categorías deductivas previamente establecidas. Durante este proceso, surgieron nuevas ideas y temas relevantes, lo que permitió el desarrollo de subcategorías inductivas adicionales. Con los datos ya codificados, se construyeron redes conceptuales en ATLAS.ti, lo que facilitó la visualización y el análisis de las relaciones entre las categorías y subcategorías, identificando así conexiones clave entre los distintos elementos de la investigación.

Es importante mencionar que, se agruparon los datos similares dentro de las redes para facilitar su análisis. Este paso permitió una comprensión más profunda de las relaciones entre las categorías deductivas e inductivas y su correspondencia con los sujetos entrevistados.

Para concluir, las categorías inductivas previamente señaladas emergieron también como subdivisiones detalladas de las categorías deductivas. Es importante mencionar que cada número que aparece frente a cada categoría inductiva es el número de veces que se repite en las entrevistas. Estas incluyen aspectos tales como: **Experiencias frente al Acuerdo de Paz**; Mecanismos para

poner Fin al conflicto armado (2), desconocimiento y Percepción del Acuerdo de Paz (13), conocimiento y percepción del Acuerdo de Paz (13), participación y Construcción del Acuerdo de Paz (11) Avances e incumplimientos del Acuerdo de Paz: Limitaciones en el desarrollo agrario y asignación de recursos (2), participación política y derechos (11), continuidad de la violencia en los territorios (7), ausencia del estado en los territorios (24); Derechos Humanos: Conocimiento y sensibilización del Acuerdo de Paz (7), desconfianza y necesidades de dialogo para la paz (5), construcción de paz y justicia social (10). Lo anterior permitió una mayor precisión en el análisis de la información. Lo anterior, con el fundamento de referentes teóricos que sustentan cada categoría inductiva, tal cómo se evidencia en la tabla 2:

Tabla 2.

Categorización

Categorías	
Deductivas	Inductivas
Experiencias frente al Acuerdo de Paz	Mecanismos para poner Fin al conflicto armado (2)
	Desconocimiento y Percepción del Acuerdo de Paz (13)
	Conocimiento y Percepción del Acuerdo de Paz (13)
	Participación y Construcción del Acuerdo de Paz (11)
Avances e incumplimientos del acuerdo de paz	Reconocimiento y reparación de las víctimas (7)
	Ausencia del estado en los territorios (24)
	Participación política y derechos (11)
	Limitaciones en el desarrollo agrario y asignación de recursos (2)
Derechos humanos	Conocimiento y sensibilización del Acuerdo de Paz (7)

Desconfianza y necesidades de dialogo
para la paz (5)

Construcción de paz y justicia social (10)

Fuente: Elaboración propia

2.4.1. Recursos de análisis

Para realizar esta investigación, se llevó a cabo una entrevista semiestructurada, que posteriormente fue analizada e interpretada utilizando el programa ATLAS. TI. A partir de este análisis, se identificaron categorías inductivas que ayudaron en la interpretación de los datos recopilados mediante el instrumento de entrevista aplicado en persona. Fue así como esta investigación se aplicó a los habitantes de la Urbanización San Luis del municipio de Pasto – Nariño, direccionada bajo el enfoque Histórico - hermenéutico y el paradigma cualitativo, con el fin de realizar un aporte significativo que promueva el conocimiento del acuerdo de paz.

Para comprender las representaciones sociales que tienen los habitantes frente a los avances y retrocesos en la implementación del Acuerdo de paz se desarrollan entrevistas semiestructuradas en la Urbanización San Luis del municipio de Pasto Nariño y para ello se tuvo en cuenta la perspectiva de 7 familias víctimas del conflicto armado pertenecientes a diferentes regiones. Se eligió esta técnica de recolección de información debido a que facilita una comprensión contextualizada y detallada de la información, lo que permite profundizar en las características de la problemática que se está investigando.

Los primeros pasos en el uso del programa ATLAS. TI incluyeron la carga de la información, la cual fue transcrita inicialmente en formato Word, posterior a ello, se contó los párrafos para tener claridad sobre cuántos párrafos había y poder asignar códigos a secciones específicas con mayor precisión, luego se carga toda la información al programa atlas ti, a fin de realizar la lectura y asignar el contexto del sujeto dentro de la categoría inductiva a cada una de las respuestas de los entrevistados, generando categorías deductivas significativas las cuales dan coherencia con los objetivos específicos, finalmente se realizó las gráficas, denominadas redes categoriales estas permiten visualizar cómo se relacionan entre sí las categorías, códigos y conceptos en el análisis

cualitativo, facilitando la comprensión de la estructura y las conexiones entre los datos (ver en tabla 2).

2.4.2. Análisis de información

Análisis objetivo específico 1

El objetivo específico 1 se dispuso como: Describir las experiencias de los habitantes del Urbanización San Luis frente a la implementación del Acuerdo de Paz. A partir de la información recolectada se obtuvo que:

Matriz de entrevistas realizada a víctimas del conflicto armado que residen en la Urbanización San Luis, comuna 10 de la ciudad de Pasto

Los resultados de las entrevistas revelan una pronunciada discrepancia en el nivel de conocimiento sobre la implementación del Acuerdo de Paz. Aunque el 50% de los entrevistados demuestran estar informados, la otra mitad muestra un desconocimiento significativo o una falta de claridad respecto al tema. Esta brecha en la percepción sugiere posibles falencias en los mecanismos de difusión y educación sobre el acuerdo, así como la necesidad de abordar de manera más efectiva las diferentes audiencias para garantizar una comprensión más profunda y uniforme del proceso de implementación.

Análisis objetivo específico 2

El objetivo específico 2 se estableció como: Conocer las percepciones adquiridas por los habitantes del barrio San Luis en relación con los avances e incumplimientos del Acuerdo de Paz. Siendo esta la información que se recolectó:

Matriz de entrevistas realizada a víctimas del conflicto armado que residen en la Urbanización San Luis, comuna 10 de la ciudad de Pasto.

De acuerdo con la información recolectada, se evidencia un mayor incumplimiento en la implementación del acuerdo de paz, destacándose la falta de seguridad para los desmovilizados y líderes sociales, la persistencia del narcotráfico y la violencia en varias regiones, así como la demora e inequidad en los procesos de reparación a las víctimas. Sin embargo, se resalta que algunos de los puntos del acuerdo de paz han mostrado avances, particularmente en el punto 5, relativo a las víctimas del conflicto. Algunos de los entrevistados han participado en procesos de indemnización después de varios años y han sido beneficiarios de mercados y vivienda, en particular, los apartamentos de la urbanización San Luis donde residen actualmente.

Estas opiniones reflejan la complejidad y la diversidad de realidades en las zonas afectadas por el conflicto, así como la necesidad de abordar de manera integral los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz para avanzar hacia una verdadera reconciliación y estabilidad en el país.

Figura 1.

Red categorial de Experiencias frente al Acuerdo de Paz

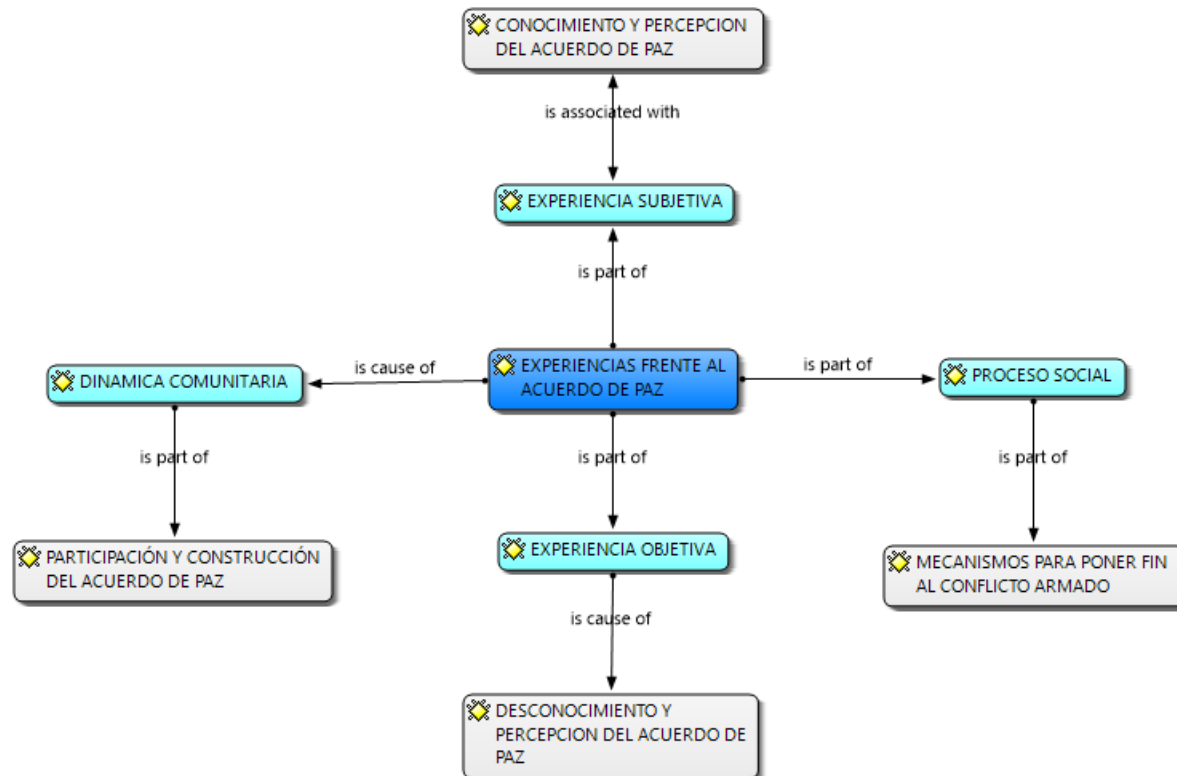


Figura 2.

Red categorial de Avances e incumplimientos del Acuerdo de Paz

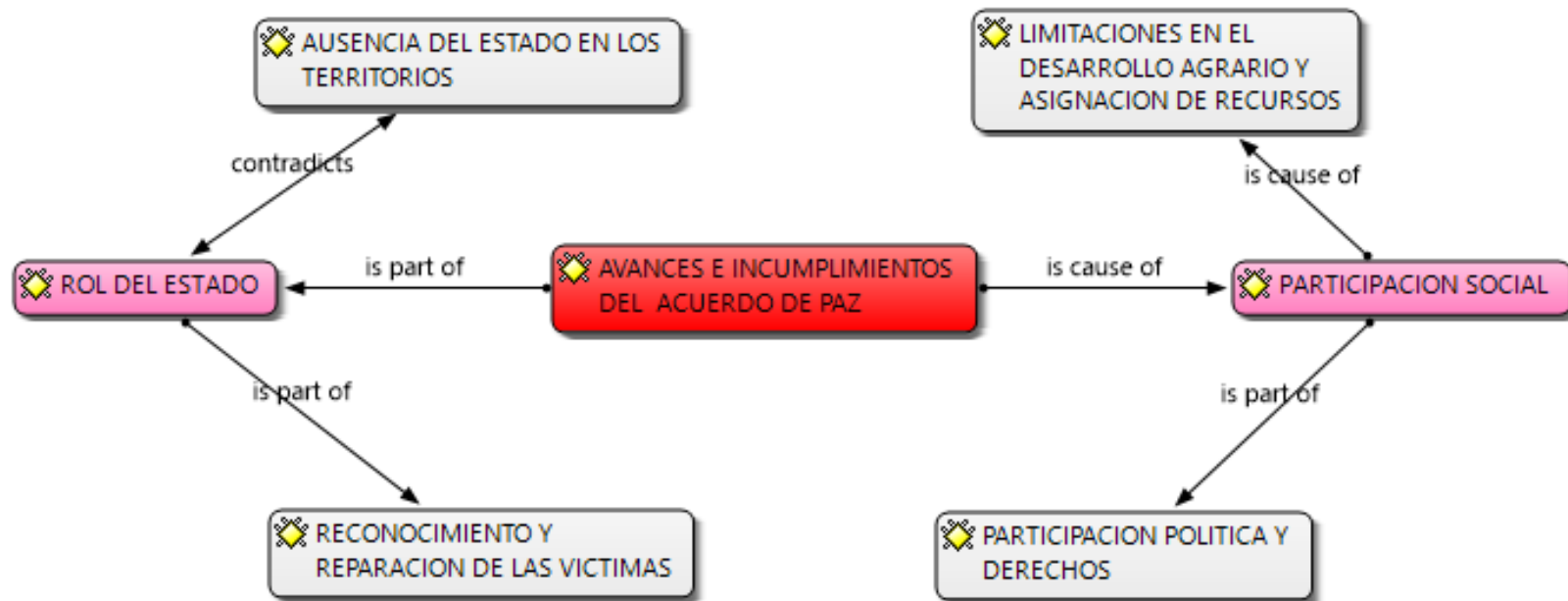


Figura 3.

Red categorial de Derechos humanos.

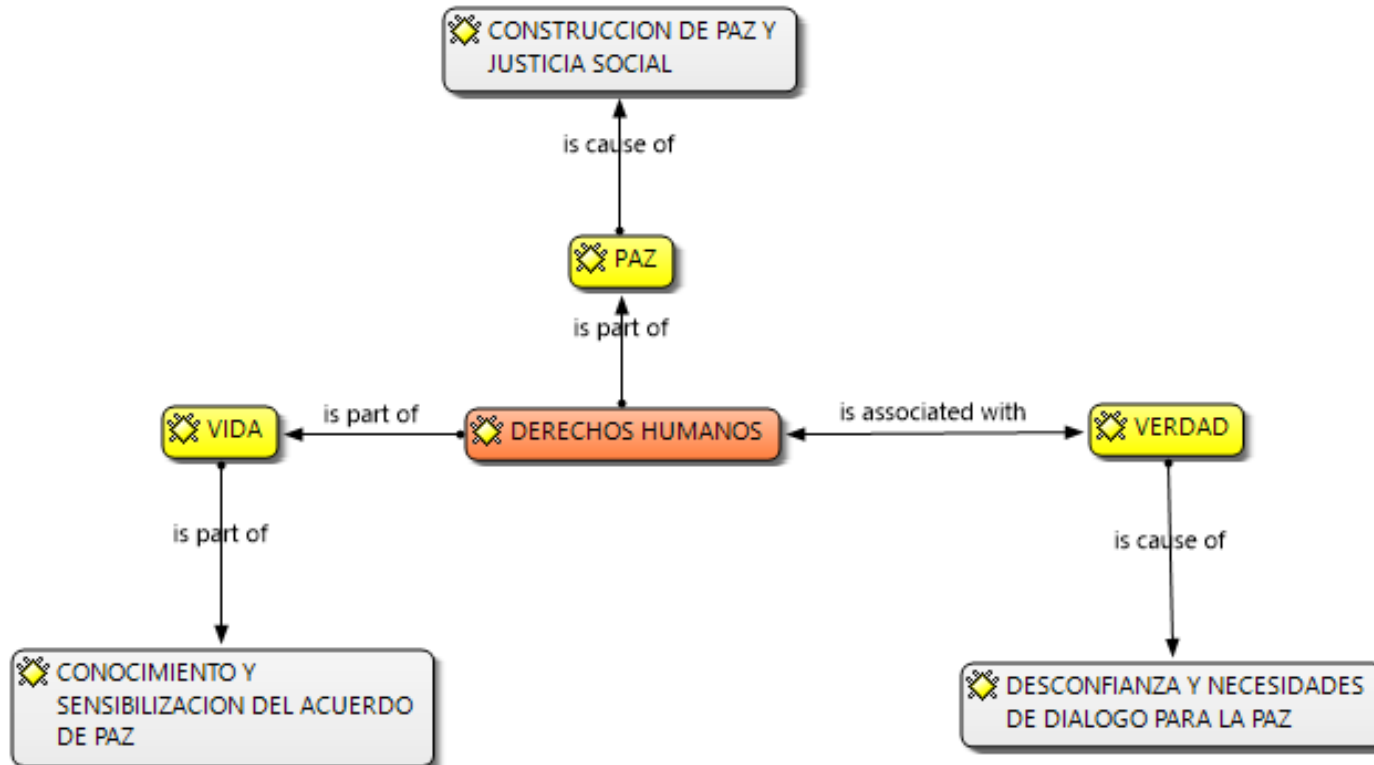


Tabla 3

Homologación de categorías

Objetivos	Categoría deducativa	Categorías inductivas
Objetivo 1.	Experiencias frente al Acuerdo de Paz	Mecanismos para poner Fin al conflicto armado (2)
		Desconocimiento y Percepción del Acuerdo de Paz (13)
		Conocimiento y Percepción del Acuerdo de Paz (13)
		Participación y Construcción del Acuerdo de Paz (11)
Objetivo 2.	Avances e incumplimientos del Acuerdo de Paz	Limitaciones en el desarrollo agrario y asignación de recursos (2)
		Participación política y derechos (11)
		Reconocimiento y reparación de víctimas (7)
		Ausencia del estado en los territorios (24)
Objetivo 3.	Derecho Humanos	Conocimiento y sensibilización del Acuerdo de Paz (7)
		Construcción de paz y justicia social (10)
		Desconfianza y necesidades de dialogo para la paz (5)

Así, en este punto se hace mención de que las categorías inductivas homologadas son aquellas que están directamente relacionadas con los objetivos establecidos y que presentan una correspondencia con las categorías deductivas. En este caso, las siguientes categorías inductivas son homologadas:

- Conocimiento y Percepción del Acuerdo de Paz: Se encuentra en los Objetivos 1 y 3, y corresponde con las experiencias y percepciones sobre el Acuerdo de Paz, alineándose con los temas tratados en los objetivos específicos.
- Participación política y derechos: Relacionada con el Objetivo 2 y Objetivo 3, se vincula con la exigencia de los derechos humanos y la promoción del conocimiento sobre el Acuerdo de Paz.
- Desconocimiento y Percepción del Acuerdo de Paz: Relacionada principalmente con los Objetivos 1 y 2, refleja cómo los habitantes perciben la implementación del Acuerdo de Paz y sus avances o incumplimientos.

2.8. Análisis e interpretación de resultados

2.8.1. Descripción de las experiencias de la población a estudio

Con relación al primer objetivo específico, "Describir las experiencias de los habitantes de la Urbanización San Luis frente a la implementación del Acuerdo de Paz", Chavez (2022), refiere que las experiencias objetivas del acuerdo de paz en Colombia, se pueden interpretar desde una perspectiva multidisciplinaria que integra aspectos sociales, políticos y económicos: El autor examina detalladamente la implementación del Acuerdo y sus efectos en las comunidades afectadas por décadas de conflicto armado, queriendo mostrar cómo el acuerdo de paz ha impactado en la vida cotidiana de las personas, especialmente en las zonas rurales donde el conflicto es más intenso.

Ahora bien, se establece una relación con la categoría inductiva de "conocimiento y percepción del Acuerdo de Paz", donde en el presente contexto, los habitantes se informan principalmente a través de noticias en televisión y radio, así como mediante conversaciones con sus vecinos, lo cual resalta cómo las fuentes informativas más comunes influyen en la comprensión y las percepciones sobre el Acuerdo de Paz. Como lo expresa:

ESE_AC6_H, Como ya le dije a usted me enteré por la televisión y la radio y por algunos vecinos que me preguntaban a mí que si yo tenía algún desaparecido por eso me fui hasta

la Guau que se llamaba en ese tiempo y ahora se llama la unidad de víctimas allá llegué y pregunté y me dijeron que era eso del orientaron sobre el acuerdo de paz y pues un poco pero ya ahora ya no me acuerdo.

Así mismo, una de las personas investigadas:

ESE_AC5_H, Bueno este contenido eh yo lo conocí a través de unos folletos que, que repartieron para lo del plebiscito todo eso, así mismo también mucha información que, que la pudimos ver en televisión y también en los medios radiales.

En este caso, la categoría inductiva que se está interpretando es "Conocimiento y Percepción del Acuerdo de Paz", según lo indicado en la tabla. Esta categoría inductiva hace referencia a cómo los participantes obtienen información sobre el Acuerdo de Paz, cómo perciben sus elementos, como el conocimiento a través de medios tradicionales, fuentes informales, y el reconocimiento de la falta de comprensión en detalles específicos del acuerdo.

Por lo tanto, la relación con la categoría deductiva "Experiencias frente al Acuerdo de Paz" es clara, ya que las experiencias de los habitantes en relación con el Acuerdo, como la votación en el plebiscito y la recepción de folletos informativos, se enmarcan dentro de su conocimiento y percepción del acuerdo, donde la categoría inductiva expone las limitaciones en el entendimiento de ciertos puntos específicos del acuerdo, lo que resalta la brecha entre la experiencia directa de los habitantes y su conocimiento profundo del tema.

Así, dicha información se puede respaldar a través de la teoría de las representaciones sociales, que plantea que el conocimiento y las percepciones de los individuos sobre ciertos temas se construyen socialmente y están influenciadas por las fuentes de información a las que tienen acceso. Según Moscovici (1961, como cito Tuiran, 2022), las representaciones sociales son formas de conocimiento práctico que los individuos adquieren a través de sus interacciones sociales y de los medios de comunicación, lo cual se refleja en las experiencias de los habitantes con el Acuerdo de Paz, debido a que dicha teoría destaca cómo la información incompleta o sesgada puede llevar a una comprensión parcial o distorsionada de un tema complejo, como ocurre en este caso con el

Acuerdo de Paz. Así mismo, algunas experiencias incluyen participar en la votación del plebiscito y recibir folletos informativos, como lo manifestó:

ESE_AC5_H, Bueno pues mis experiencias como les decía, en si la participación activa de estar informado a través de los medios de comunicación a través de los folletos que nos han brindado, participando en la votación del plebiscito y pues esa sería las experiencias más activas porque como le digo, con las poblaciones involucradas digamos que han sido víctimas y los que han sido causantes de los hechos victimizantes no hemos tenido ningún tipo de acercamiento.

En este punto se recalca que desde la perspectiva de un investigador y desde la profesión de Trabajo Social, el análisis de las percepciones de los habitantes de la Urbanización San Luis sobre el Acuerdo de Paz pone en evidencia la relación entre la información disponible y el entendimiento que las personas construyen a partir de esa información, donde los datos obtenidos reflejan cómo las fuentes de información, como los medios de comunicación y los folletos informativos, juegan un papel crucial en la configuración de las representaciones sociales sobre un tema tan complejo como el Acuerdo de Paz.

Sin embargo, hay una falta de interacción directa con las partes involucradas en el conflicto, lo que limita una comprensión más profunda y personal del acuerdo.

Para Ángel Tuirán (2022), los medios de comunicación deberían fomentar el entendimiento de las políticas públicas entre la población y enseñar acerca de las fuentes de información, si son confiables o no. Además, aprovechar las herramientas disponibles, las plataformas pueden facilitar la verificación de información y contrarrestar discursos que fomenten el odio o la desinformación; donde de esta forma, la falta de interacción directa con las partes involucradas en el conflicto y la limitada participación en el proceso post-acuerdo reflejan una deficiencia en la comunicación efectiva entre las partes del acuerdo y la población. Tuirán sugiere que los medios deben facilitar la comunicación clara y efectiva sobre las políticas públicas, lo que también incluye el involucramiento de la ciudadanía en el proceso de paz.

Por tanto, los medios de comunicación desempeñan un rol crucial, ya que su influencia trasciende la simple transmisión de información. A través de herramientas como videos explicativos y comerciales televisivos, pueden ser fundamentales para promover el conocimiento entre las personas desplazadas, asegurando que la información llegue de manera clara y accesible. Es esencial que las entidades gubernamentales faciliten el acceso a esta información, lo cual fomenta un mayor compromiso y participación en la construcción de la paz. Además, al garantizar que los individuos comprendan sus derechos como víctimas de conflicto armado y las normativas que los protegen, se contribuye a fortalecer su empoderamiento y su integración plena en el proceso de reconciliación

La educación y el diálogo son fundamentales en este proceso. Los medios, al involucrar a la ciudadanía, pueden desmitificar prejuicios y promover una cultura de reconciliación y justicia, lo cual permite que la sociedad se sienta parte activa de la construcción de un futuro más equitativo y pacífico, generando un respaldo popular necesario para la sostenibilidad de la paz a largo plazo. Sin un rol comprometido de los medios, la consolidación de este proceso podría verse debilitada.

Así mismo, la categoría inductiva Participación y Construcción del Acuerdo de Paz, los participantes resaltan que su participación activa en el plebiscito fue una manera significativa de involucrarse en el proceso de paz. El voto a favor del acuerdo de paz es visto como una contribución importante para que se llevarán a cabo los acuerdos y se avanzará hacia la paz. Así como lo refiere:

ESE_AC3_M, De lo único que puedo decir que sí hubo una participación activa fue en la cuestión de la votación del plebiscito, pues como ciudadanos participamos en esta votación y dimos el sí para que estos acuerdos se llegaran a cumplir.

En relación con su participación en el plebiscito, los entrevistados refirieron que su involucramiento fue, en muchos casos, un ejercicio simbólico de ejercicio democrático, pero también reconocieron que no fueron plenamente informados sobre todos los alcances del Acuerdo de Paz, donde en algunos casos, expresaron que la información que recibieron estuvo sesgada o fue insuficiente, lo que generó dudas e incertidumbre en torno a las implicaciones de su voto,

donde no obstante, en su mayoría, los participantes indicaron que su decisión estuvo influenciada por la esperanza de que el acuerdo traerá consigo un futuro de paz y reconstrucción para sus comunidades.

Como expresa Rios y Cairo (2018) La participación se considera un principio fundamental que va más allá de lo político, ya que se reconoce como uno de los pilares que sostienen y legitiman completamente el Acuerdo. Esto implica que la participación no se limita únicamente a los aspectos políticos, sino que también influye en la sustitución de cultivos y en todas las acciones requeridas para cumplir con los mandatos de la justicia transicional y proporcionar una reparación integral a las víctimas.

Desde una postura investigativa, la participación que tuvo la comunidad mediante el plebiscito sobre el acuerdo de paz, resalta un punto clave para analizar el rol de la comunidad en procesos hacia la paz. Puesto que, es importante que se involucre a la población en fortalecer los procesos de empoderamiento y educación comunitaria en contextos de cambio social. Debido a que la votación representa una participación de democracia, sin embargo, es necesario profundizar en temas que impactan directamente sus vidas y su entorno. En este proceso, trabajo social tiene como rol clave promover una participación consciente en cuanto al fortalecimiento de la participación comunitaria, no solo legitima procesos como el Acuerdo de Paz, sino que también contribuye a construir relaciones de confianza y unión social, necesarias para el desarrollo sostenible y la superación del conflicto.

De igual manera, como lo expresa;

ESE_AC2_M, Pues veré, yo he sido víctima directamente, no solo por desplazamiento, sino también porque en el año 2005 la guerrilla mató a mi hermano allá en Puerto Caicedo, porque él no quiso pagar la cuota que ellos pedían, él tenía un negocio y por eso pedían cuota. A los 15 años nos indemnizaron por la reparación de víctimas que es lo del Acuerdo de Paz.

Esta experiencia subraya el impacto devastador del conflicto en su vida y en su comunidad. A pesar de la tragedia, el participante menciona que recibió una indemnización por parte del Estado, lo que refleja uno de los aspectos de la reparación establecida en el Acuerdo de Paz. A lo que,

desde la perspectiva de la profesión de Trabajo Social, es fundamental reconocer que la participación de las comunidades en procesos como la construcción del Acuerdo de Paz no solo involucra la reparación material, como la indemnización, sino también un componente simbólico y social más amplio, donde en este sentido, la conexión con la categoría "Participación y Construcción del Acuerdo de Paz" debe incluir la identificación de los espacios formales e informales en los que los habitantes de la Urbanización San Luis participaron activamente en la construcción de dicho acuerdo.

De igual manera, desde la profesión de Trabajo Social, con su enfoque en la justicia social y la promoción de los derechos humanos, debe asegurar que las voces de las comunidades afectadas por el conflicto no solo sean escuchadas, sino también valoradas en los procesos de toma de decisiones, a lo que es necesario explorar si la población de la urbanización fue parte de mesas de diálogo, consultas comunitarias o cualquier otro mecanismo de participación en el que se discutieran y formularan demandas relacionadas con la paz y la reparación, y donde dichos espacios, los habitantes pueden haber expresado sus necesidades y preocupaciones sobre la reintegración, la reparación de víctimas y la reconstrucción de tejido social.

Según Clavijo (2019), se reconoce el sufrimiento vivido por miles de individuos y comunidades debido al conflicto armado interno en Colombia. En este contexto, se afirma que las víctimas tienen el derecho de conocer la verdad sobre los hechos que las afectaron, así como buscar justicia y recibir una compensación adecuada. La participación en el plebiscito y su experiencia como víctimas están estrechamente relacionadas con los principios de justicia y reparación descritos por Clavijo (2019). Estos aspectos, aunque importantes, subrayan la necesidad de un enfoque continuo e integral para garantizar los derechos de las víctimas. Asegurar que reciban la verdad, justicia y reparación adecuadas es crucial para la legitimidad y el éxito del acuerdo de paz.

Desde la perspectiva investigativa, el estudio ha revelado que, además de las indemnizaciones otorgadas a las víctimas del conflicto, el Acuerdo de Paz ha cubierto aspectos importantes como el acceso a la verdad, la justicia y la reparación simbólica, donde la información empírica obtenida a través de las entrevistas muestra que, aunque la indemnización económica ha sido un paso importante, los entrevistados enfatizan la necesidad de procesos más profundos, tales como la

reparación emocional y el reconocimiento oficial de sus vivencias dentro del marco de la justicia transicional.

Los diálogos de paz, según las percepciones de los participantes, también han implicado el compromiso del Estado con la reintegración de excombatientes y la implementación de políticas para asegurar que las comunidades más afectadas por el conflicto tengan acceso a programas de desarrollo social y económico. Sin embargo, muchos entrevistados consideran que aún persisten limitaciones en la implementación real de estos compromisos, particularmente en zonas rurales y marginadas, donde las garantías de seguridad, desarrollo y justicia social no se han materializado de forma equitativa.

Respecto a la categoría inductiva desconocimiento y percepción del acuerdo de paz, algunos participantes expresan:

ESE_AC4_M, yo pienso de qué contenido, contenido no tiene mucho, por qué no tiene razón, no se han dado las cosas bien, me parece que no es un contenido muy claro por qué las partes siguen igual o peor.

Se resaltan dudas sobre el contenido del acuerdo de paz, sugiriendo que carece de sustancia suficiente y que, a pesar del acuerdo, la situación sigue siendo insatisfactoria o incluso peor. La falta de progreso visible y la percepción de que las partes están en una situación similar o peor indican una frustración con la implementación y los resultados del acuerdo.

Otros participantes refieren:

ESE_AC5_H, pues frente al contenido textual del acuerdo de paz no tengo conocimiento en sí amplio digámoslo así, pero sé que hay unos, unos puntos, unos acuerdos que se realizaron con el fin pues de que entre las dos partes se llegue a hacer un trabajo conjunto, sí para buscar pues lo que se ha anhelado tanto en ese país que es la paz.

De esta forma, admiten no tener un conocimiento profundo del contenido del acuerdo de paz, pero reconocen que se hicieron esfuerzos para que las partes colaborarán conjuntamente hacia la paz. Esta postura refleja una percepción positiva general sobre el objetivo del acuerdo, aunque con un reconocimiento de falta de detalle.

Para Valencia (2018), la limitada implicación de la ciudadanía es un aspecto relevante en la ejecución del acuerdo de paz, especialmente durante la etapa que se esperaba fuera la de mayor participación, es decir, la implementación de los Acuerdos. Sin embargo, persiste un notable desconocimiento entre la población sobre este proceso, y su participación ha sido escasa en una fase tan determinante. Además, los políticos siguen aprovechando la paz como un medio para alcanzar el poder. De esta manera, la percepción de que el acuerdo no ha tenido el impacto esperado también puede estar influenciada por el uso político del proceso de paz, como señala Valencia (2018). Si los políticos están utilizando el acuerdo para fines personales o partidistas, esto puede minar la confianza pública en el proceso y en sus resultados, contribuyendo a la decepción y escepticismo de los participantes.

Como investigadoras, es fundamental promover estrategias que favorezcan la participación ciudadana y la educación en relación con el Acuerdo de Paz, lo cual puede incluir campañas de sensibilización que expliquen de manera clara el contenido del acuerdo, sus objetivos y las formas en que los ciudadanos pueden involucrarse en su implementación, donde el fomentar una mayor transparencia y un enfoque centrado en la participación contribuirá a reconstruir la confianza en el proceso, al mismo tiempo que permitirá mitigar la frustración que muchos sienten en la actualidad.

Lo que significa que, para lograr una implementación efectiva y duradera del Acuerdo de Paz, es crucial promover un enfoque inclusivo y educativo que permita a la ciudadanía comprender el acuerdo y participar activamente en su ejecución, donde la percepción negativa del acuerdo y la falta de participación indican que es necesario empoderar a la población, brindándoles la oportunidad de involucrarse en el proceso, y solo cuando las personas se sientan parte activa y significativa del proceso de paz, su confianza en el mismo se verá reforzada, lo que favorecerá una paz más estable y sostenida a largo plazo.

Otra categoría inductiva es; Mecanismos para poner fin al conflicto armado, en la cual los participantes expresaron:

ESE_AC1_H, Me parece bueno, porque es una forma de acabar con la violencia y esto pues traería o llegaría a las diferentes comunidades.

Por ende, en relación con la categoría inductiva "Mecanismos para poner fin al conflicto armado", los testimonios recogidos en el estudio revelan un conocimiento general sobre los esfuerzos para acabar con la violencia, pero no ofrecen detalles específicos sobre los mecanismos concretos mencionados en el Acuerdo de Paz, a lo que los entrevistados expresan que le parece positivo el proceso, ya que considera que puede contribuir a eliminar la violencia y beneficiar a las comunidades, pero no se refiere a mecanismos específicos de desarme, reincorporación o garantías de no repetición, aspectos claves para poner fin al conflicto armado que están estipulados en el acuerdo.

Las perspectivas de los participantes sobre el fin del conflicto fueron consideradas como un avance positivo, ya que se asociaban directamente con la reducción de la violencia y la mejora en la calidad de vida de las comunidades afectadas, donde en términos generales, se opinó que la paz traería estabilidad y bienestar a aquellos que habían sufrido las consecuencias del conflicto.

Sin embargo, como mencionan algunos participantes;

ESE_AC1_H, Pues casi poco estoy enterada me he enterado por algunos medios como la televisión la radio, el acuerdo de paz es el que se hizo entre el gobierno y la guerrilla que nos ha causado tanto daño y a uno le tocó salir de la nada a otro a emigrar a otra ciudad sin conocer el acuerdo de paz para mí es el fin de la violencia que había entre guerrilla y el pueblo.

El estudio revela un desconocimiento significativo sobre los mecanismos específicos para poner fin al conflicto armado, lo cual puede atribuirse a varios factores, en primer lugar, el acceso limitado a información detallada y precisa sobre el acuerdo de paz es un factor clave, pero aunque

los medios de comunicación como la televisión y la radio desempeñan un papel en la difusión de información, esta fuente de conocimiento tiende a ser superficial, lo que dificulta una comprensión profunda de los mecanismos del acuerdo, especialmente en comunidades afectadas por el conflicto y el desplazamiento.

Otro factor relevante es la desconexión entre las políticas implementadas y la realidad vivida por los individuos, donde la brecha en la comunicación puede resultar en desinformación o malentendidos sobre los objetivos y las fases del proceso de paz, y a menudo, las personas en situaciones vulnerables, como las víctimas del desplazamiento forzado, tienen dificultades para acceder a información completa o actualizada sobre el acuerdo, lo que perpetúa el desconocimiento.

A lo cual desde una perspectiva teórica, este fenómeno puede explicarse a través de la teoría de las representaciones sociales, son formas de conocimiento práctico que los individuos construyen a partir de su interacción con los medios de comunicación y con su entorno social, y la información incompleta o distorsionada contribuye a la creación de representaciones sociales erróneas o insuficientes, las cuales influyen en la percepción que tienen las personas sobre temas tan cruciales como el proceso de paz, donde en dicho caso, la falta de acceso a información clara y detallada sobre los mecanismos para poner fin al conflicto refuerza una representación social fragmentada y confusa del acuerdo de paz, lo cual puede generar desconfianza y dificultar la participación activa de las comunidades en el proceso de implementación (Rojas, 2016).

Además, la falta de espacios adecuados para el diálogo y la participación de las comunidades en la construcción del acuerdo contribuye a esta falta de información. El estudio indica que, en muchos casos, las comunidades afectadas no han tenido la oportunidad de involucrarse en discusiones significativas sobre el acuerdo, lo que limita su comprensión de los mecanismos de paz y los deja vulnerables a la desinformación.

Ahora bien, la población en estudio hace referencia a que su conocimiento sobre los mecanismos para poner fin al conflicto armado es limitado, ya que no se reportaron datos explícitos ni relacionados con este aspecto en los testimonios recogidos, donde en consecuencia, surge la

duda sobre la pertinencia de identificar este tema como una categoría inductiva, dado que la información obtenida no aborda de manera clara ni directa los mecanismos específicos establecidos en el acuerdo de paz.

Por ende, este desconocimiento refleja una desconexión significativa entre la teoría del proceso de paz y la comprensión de las comunidades afectadas, lo que sugiere que la población no ha sido suficientemente informada sobre los detalles de dichos mecanismos, y además, si bien algunos participantes mencionan la paz y la reducción de la violencia de manera general, no se refieren a las estrategias específicas que se implementaron para lograr estos objetivos, lo que indica la necesidad de profundizar en el análisis sobre los factores que contribuyen a esta falta de información.

A lo que, es posible que, al carecer de una fuente confiable y accesible de información, los entrevistados hayan internalizado representaciones sociales distorsionadas o parciales sobre el acuerdo de paz, lo que puede haber llevado a la creación de categorías inductivas que no se corresponden con la realidad observada, y donde dicho hallazgo refuerza la importancia de generar mecanismos de comunicación más eficaces y participativos que garanticen que la población esté plenamente informada sobre los aspectos fundamentales del proceso de paz, incluyendo los mecanismos para poner fin al conflicto armado.

Por lo tanto, de acuerdo con Rojas (2016), los mecanismos para poner fin al conflicto armado abarcan varios aspectos, como la justicia transicional, lo que se basa en herramientas que permiten enfrentar la vulnerabilidad de los derechos humanos, contribuyendo a la integración de elementos para garantizar la justicia, la verdad, la reparación y la no repetición, buscando la paz para un país con un pasado de masivas violaciones de los derechos humanos, a lo que la expectativa de que el fin del conflicto beneficiará a las comunidades resalta la relevancia de la justicia transicional en el proceso de reconstrucción social, y la integración de mecanismos que promuevan la verdad y la reparación puede facilitar la reconciliación y la construcción de confianza en las instituciones postconflicto.

Por ende, desde la postura como investigadoras, es fundamental estudiar a fondo las necesidades, partiendo de las situaciones que se presentan en el contexto del territorio, es parte fundamental para el profesional mediar con las herramientas que regulan los derechos humanos, como las normas jurídicas; en las diferentes situaciones y vulnerabilidades que surgen en la realidad, así como también, abogar por la participación activa de las comunidades en este proceso, donde la paz no puede ser impuesta; debe ser construida de abajo hacia arriba. Involucrar a las comunidades en la creación de políticas y mecanismos de reparación puede garantizar que sus voces sean escuchadas y que sus necesidades sean atendidas, y lo cual no solo promueve la justicia, sino que también fortalece el tejido social y ayuda a prevenir la reaparición de la violencia.

Por ende, el acuerdo de paz representa una oportunidad histórica para cerrar un capítulo doloroso y avanzar hacia un futuro más justo. Sin embargo, su éxito depende de la implementación efectiva de la justicia transicional, la participación activa de las comunidades y la creación de un entorno donde se respeten y promuevan los derechos humanos. Solo así se podrá garantizar una paz duradera y sostenible.

2.8.2. Conocimiento de las percepciones adquiridas por parte de la población a estudio

En este orden de ideas, emergen las categorías derivadas del segundo objetivo específico de la investigación, identificadas como: Reconocimiento y reparación de las víctimas, según Carreño Vega (2021), el compromiso del Estado colombiano hacia la paz debe ir acompañado de acciones concretas que impacten positivamente en las comunidades rurales. En este sentido, es fundamental analizar las experiencias de los habitantes en estas zonas, particularmente en el contexto de la asignación de recursos y el desarrollo agrario. Los entrevistados han expresado que, a pesar de las intenciones del gobierno, la falta de políticas efectivas ha limitado el progreso en sus comunidades. Un aspecto destacado es la ausencia de inversión en programas que aborden las necesidades específicas del campo, lo que ha generado un estancamiento en el desarrollo agrario y ha intensificado la vulnerabilidad de las comunidades rurales.

Los resultados indican que las experiencias de los habitantes rurales muestran un reconocimiento de los avances hacia la paz sostenible en Colombia. Carreño Vega (2021) destaca

que los programas de inversión en infraestructura, educación y salud son cruciales para mejorar la calidad de vida en estas comunidades. Los entrevistados valoran los avances del programa de la JEP, donde se han recuperado cuerpos de víctimas desaparecidas, lo que refleja progreso en la búsqueda de verdad y justicia. Sin embargo, enfatizan que la efectividad de las iniciativas de reconocimiento y reparación depende de un entorno seguro para líderes sociales y proyectos comunitarios, dado que la violencia persiste. Aunque algunos han recibido reparaciones y ayudas, es esencial continuar estos esfuerzos para asegurar la dignidad de todas las víctimas, como lo expresa:

“ESE_AC2_M, en este punto, podemos dar de cuenta que para algunas víctimas si hemos recibido reparación en algunos casos y las diferentes ayudas”

En cuanto a los retrocesos, se identificaron las limitaciones que enfrentan las comunidades en su búsqueda de paz y desarrollo agrario. Los entrevistados expresan su preocupación por la creciente violencia en regiones como Tumaco, donde muchos líderes sociales han sido asesinados. A lo que, Carreño (2021) en su estudio señala que la violencia es una barrera compleja para el desarrollo agrario y la implementación positiva de políticas públicas en regiones como Tumaco, donde la creciente inseguridad y los asesinatos de líderes sociales obstaculizan los esfuerzos para alcanzar la paz.

Dicho lo anterior, Esto no solo pone en riesgo la vida de los líderes y las comunidades, sino que también crea entornos de desconfianza hacia las instituciones del Estado, impidiendo que las políticas de reparación y desarrollo agrario sean efectivas. De esta manera, se limita la participación de las comunidades en estos procesos, reduciendo el impacto de las iniciativas comunitarias. Carreño Vega subraya la necesidad de un enfoque integral en las políticas públicas, donde no solo se complemente el desarrollo social y agrario, sino que también se garantice la seguridad de los individuos involucrados.

Además, Carreño (2021), destaca la importancia de adoptar un enfoque integral en las políticas públicas, el cual no solo debe complementar el desarrollo social y agrario, sino también garantizar la seguridad de las personas involucradas, y la teoría sugiere que la protección de los líderes y las

comunidades es crucial para promover los derechos humanos y fomentar un entorno de confianza en las instituciones estatales. Así, la participación comunitaria es fundamental para el éxito de las políticas de desarrollo, donde sin la confianza y la seguridad necesarias, las comunidades no pueden involucrarse plenamente en los procesos de reparación y desarrollo, lo que reduce la efectividad de las iniciativas.

En este sentido, Pécaut (2001) corrobora que, en las zonas rurales, la violencia ha provocado desconfianza en las instituciones del Estado, lo cual dificulta la implementación de políticas de reparación y desarrollo. Esto se debe a la falta de respaldo gubernamental y a la ausencia de acuerdos que aborden la violencia. Sostiene que estas políticas deben ir acompañadas de medidas de seguridad que puedan garantizar la integralidad del proceso, como lo indica:

“ESE_AC3_M, bueno en la actualidad en este programa de la JEP si he escuchado varios relatos de los victimarios que ya dieron ubicaciones exactas donde estaban las víctimas, los desaparecidos todos los muerticos de estos familiares, muchos de ellos ya fueron encontrados entonces en esa parte sí ha habido un avance, realmente a través de noticias todo eso se ha llegado a evidenciar que sí ha habido avances”.

Como investigadoras, se considera que es importante considerar las voces de las personas víctimas del conflicto armado que residen en zonas rurales, para poder evaluar el impacto de las políticas públicas en el desarrollo agrario y la paz. Partiendo de esto, es importante que los habitantes de la urbanización San Luis tengan la experiencia y el conocimiento necesario para comprender las realidades locales, y que puedan desarrollar políticas efectivas para su bienestar. La investigación recalca la necesidad de que los sujetos de estudio participen activamente, donde no solo se incluya a la población en la toma de decisiones, sino que también se otorgue un papel activo en la formulación de políticas públicas para beneficio de ellos.

En este sentido, se identificaron algunos avances, como el reconocimiento de programas como la JEP; sin embargo, existe un desconocimiento frente al desarrollo agrario, puesto que las comunidades rurales, especialmente aquellas afectadas por el conflicto armado, sufren un abandono institucional, sin garantías de seguridad para poder participar activamente en los

procesos de desarrollo. Esto limita las posibilidades de crecimiento económico y bienestar social. Fomentar un diálogo constante entre el Estado y la urbanización es crucial, pues a través de ese cambio se podrá avanzar hacia una paz sostenible y un desarrollo agrario inclusivo que beneficie a todas las víctimas directas del conflicto armado que actualmente residen en la urbanización.

En conclusión, la situación del desarrollo agrario en Colombia está marcada por limitaciones significativas que requieren atención inmediata. La violencia, la falta de inversión y la desigualdad en la asignación de recursos son factores que obstaculizan el progreso y perpetúan el ciclo de pobreza en las comunidades rurales. Para lograr un avance real hacia la paz y el desarrollo sostenible, es esencial que el Estado implemente políticas más efectivas y equitativas que consideren las necesidades y realidades de las comunidades. Solo así se podrá construir un futuro más justo y próspero para el campo colombiano (Carreño Vega, 2021; Vázquez, 2009).

Por otro lado, la categoría inductiva denominada: Ausencia del Estado en los territorios, los participantes discutieron que, a pesar de los esfuerzos realizados, muchas personas afectadas por el conflicto armado en Colombia aún no han recibido la ayuda necesaria. Esta realidad resalta una lucha constante por el reconocimiento y la reparación. Según Van der Linde (2011), existe una preocupante omisión de apoyo hacia estas víctimas, evidenciando una falta de atención a sus necesidades en la sociedad. Esta falta de representación y empatía pone de manifiesto la urgencia de adoptar un enfoque más solidario hacia quienes han sufrido.

En términos de avances, se ha establecido un marco normativo diseñado para brindar reconocimiento y reparación a las víctimas del conflicto armado. Sin embargo, los participantes enfatizaron que aún queda un largo camino por recorrer. Aunque hay programas de reparación en marcha, la falta de cumplimiento es evidente y muchas víctimas todavía no han recibido la atención necesaria. Esto subraya la urgencia de que el Estado asuma su responsabilidad y garantice la implementación efectiva de políticas que aseguren una reparación integral, como lo señala:

“ESE_AC6_H, bueno en esa parte se supone que la población víctima del conflicto armado deberíamos tener una prioridad eso es lo que nos dijeron, pero al sol de hoy digámoslo, así como experiencia propia en la cuestión de la parte de salud la atención no

es integral sí no nos brindan prioridad. Así mismo como muchos derechos que tenemos como personas se nos dijo que íbamos a tener una prioridad por ser víctimas del conflicto armado, pero en la actualidad y hasta la actualidad pues no se mira ese esa prioridad esa participación”.

Igualmente, lo indica: “ESE_AC1_H, el incumplimiento sería la falta de seguridad de parte del Estado a los desmovilizados, que participan en política como candidatos al consejo”.

Por otro lado, la violencia política y la intimidación siguen siendo obstáculos significativos para la participación de las víctimas y los líderes sociales. Ávila (2018) señala que estos factores persisten a pesar de los esfuerzos por construir una paz duradera. Los entrevistados manifestaron que la falta de seguridad para quienes se involucran en la política limita su capacidad de contribuir de manera efectiva a la sociedad. Esta situación no solo afecta a los excombatientes, sino también a todas las personas que han sido víctimas de violencia y que buscan un lugar en la vida política del país, como lo expresa: “ESE_AC2_M, sobre este punto, sí vemos mucho incumplimiento, ya que, el conflicto sigue presente en varias regiones como en el Putumayo y por acá a los alrededores de Nariño”.

Como investigadores, se considera que el proceso de reconocimiento y reparación de las víctimas forma parte fundamental para poder avanzar hacia una reconciliación duradera en Colombia. Sin embargo, se identifica que, a pesar de la normatividad y las políticas establecidas, estas no son efectivas, convirtiéndose en un desafío para la población víctima del conflicto armado. Si bien se resaltan aspectos positivos, como visibilizar los derechos de las víctimas, esto no ha traído cambios significativos en la vida de las personas que residen en la urbanización San Luis, puesto que existe un desconocimiento por parte de las entidades sobre las realidades que enfrentan. Un ejemplo de ello es la inseguridad generada por grupos delincuenciales, además de la falta de integralidad en los servicios de salud.

De esto se subraya la necesidad de garantizar la efectividad en los procesos de reconocimiento y reparación dentro de las instituciones gubernamentales, donde no solo se debe reconocer los

derechos de las víctimas, sino también ser garantes de su seguridad e inclusión activa a través de la participación, donde se consolide la paz y la reconciliación nacional.

En conclusión, aunque ha habido avances en el reconocimiento y reparación de las víctimas del conflicto armado en Colombia, los retrocesos son igualmente evidentes. La falta de cumplimiento en las políticas de reparación, combinada con la violencia y la intimidación que enfrentan los líderes y activistas, plantea serias dudas sobre la efectividad de los esfuerzos actuales. Tanto Van der Linde (2011) como Ávila (2018) destacan la necesidad de un enfoque más integral y comprometido que priorice el bienestar de las víctimas y fomente su inclusión en la vida política y social del país. Solo a través de este compromiso se podrá avanzar hacia una verdadera reconciliación y construir un futuro más justo.

En tercer lugar, como categoría inductiva se encuentra: Participación política y derechos, la cual según Rubio (2020), corresponde a la capacidad de los individuos y grupos para intervenir en los procesos políticos y a la protección de las libertades y garantías necesarias para ejercer esa participación, y lo cual abarca desde votar y postularse para cargos públicos, hasta participar en movimientos sociales y otras formas de acción colectiva, garantizando al mismo tiempo que se respeten y protejan los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que permiten dicha participación.

Así, Garzón (2020), destaca que la participación política contiene varios avances significativos, siendo el más relevante la asignación de curules en el Senado, lo cual facilita que las víctimas del conflicto armado puedan influir en las decisiones políticas nacionales, lo que se convierte en un paso crucial para la inclusión en la vida política del país. Sin embargo, se requiere un enfoque integral que garantice un entorno de seguridad, ya que muchos de los excombatientes temen ejercer sus derechos políticos por temor a represalias, convirtiéndose esto en uno de los retrocesos, puesto que continúan siendo víctimas de amenazas y agresiones. Esto demuestra que la violencia política aún no ha desaparecido. La vulnerabilidad frente a la violencia, tanto de actores armados ilegales como de grupos políticos hostiles, se ha convertido en un impedimento para que los excombatientes y demás individuos que forman parte del acuerdo de paz puedan participar de manera segura en la vida política.

Los hallazgos indican que, tras la firma del acuerdo de paz, la participación política de los excombatientes de las FARC ha mostrado avances significativos, como lo destacan los testimonios de los entrevistados. Se han implementado medidas como la asignación de curules en el Senado, lo que representa un paso hacia la inclusión de estas voces en el escenario político. Sin embargo, este progreso se ve ensombrecido por la persistencia de la violencia política y la intimidación, que continúan amenazando a líderes y activistas, lo que evidencia que, a pesar de los logros, aún existen serios desafíos que deben ser abordados para consolidar una paz duradera en Colombia, como lo comenta:

“ESE_AC5_H, bueno en esta parte la cuestión del avance que es lo único que se ha mirado es la participación política que sí ya las FARC tienen su partido político tienen sus representantes de ese partido pues en esa parte el gobierno ha cumplido Sí, más sin embargo Pues hay muchas cosas que ellos como partidos deberían empezar a potencializar, para darle cumplimiento a todos los puntos y los acuerdos de paz, más sin embargo por parte de ese partido político sí ha habido incumplimiento”.

Igualmente, lo indica: “ESE_AC7_M, el avance en el voto popular y también en las curules que se entregaron para el senado a excombatientes”.

A pesar de los desafíos, se han logrado avances significativos en la participación política de los excombatientes de las FARC. Un entrevistado destacó la creación del partido político de las FARC como un paso crucial hacia su inclusión en el ámbito político. Según Garzón (2020), esta apertura no solo brinda a los excombatientes una plataforma para expresar sus ideas, sino que también les permite contribuir de manera activa a la democracia colombiana. Esta inclusión refuerza la importancia de que las voces históricamente marginadas participen en la construcción de una paz duradera y sostenible en el país.

No obstante, existen serias limitaciones en las garantías de seguridad para los excombatientes. La falta de protección por parte del Estado hacia los desmovilizados que participan en política sigue siendo un problema significativo. Garzón (2020) subraya que la violencia persiste como un obstáculo importante. Esta situación crea un ambiente de miedo que desincentiva la participación

activa, lo que genera dudas sobre la efectividad de la transición política en un contexto marcado por la inseguridad. La ausencia de medidas adecuadas de protección representa un desafío crítico que debe abordarse con urgencia para facilitar una inclusión política genuina, Así lo señala:

ESE_AC6_H, la importancia del acuerdo de paz es que por unos años no mataban tanta gente como lo hacen ahorita que ya está muy peligroso y uno mira en todas partes el peligro que hay ya no había secuestros de niños de jóvenes, pero no es muy difícil porque ninguno se ha mirado la importancia que tienen ese acuerdo no para con el pueblo ni con el gobierno Entonces si hablamos de importancia Antes nos garantizaban los derechos y por eso es importante para poder destruir esos grupos y sentirnos seguros.

Es fundamental reconocer el desconocimiento del proceso de inclusión política de los excombatientes en Colombia, además de la inseguridad y violencia política que continúa siendo un obstáculo que estanca la efectividad de este proceso. Los excombatientes enfrentan riesgos, como amenazas directas, lo que anula su participación en la política. En este contexto, nace la necesidad de garantizar un entorno que permita involucrarse sin temor a sufrir represalias o agresiones, asegurando un entorno seguro para los líderes sociales y sus familias.

Aunque la inclusión política no forma parte de los derechos fundamentales, es una condición que requiere garantías reales por parte del Estado, con políticas públicas diseñadas de manera segura, donde no solo se aborde la inclusión de los excombatientes en la vida política, sino también la protección de su integridad. Muchos de los habitantes identifican que ser parte de partidos políticos conlleva exponer su seguridad e integridad, ya que carecen del conocimiento y las garantías necesarias para realizar una participación política segura, para avanzar hacia una reconciliación auténtica y duradera.

En conclusión, a pesar de los avances en la participación política de los excombatientes de las FARC, la persistencia de la violencia y la falta de garantías de seguridad representan barreras significativas. Tanto los entrevistados como los autores Ávila (2018) y Garzón (2020) subrayan la importancia de que el Estado y las instituciones se comprometan a crear un entorno seguro y favorable para la inclusión efectiva de estos actores. Solo mediante la implementación de medidas

adecuadas de protección se podrá fomentar una participación política real y contribuir a la construcción de una paz sostenible en Colombia.

Finalmente, la categoría **Limitaciones en el desarrollo agrario y la asignación de recursos**, según Aspillaga et al. (2022), representan diversos obstáculos y desafíos que afectan las políticas y estrategias para mejorar la agricultura y distribuir equitativamente los recursos en las áreas rurales, donde dicha limitaciones incluyen una infraestructura insuficiente, lo que dificulta la productividad agrícola debido a la falta de caminos adecuados, sistemas de riego y servicios básicos, y además, los agricultores enfrentan dificultades para acceder a financiamiento, lo que les impide obtener créditos y apoyo financiero necesarios para mejorar sus operaciones.

A lo cual, Vásquez (2007) menciona que Señala que, a pesar del avance en la firma del acuerdo de paz, las limitaciones se deben a factores estructurales y sociales, como lo es la deficiencia en la asignación de recursos y la capacidad de los entes gubernamentales para realizar una implementación adecuada en las regiones afectadas por el conflicto. Las comunidades no han recibido el apoyo necesario para garantizar una verdadera inclusión social y económica. Esta carencia de recursos y la falta de infraestructura limitan las oportunidades de los excombatientes y las víctimas para reintegrar las tierras, proporcionar servicios básicos e incluirlos en programas de desarrollo sostenible.

Por eso, Vásquez (2007) se centra en políticas públicas enfocadas en el desarrollo agrario que enfrenten obstáculos adicionales, como los grupos al margen de la ley, que continúan generando control sobre los territorios rurales. Resalta la falta de seguridad en estas zonas y, para el autor, se deben crear entornos seguros y confiables donde las víctimas puedan participar activamente, asegurándoles los derechos individuales y familiares.

Los testimonios subrayan que el reconocimiento y reparación de las víctimas del conflicto armado son esenciales para la reconciliación nacional. Sin embargo, los entrevistados expresan preocupación por el aumento de asesinatos de líderes sociales, especialmente en Tumaco, lo que complica estos esfuerzos, como lo manifiesta:

“ESE_AC2_M, creo que la muerte a los líderes sociales que han venido sucediendo, especialmente en los últimos días han muerto muchos líderes sociales, eso es lo que se mira por las noticias en Tumaco, cuánta gente que ha muerto, cuántos líderes sociales. Pienso que eso debe ser”.

Como menciona Vásquez (2007), este proceso no solo se centra en esclarecer los hechos, sino también en identificar a los responsables y garantizar que tales violaciones no se repitan en el futuro, no obstante, a pesar de los avances en el programa de la JEP, donde se han obtenido testimonios sobre ubicaciones de víctimas, la violencia persistente amenaza estos logros.

En relación con la restitución de tierras, se menciona que, aunque hubo incumplimientos iniciales y escasos avances para las víctimas, en la actualidad se han logrado recuperar tierras y muchas personas que fueron desplazadas están volviendo a producir en sus tierras este proceso no solo busca esclarecer los hechos, sino también identificar a los responsables y garantizar que tales violaciones no se repitan, lo que subraya la urgencia de un entorno seguro para avanzar en la justicia y la verdad, así lo comunica:

“ESE_AC3_M, bueno en este primer punto si no estoy mal habla la cuestión de restitución de tierras No, inicialmente sí hubo un incumplimiento porque no se miraba avances para ninguna de las víctimas, pero en la actualidad como les comentaba anteriormente en el programa de la JEP ya se ha logrado mirar avances que a muchas de las personas que fueron víctimas les tocó salir de sus tierras hoy en día ya han regresado han retomado nuevamente sus tierras y ya nuevamente están produciendo”.

Como investigadoras, se considera que el proceso de reconocimiento y reparación debe ir más allá de la restitución material, donde se pueda crear un entorno seguro y confiable para las personas víctimas del conflicto armado que quieran formar parte de políticas públicas en pro de defender sus derechos, a fin de garantizar la efectividad en términos de justicia y reparación. Sin embargo, la inseguridad, especialmente en las zonas rojas, donde los asesinatos de líderes sociales han aumentado significativamente, limita la participación de las víctimas en estos procesos. Para que la reparación sea segura, se debe garantizar que las víctimas y los líderes sociales puedan

involucrarse sin temor a sufrir represalias o agresiones. No obstante, el proceso de reparación no debe centrarse únicamente en esclarecer los hechos y restituir derechos materiales, sino también en identificar a los terceros responsables de las violaciones, asegurando que estos hechos no se repitan en el futuro.

Así mismo, en la restitución de tierras, se han presentado desafíos en la implementación de programas; sin embargo, se identifican algunos avances. A varios desplazados se les ha reintegrado sus tierras y han podido retomar sus actividades productivas agrícolas. No obstante, este proceso carece del acompañamiento de medidas que garanticen la seguridad de las víctimas, pues la amenaza de nuevos desplazamientos o agresiones perdura. Por eso, es importante realizar seguimientos que permitan a las personas afectadas vivir en sus territorios sin miedo.

Es importante reconocer las dificultades del proceso frente al reconocimiento y reparación de las víctimas del conflicto armado, especialmente con las limitaciones en el desarrollo agrario debido a la escasez de recursos económicos, lo cual retrasa el cumplimiento de los compromisos pactados, también como la desigualdad en la distribución de tierras, lo cual ha complicado la recuperación de las mismas, generando inseguridad en muchas regiones del país, especialmente en zonas rurales apartadas donde la presencia del Estado es casi nula hacia los individuos que han decidido levantar la voz para que sus derechos sean escuchados, provocando que las víctimas se enfrenten con barreras para adherirse a los programas de reparación y restitución, trayendo consigo limitaciones al proceso de implementación del acuerdo.

Los avances en la Urbanización San Luis reflejan un compromiso con la protección de los derechos de las víctimas, pero es evidente que aún hay obstáculos significativos que superar. La participación ciudadana y el control social son pasos positivos hacia la paz, pero se requiere una acción gubernamental más enfocada y efectiva para asegurar una protección completa. Esto incluye no solo medidas de seguridad, sino también apoyo psicológico y social, y un acceso equitativo a la justicia.

El respeto mutuo y la valoración de la diversidad son pilares de una sociedad inclusiva, como bien señala Bonilla (2018). A pesar de esto, el trato digno hacia las víctimas aún no es una realidad

universal, lo que repercute negativamente en su acceso a servicios básicos. La sensibilización sobre el Acuerdo de Paz es crucial, pero debe ir acompañada de la implementación efectiva de políticas de género para asegurar una justicia equitativa.

Es imperativo abordar la desconfianza hacia los defensores de derechos humanos y fomentar un diálogo empático con las víctimas. La motivación y participación activa de la comunidad, especialmente de las mujeres, son fundamentales para la construcción de paz local. Fortalecer las acciones para una protección integral y digna es esencial para promover el respeto, la inclusión y la participación comunitaria, avanzando así hacia una sociedad más justa y equitativa.

De esta manera, emergen las categorías inductivas derivadas del análisis de la situación de las víctimas en Colombia, identificadas como Conocimiento y sensibilización del Acuerdo de Paz. Donde Parra y Pérez (2018) examinan la importancia del enfoque de género en el acuerdo de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP, destacando la necesidad de comprender y aplicar de manera efectiva las disposiciones de género para garantizar una implementación justa y equitativa. Además, resaltan la importancia de generar un conocimiento profundo sobre estas disposiciones para avanzar en su implementación de manera significativa, subrayando la importancia del conocimiento preciso y contextualizado para promover una paz inclusiva y sostenible.

Ballesteros et al. (2018) destacan la importancia de la sensibilización en el contexto escolar para promover la cultura de paz, a lo que afirman que es importante el fomentar la comprensión y el compromiso de los estudiantes con valores de convivencia pacífica, resolución de conflictos y respeto a los derechos humanos, donde mediante estrategias diseñadas para abordar el Acuerdo de Paz en Colombia, se busca involucrar a los estudiantes en la construcción de una cultura de paz desde edades tempranas, donde dicho análisis subraya la importancia de un enfoque integral en la construcción de paz, que incluya la perspectiva de género, la sensibilización educativa y la participación de las mujeres, y la implementación de estas estrategias es fundamental para garantizar una paz duradera y equitativa en Colombia, promoviendo una sociedad más justa y solidaria.

La importancia de que las víctimas del conflicto armado tengan conocimiento de los puntos que integran el Acuerdo de Paz radica en que les permite conocer los compromisos entre el Estado y las víctimas. Como expresa un participante: “ESE_AC7_M, Porque permite a las víctimas, o sea a los desplazados, a conocer los compromisos que hay entre el estado, entre un gobierno y las víctimas”.

Parra y Pérez (2018) examinan en su artículo la importancia del enfoque de género en el acuerdo de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP. Los autores destacan la necesidad de comprender y aplicar de manera efectiva las disposiciones relacionadas con el género en el acuerdo de paz para garantizar una implementación justa y equitativa. Además, resaltan la importancia de generar un conocimiento profundo y sólido sobre las disposiciones de género establecidas en el acuerdo para poder avanzar en su implementación de manera efectiva y significativa. Este análisis ofrece una reflexión detallada sobre los desafíos y las oportunidades relacionadas con el enfoque de género en el proceso de paz en Colombia, subrayando la importancia del conocimiento preciso y contextualizado para promover una paz inclusiva y sostenible.

Otro participante menciona: “ESE_AC1_H, Creo que, al conocer el acuerdo de paz, los derechos que nos exigen y que nosotros como personas tenemos derecho a que lo respeten y no los cumplan”.

Ballesteros et al. (2018) exploran la importancia de la sensibilización como herramienta para promover la cultura de paz en el contexto escolar. Los autores sostienen que la sensibilización es importante el fomentar la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los valores fundamentales de convivencia pacífica, resolución de conflictos y respeto a los derechos humanos. A través de una estrategia de sensibilización diseñada específicamente para abordar los contenidos y objetivos del Acuerdo de Paz en Colombia, se busca involucrar activamente a los estudiantes en la construcción de una cultura de paz desde edades tempranas.

En este contexto, la categoría deductiva "Construcción de paz y justicia social" cobra relevancia, ya que Cifuentes y Vallejo (2018) analizan el rol del trabajo social en la promoción de la justicia social durante los períodos de transición, especialmente en contextos de posconflicto,

debido a que dichos autores subrayan que la construcción de paz basada en la justicia social es un componente esencial para alcanzar una reconciliación genuina y duradera en sociedades que han sido afectadas por conflictos armados, además de que argumentan que el trabajo social desempeña un papel crucial al abogar por políticas y programas que busquen abordar las desigualdades estructurales, así como fomentar el acceso equitativo a los recursos y oportunidades para todos los miembros de la sociedad. En este sentido, el trabajo social no solo actúa como mediador entre las comunidades y el Estado, sino que también se convierte en un agente de cambio, impulsando la transformación social y la consecución de la justicia.

De manera complementaria, Giraldo y Hernández (2023) abordan la importancia de la protección colectiva en la construcción de una sociedad segura y justa en el contexto colombiano. Los autores destacan cómo los líderes sociales desempeñan un papel fundamental en la promoción de la paz y la justicia en el país, enfrentando desafíos significativos debido a la violencia y la persecución que enfrentan. Argumentan que la protección colectiva de estos líderes es esencial para garantizar su seguridad y la continuidad de su labor en la construcción de una paz estable y duradera. Además, subrayan que la protección colectiva no solo beneficia a los líderes sociales, sino que también fortalece el Con la categoría inductiva de construcción de paz y justicia social, los participantes destacan De esta manera los participantes destacan la importancia de diversos elementos como el respeto, la reparación integral de las víctimas, y las garantías de no repetición, como lo expresa: “ESE_AC7_M, Nos ayudan a que nos respeten, también en que nos den vivienda, educación y salud. A que seamos tratados dignamente en la sociedad”.

Bonilla (2018) destaca en su estudio la relevancia del respeto como pilar fundamental en la promoción de la cultura de paz en las instituciones educativas. Resalta cómo el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa es esencial para cultivar relaciones armoniosas y fomentar la convivencia pacífica. Además, enfatiza que el respeto hacia la diversidad de opiniones, creencias y culturas contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva y tolerante. Desde esta perspectiva, Bonilla aboga por la integración del respeto como valor transversal en el currículo escolar, con el fin de formar ciudadanos comprometidos con la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.

Así mismo, lo refiere: “ESE_AC2_M, Aporta en todo, por ejemplo; el derecho a la reparación integral de las víctimas aporta en el derecho a la vivienda, a la salud, que es lo más importante para nosotros, porque tenemos derecho, también tenemos derecho a poder vivir en buenas condiciones y merecemos respeto”.

Barrera (2017) analiza en su artículo el concepto y la aplicación de la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia según las directrices de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Destaca cómo este enfoque busca abordar no solo las pérdidas materiales, sino también los daños psicológicos, sociales y culturales sufridos por las víctimas. Asimismo, explora cómo la jurisprudencia de la Corte Interamericana ha contribuido a fortalecer el marco legal y las políticas de reparación en Colombia, promoviendo una visión holística y multidimensional de la reparación que prioriza la dignidad y los derechos de las víctimas.

Esto sugiere que la construcción de paz y justicia social se basa en el respeto y la reparación integral de las víctimas, elementos esenciales para una sociedad justa y segura. A pesar de estos esfuerzos, los participantes reconocen que su entendimiento no es absoluto y que hay aspectos del acuerdo que no comprenden completamente. La falta de interacción directa con las partes involucradas en el conflicto limita una comprensión más profunda y personal del acuerdo.

Por tanto, es esencial que los medios de comunicación y las instituciones educativas se conviertan en aliados en este proceso. La mejora en la comunicación y el acceso a información clara y confiable son vitales para fortalecer la confianza en el acuerdo de paz. Al involucrar a la ciudadanía y facilitar la interacción con las partes del conflicto, se puede promover una comprensión más profunda del acuerdo y, en consecuencia, un compromiso más sólido con la construcción de la paz.

En otro aspecto, la categoría deductiva Desconfianza y necesidades de diálogo para la Paz. Bolaños (2017) examina diversos factores que subrayan la sistematicidad de los asesinatos de líderes y defensores de los derechos humanos en Colombia, destacando la desconfianza hacia estos defensores por parte de ciertos sectores de la sociedad. Esta desconfianza, alimentada por la estigmatización de actores políticos y económicos interesados en perpetuar el statu quo, refleja

una falta de comprensión sobre el papel que desempeñan los defensores de derechos humanos en la protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos. La estigmatización no solo pone en riesgo la vida de estos defensores, sino que también debilita la confianza en las instituciones y en el proceso de paz en general.

La desconfianza y las necesidades de diálogo para la paz son temas importantes para las víctimas del conflicto armado. Un participante expresa su desconfianza hacia los defensores de los derechos humanos: “ESE_AC3_M, los derechos humanos yo no los veo muy claros por qué la gente de los derechos humanos no, no no viven lo que uno ha vivido ellos e los van yo no sé en qué forma lo, lo, lo, lo, amparan a uno, pero es que ellos no han vivido, lo que uno ha vivido lo que uno ha sentido, el dolor la angustia”.

Bolaños (2017) examina diversos factores que subrayan la sistematicidad de los asesinatos de líderes y defensores de los derechos humanos en el país. Uno de estos factores es la presencia de desconfianza hacia los defensores de los derechos humanos por parte de ciertos sectores de la sociedad colombiana. La desconfianza puede surgir de diversas fuentes, como estigmatización por parte de actores políticos o económicos interesados en perpetuar el statu quo, así como por la falta de comprensión o información acerca del papel relevante que desempeñan los defensores de los derechos humanos en la protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

Otro participante menciona la falta de influencia en los arreglos y la conformidad con la situación personal: “ESE_AC5_H, no eso eso para mí si es como difícil por qué uno no está como muy adentro en los arreglos que tendrán ellos, o o de todas maneras uno ya parece que, en mi casa, como como ya tener mi mi mi mi vivienda ya es como que si ya me hubieran dicho hasta aquí nomas llego o usted y ya pues no le veo que las no pueden hacer eso le digo señorita”.

Ríos (2017) examina en su estudio la percepción de falta de influencia en los arreglos y la conformidad con la situación personal entre algunos sectores de la sociedad colombiana en relación con el Acuerdo de Paz. El autor argumenta que, aunque el Acuerdo pueda ser considerado imperfecto por algunos, es preferible a la continuación de un conflicto armado prolongado y

devastador. Destaca cómo, a pesar de las críticas y discrepancias, la firma del Acuerdo representa un paso significativo hacia la construcción de una paz duradera en Colombia.

En pocas palabras, la desconfianza hacia los defensores de los derechos humanos y la falta de influencia en los arreglos son barreras significativas para la paz, pero el diálogo informativo y la claridad en los temas pueden ayudar a superar estos desafíos.

2.8.3. Estrategia pedagógica para la promoción del conocimiento del acuerdo de paz

A continuación, se da respuesta al objetivo 3 “Diseñar una estrategia pedagógica para la promoción del conocimiento del Acuerdo de Paz y la exigencia de la garantía de los derechos humanos.” el cual busca dar a conocer la estructura metodológica de propuesta pedagógica: “Tejiendo la Paz: Educación para el empoderamiento y la reconciliación en comunidades afectadas por el conflicto”

Introducción

La estrategia pedagógica propuesta para la Urbanización San Luis se fundamenta en la necesidad de promover una cultura de paz y derechos humanos en un contexto de posconflicto, donde la implementación del Acuerdo de Paz ha generado tanto avances como desafíos, donde el enfoque es importante en una sociedad que ha vivido las secuelas de un conflicto armado prolongado, ya que no solo se trata de cerrar heridas a nivel individual, sino de reconstruir el tejido social fragmentado. En este sentido, la educación para la paz se presenta como una herramienta poderosa para transformar las narrativas de violencia, ofreciendo una visión de futuro basada en la convivencia pacífica y la equidad. En la Urbanización San Luis, conformada por una comunidad que ha vivido de cerca las dinámicas del desplazamiento forzado y las múltiples formas de violencia, la educación no solo debe enfocarse en la instrucción académica, sino también en la creación de espacios de diálogo y reconciliación donde las personas puedan expresar sus vivencias.

La educación para la paz, entendida como un proceso integral y transformador, se convierte en un vehículo clave para facilitar el conocimiento, la reflexión crítica y la participación activa de la comunidad en la consolidación de la paz. No basta con transmitir conocimientos teóricos sobre los

derechos humanos o la resolución de conflictos; es esencial que estas enseñanzas se apliquen en la vida cotidiana de los habitantes de la Urbanización San Luis. A través de metodologías participativas, la estrategia pedagógica busca empoderar a los miembros de la comunidad, haciéndoles conscientes de sus derechos y responsabilidades, y fomentando un sentido de pertenencia y corresponsabilidad en la construcción de una paz duradera. Al involucrar a niños, jóvenes y adultos en actividades educativas que promueven el respeto mutuo, la justicia y la solidaridad, se fortalece el capital social y se contribuye a la superación de las secuelas del conflicto.

De acuerdo con las ideas de Paulo Freire (1980), tiene una relevancia fundamental en la educación para la paz, especialmente en contextos afectados por el conflicto armado, como la Urbanización San Luis. Según Freire, la educación liberadora es un proceso de diálogo donde los individuos no solo reciben información, sino que también participan activamente en la reflexión crítica sobre su entorno para transformarlo. Esta perspectiva es vital en una comunidad que ha experimentado violencia y exclusión, ya que promueve una comprensión profunda de las causas estructurales del conflicto y las desigualdades que lo perpetúan.

En este sentido, la educación para la paz, dentro de un enfoque crítico social, va más allá de enseñar habilidades de resolución de conflictos, lo cual busca despertar una conciencia crítica que permita a los miembros de la comunidad identificar las injusticias históricas y sociales que han influido en sus vidas y actuar colectivamente para erradicarlas, donde el conocimiento de los derechos humanos, la justicia social y los mecanismos de participación democrática no solo empodera a los individuos, sino que también fomenta una comunidad más cohesionada, capaz de cuestionar las dinámicas de poder que han perpetuado la violencia. Así, la educación se convierte en una herramienta de liberación y transformación social, donde el fin último no es solo la paz, sino una paz justa, equitativa y sostenida por la participación activa y consciente de todos los actores sociales involucrados (Córdoba y Fernández, 2020).

Modelo Pedagógico a Implementar: la presente estrategia se basará en los fundamentos de modelo pedagógico para la implementación de esta estrategia es el Modelo de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, basado en las teorías de Freire y reforzado por autores como Betty

Reardon y Johan Galtung. Este modelo se centra en la educación transformadora, cuyo objetivo es no solo transmitir conocimientos, sino también desarrollar competencias emocionales, sociales y éticas que promuevan una cultura de paz sostenible.

Enfoques clave del modelo:

Educación Dialógica (Freire, 1970): La interacción entre educadores y educandos debe ser horizontal, fomentando la co-creación de conocimiento. Los espacios de diálogo y las mesas de trabajo propuestas en la estrategia permiten que los participantes compartan sus historias, experiencias y expectativas, nutriendo un proceso de aprendizaje colectivo y emancipador.

Empoderamiento de las Víctimas (Reardon, 1988): La educación para la paz debe centrarse en la construcción de capacidades para que las víctimas puedan reconocer, exigir y defender sus derechos. Las actividades de capacitación en liderazgo y resolución de conflictos buscan convertir a los participantes en agentes activos en la transformación de su comunidad.

Justicia Restaurativa y Reconciliación (Galtung, 1996): La educación para la paz debe incluir elementos que promuevan la reconciliación, la restauración de las relaciones y la prevención de la violencia. Las mesas de diálogo entre líderes víctimas y excombatientes son fundamentales para fomentar la justicia restaurativa y la construcción de una paz duradera.

Construcción de Paz Positiva (Galtung, 1969): Este enfoque promueve no solo la ausencia de conflicto violento (paz negativa), sino también la construcción de estructuras y relaciones basadas en la justicia, la equidad y el respeto mutuo (paz positiva). A través de actividades como las dinámicas grupales y la creación de un archivo de testimonios, la estrategia refuerza el valor de la verdad, la reparación y la no repetición como pilares de una paz sostenible.

En su obra *Los Modelos de Educación para la Paz y la Escuela*, Susana R. Arteaga González destaca la importancia de la educación en la promoción de la paz, particularmente para aquellos que han sido víctimas de la violencia armada. La autora subraya que la educación no se limita únicamente a la transmisión de conocimientos, sino que también juega un papel crucial en la

transformación de actitudes y valores. Según Arteaga, un plan de acción que integre estos modelos educativos puede proporcionar un camino hacia la recuperación y reintegración de las víctimas en la sociedad, contribuyendo a su sanación y fortalecimiento en el proceso de paz.

Arteaga (2020) destaca que la educación para la paz fomenta la conciencia sobre los derechos humanos y la justicia social, elementos fundamentales para empoderar a quienes han sufrido violencia. Al incorporar estos conceptos en el currículo escolar, se habilita a las víctimas para que reconozcan y exijan sus derechos. Esta formación no solo beneficia a las víctimas, sino que también contribuye a crear una cultura de respeto y protección de los derechos humanos en las comunidades.

Un aspecto central del enfoque educativo propuesto por la autora es la capacitación en resolución de conflictos. Los modelos de educación para la paz enseñan a los estudiantes a manejar sus emociones y abordar los conflictos de manera constructiva. Para las víctimas de violencia armada, desarrollar habilidades en mediación y diálogo es esencial, ya que les permite enfrentar y resolver sus propias experiencias traumáticas, promoviendo así la paz en sus entornos (Roque y Vicedo, 2009).

Además, Arteaga resalta la importancia de inculcar valores como la empatía, la solidaridad y el respeto en las aulas. Estos valores no solo ayudan a las víctimas a sentirse comprendidas y apoyadas, sino que también fomentan un ambiente escolar inclusivo y cohesionado. Al crear un espacio donde se respete la diversidad y se apoye a los más vulnerables, se sientan las bases para una convivencia pacífica y armoniosa (Arteaga, 2020).

La autora también subraya la necesidad de un enfoque colaborativo que involucre a todos los actores educativos, desde docentes hasta padres y la comunidad en general. Esta participación conjunta asegura que los modelos de educación para la paz se mantengan activos y relevantes, convirtiéndose en un proceso continuo que refuerce las iniciativas de paz más allá del aula. La colaboración y el compromiso social son esenciales para apoyar a las víctimas y fomentar un entorno pacífico (Tuvilla, 2004)

Por ende, la obra de Arteaga ofrece un marco valioso para la implementación de un plan de acción que apoye a las víctimas de violencia armada. Al integrar los modelos de educación para la paz en el currículo escolar y en la vida comunitaria, se puede promover no solo la recuperación de las víctimas, sino también el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa. Este enfoque integral es fundamental para construir un futuro en el que la paz y el respeto sean pilares de la convivencia social (Arteaga, 2020).

A continuación se presenta el plan de trabajo, en el cual las actividades propuestas se enfocan en las necesidades específicas de la comunidad de la urbanización San Luis, tal como se registró en las entrevistas semiestructuradas realizadas a las 7 familias, donde se identificaron de manera precisa las preocupaciones, expectativas y prioridades de los habitantes. A través de este diagnóstico, se pudo conocer que la población enfrenta problemáticas significativas, como la falta de infraestructura, inseguridad, y la carencia de apoyo social, además de una falta de conocimiento sobre las iniciativas de reparación, justicia y reconciliación contempladas en el Acuerdo de Paz. Esta falta de información sobre el acuerdo genera desinformación en los procesos de reparación y justicia, impidiendo que los habitantes se apropien de los derechos que les corresponden. Por lo tanto, es esencial que las actividades incluyan estrategias de sensibilización, educación e información sobre el Acuerdo de Paz, de manera que la población sujeta de estudio, comprendan sus derechos y puedan participar mecanismos de reparación y reconstrucción social.

Esta investigación propone como primera actividad realizar **“sesiones testimoniales”** con los habitantes de la Urbanización San Luis. Estas sesiones se efectuarán en el salón comunal, involucrando a las siete familias ya entrevistadas, así como a otros habitantes de la urbanización. Se iniciará con una dinámica de integración llamada "la bola de preguntas", donde al recibir una pelota, los participantes responderán preguntas sobre el proceso de paz. Posteriormente, se invitará a los residentes a compartir voluntariamente sus experiencias sobre el impacto del conflicto armado en sus vidas, fomentando un ambiente de escucha activa y reflexión. Para concluir, cada participante expresa una palabra clave que resuma su aprendizaje en la sesión, promoviendo así una reflexión colectiva y el empoderamiento comunitario respecto a sus derechos y el efecto del acuerdo de paz.

La segunda actividad denominada "**Conozcamos nuestros derechos como víctimas del conflicto armado**" comprende dos talleres. El primero se llevará a cabo en el salón comunal con los habitantes de la organización San Luis, iniciando con una dinámica de rompehielo "la cadena de palabras", donde deberán nombrar los derechos que conocen. Tras crear un ambiente de confianza e identificar los derechos desconocidos por los participantes, se explicarán a través de diapositivas y videos, permitiendo que los habitantes exijan los sus derechos con más conocimientos en los procesos de reparación. Se concluirá con la "rueda de compromisos", donde cada uno asumirá un compromiso personal para defender y promover sus derechos, reforzando así el empoderamiento y la relevancia de los sujetos de estudio.

El segundo taller llamado "**mis derechos**" se efectuará en el salón comunal con los habitantes de la Urbanización San Luis, donde se reforzarán los derechos de las víctimas y se profundizará en los mecanismos de reparación y justicia, tales como la compensación económica, la restitución de tierras y la atención estatal. Comenzará con una dinámica de rompehielos denominada "la pregunta sorpresa", para indagar sobre la sesión anterior, y luego se presentarán los mecanismos de reparación de forma dinámica, donde los habitantes simularán situaciones de reparación.

La tercera actividad se denomina "**Cuéntanos tus experiencias**" consistirá en una exposición artística que fusionará relatos de las víctimas con paneles informativos sobre el acuerdo de paz, ilustrados a través de dibujos. Se creará un mural colectivo que detallará los derechos de las víctimas del conflicto armado, como la reparación integral, el derecho a la justicia y la garantía de no repetición. Además, se compartirán experiencias personales de las víctimas durante el conflicto. Al concluir, los participantes compartirán reflexiones sobre el impacto de los relatos y los derechos presentados, con el objetivo de empoderar a la comunidad y hacerla partícipe en el proceso de paz y reparación.

Capacitación en técnicas de escucha activa, empatía y comunicación no violenta. Esta actividad se llevará a cabo en el salón comunal de la Urbanización San Luis, utilizando materiales como hojas, esferos, rota folios y un parlante para música. Los participantes trabajarán en parejas en una dinámica de escucha activa, donde una persona compartirá durante unos minutos un tema que le apasione, mientras la otra escucha, toma notas y parafrasea lo entendido, intercambiando

roles al finalizar. Además, se usarán tarjetas con situaciones difíciles para reflexionar en parejas o tríos sobre cómo sería enfrentar esas circunstancias, validando emociones y ofreciendo respuestas empáticas, lo que se complementará con una discusión grupal sobre los aprendizajes y retos emocionales. En el módulo de comunicación no violenta, se presentarán los cuatro pasos clave (observar sin juzgar, identificar emociones, reconocer necesidades y formular peticiones claras) y se aplicarán al transformar frases conflictivas en mensajes respetuosos, promoviendo una comunicación más efectiva. Finalmente, se llevará a cabo la dinámica del “Árbol de compromisos”, donde cada persona escribirá una acción concreta que aplicará en su vida diaria, simbolizando el crecimiento colectivo, y la jornada concluirá con una reflexión grupal que fortalezca los aprendizajes y la unidad de la comunidad.

Mesas de diálogo entre líderes, víctimas y excombatientes para abordar preocupaciones, expectativas y propuestas. Se llevarán a cabo en el salón comunal de la Urbanización San Luis, un espacio neutral para fomentar el entendimiento mutuo y la colaboración entre los diferentes miembros de la comunidad. Se utilizarán materiales como hojas, marcadores, rota folios y fichas para tomar notas, lo que permitirá documentar las ideas y reflexiones de los participantes. El objetivo de esta actividad es garantizar que todas las voces se escuchen por igual y que los participantes se dividan en grupos mixtos, dirigidos por un moderador que ayudará a mantener el respeto y la igualdad durante el proceso de discusión. En las mesas de diálogo, los grupos discutirán temas importantes, como problemas y desafíos actuales que enfrenta la comunidad, expectativas comunitarias de reconciliación y cooperación, así como propuestas específicas para mejorar la convivencia y aumentar la confianza mutua. En estas discusiones, se realizará una plenaria en la que se compartirán las conclusiones de cada grupo, lo que permitirá reflexionar sobre los puntos comunes y las lecciones aprendidas, promoviendo un entorno de unidad. Finalmente, la actividad culminará con una dinámica simbólica, como la creación de un mural de compromisos, en la que los participantes podrán visualizar sus compromisos colectivos. Se establecerán mecanismos de seguimiento para asegurar que las propuestas y acuerdos se mantengan en proceso, fomentando así el diálogo continuo y el avance hacia una comunidad más unida y en paz. Esta metodología garantiza un espacio inclusivo, donde la diversidad de opiniones y experiencias se convierte en una herramienta para el entendimiento y la construcción de soluciones comunes.

El mural de la justicia social: Esta actividad se desarrollará en la cancha de la urbanización San Luis y estará dirigida a los habitantes de la urbanización San Luis. Comenzará con una dinámica grupal llamada “El Círculo de la Equidad”, diseñada para reflexionar sobre las diferencias entre igualdad, equidad y justicia social. Los habitantes se posicionarán dentro de un círculo simbólico, mientras el educador plantea situaciones hipotéticas de desigualdad (como el acceso desigual a la educación o la exclusión laboral de personas con discapacidad). Los participantes responderán moviéndose dentro o fuera del círculo, según se identifiquen con las problemáticas planteadas, generando así un espacio de reflexión colectiva.

A continuación, se invitará a los habitantes a formar equipos por edificio para discutir y diseñar propuestas visuales relacionadas con temas específicos como: Igualdad de género, justicia racial y cultural y la inclusión de personas con discapacidad. De esta manera cada equipo trabajará en el diseño de una sección del mural, plasmando ideas mediante bocetos en papel con frases, imágenes o símbolos. Durante esta etapa, los participantes tendrán la oportunidad de compartir sus puntos de vista y colaborar para unir sus propuestas.

La actividad culminará con la creación conjunta del mural comunitario, donde cada equipo pintará su diseño en un espacio asignado del mural, integrando su aporte con los demás para reflejar un mensaje unificado sobre justicia social. Una vez finalizado, cada equipo presentará su sección al resto de la comunidad, explicando el significado de su contribución y cómo su tema se relaciona con los valores de igualdad, equidad y justicia social. El mural quedará expuesto como un recordatorio permanente del compromiso de los habitantes con la promoción de estos valores.

De esta manera la segunda actividad de taller de Liderazgo y Resolución de Conflictos denominada: Liderazgo y Formación de Líderes Replicadores. Es una actividad que se lleva a cabo en el centro comunitario de la urbanización San Luis, con el objetivo de formar un grupo de líderes que sean agentes de cambio dentro de su comunidad. Durante el taller, los habitantes de San Luis, tanto jóvenes como adultos, participarán en diversas dinámicas y actividades diseñadas para fortalecer sus habilidades de liderazgo y resolución de conflictos. A lo largo de este proceso, cada participante se convertirá en un líder replicador, responsable de compartir el conocimiento adquirido con otros miembros de la comunidad.

En este espacio, los participantes deberán trabajar en grupos, investigar y poner en práctica técnicas de mediación y negociación para resolver conflictos de manera pacífica. Además, tendrán la oportunidad de colaborar en la creación de un mural comunitario que refleje los valores de la justicia social, la equidad y la convivencia armónica. Cada participante tendrá una tarea individual que contribuirá al logro del objetivo común: construir una comunidad más unida, justa y equitativa.

La actividad se estructura de forma colaborativa, donde todos se comprometen a compartir lo aprendido, organizando futuras actividades que fortalezcan el liderazgo y la resolución de conflictos en la Urbanización. A través de estos talleres, los participantes tendrán la oportunidad de indagar sobre la importancia de la mediación y el liderazgo en la construcción de una comunidad más cohesionada, fomentando la participación activa y el trabajo en conjunto para lograr un cambio positivo.

Este proceso también incluirá una reflexión grupal sobre los principales problemas que enfrenta la comunidad y las soluciones que los mismos líderes pueden aplicar para mejorar la convivencia, haciendo de San Luis un ejemplo de equidad y solidaridad.

Como tercer y último objetivo La actividad de Taller de Emprendimiento Social se organiza en el centro comunitario de la urbanización, con el propósito de capacitar a los habitantes en la creación y gestión de proyectos de emprendimiento que generen un impacto positivo en su comunidad. Durante el taller, los participantes, se involucrarán en diversas dinámicas y ejercicios diseñados para desarrollar sus habilidades empresariales y su capacidad para identificar oportunidades de negocio que beneficien a la comunidad. A lo largo de este proceso, cada participante aprenderá sobre la elaboración de planes de negocio, estrategias de marketing social y gestión de recursos, lo que les permitirá lanzar y gestionar proyectos de emprendimiento social exitosos.

En este espacio, los participantes deberán trabajar en grupos, realizar actividades prácticas y participar en discusiones para aplicar las técnicas aprendidas. Además, tendrán la oportunidad de colaborar en la creación de un proyecto de emprendimiento social que requiera la coordinación y el esfuerzo conjunto de todos los participantes, como la apertura de una cooperativa de productos locales o el desarrollo de un programa de capacitación laboral. Cada participante tendrá una tarea

individual que contribuirá al logro del objetivo común: fomentar el emprendimiento social dentro de la comunidad.

La actividad se estructura de forma colaborativa, donde todos se comprometen a aplicar y compartir lo aprendido, organizando futuras actividades que fortalezcan el emprendimiento social en la Urbanización. A través de estos talleres, los participantes tendrán la oportunidad de reflexionar sobre la importancia del emprendimiento social en la construcción de una comunidad más próspera y solidaria, fomentando la participación activa y el esfuerzo conjunto para lograr un cambio positivo. Este proceso también incluirá una reflexión grupal sobre los principales desafíos económicos que enfrenta la comunidad y las soluciones emprendedoras que los mismos participantes pueden aplicar para mejorar la convivencia, haciendo de San Luis un ejemplo de innovación y desarrollo sostenible.

Tabla 4

Plan de trabajo

Estrategia Pedagógica para la Promoción del Conocimiento del Acuerdo de Paz y la Exigencia de la Garantía de los Derechos Humanos

Objetivo general

Promover el conocimiento integral del Acuerdo de Paz y fomentar la exigencia de la garantía de los derechos humanos en la Urbanización San Luis.

Objetivos Específico	Actividades	Metas por Objetivo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Resultado Esperado
1. Crear espacios de diálogo, visibilización y aprendizaje con el fin de garantizar la reparación simbólica para la no repetición y el cumplimiento de los derechos contemplados en el Acuerdo de Paz de los habitantes de la urbanización San Luis	Realización de sesiones de testimonios con los habitantes de la Urbanización San Luis Talleres interactivos donde se expliquen los	El 70% de los participantes comparten sus historias en las sesiones de testimonios, contribuyendo a la creación de un archivo de grabaciones para sensibilización.	No de personas asistentes / No de personas convocadas de x100 -N° de talleres realizados / N°	Registro de asistencia Evidencias fotográficas Material de apoyo	Se logra que el 70% de los habitantes que asisten a las sesiones comparten sus historias, contribuyendo a la creación de un archivo de testimonios para sensibilización.

<p>derechos de las víctimas en el Acuerdo de Paz.</p>	<p>el 100% de los participantes asisten a los talleres interactivos sobre los derechos de las víctimas en el Acuerdo de Paz.</p>	<p>de talleres programados x 100</p>	<p>se logra 100% de los participantes en los talleres interactivos demuestra comprensión de los derechos de las víctimas en el Acuerdo de Paz.</p>	
<p>Exposición de arte que combine relatos de víctimas y paneles informativos sobre el Acuerdo de Paz.</p>	<p>el 100% de participación de los artistas y víctimas en la exposición de arte y relatos, asegurando la presentación de al menos 20 obras y paneles informativos sobre el Acuerdo de Paz.</p>		<p>Se logra 100% de los asistentes a la exposición muestra un mayor entendimiento sobre las experiencias de las víctimas y los derechos establecidos en el Acuerdo de Paz.</p>	
<p>2. Capacitar a líderes y lideresas en equidad de género, liderazgo y resolución de conflictos,</p>	<p>Dinámicas grupales sobre igualdad y equidad y justicia social, incluyendo</p>	<p>El 90% de los participantes contribuye al análisis de casos y a la</p>	<p>No de personas asistentes / No de personas Registro de asistencia Material de apoyo</p>	<p>El 90% de los participantes colabora en la creación de un mural que visibiliza los</p>

para fortalecer la implementación del Acuerdo de Paz	la creación de un mural comunitario	de un mural comunitario.	convocadas x100	Fotos del mural	del valores de equidad y justicia social, reforzando su compromiso con la paz y los derechos humanos.
Talleres de liderazgo y capacitación técnicas resolución conflictos, mediación y negociación.	de El 80% de los participantes en los talleres de liderazgo y resolución de conflictos.	de los talleres de resolución de conflictos.	No de talleres realizados / No de talleres programados x100	Registro de asistencia Material de apoyo	de Se logra que el 80% de los participantes en los talleres de capacitaciones adquieran habilidades de liderazgo y resolución de conflictos, fortaleciendo la cohesión comunitaria.
Creación de un grupo de líderes replicadores, responsables transmitir	El 100% de los participantes parte del grupo de replicadores el transmiten conocimiento en la	de los forma que el participantes en la	No de replicadores formados / No de participantes x100	Evidencias fotográficas Lista de replicadores	Se logra la formación de un grupo de líderes replicadores que promuevan el conocimiento y las prácticas de resolución

	conocimiento adquirido.	Urbanización Luis	San					de4 conflictos, equidad de género y justicia social.
3. Desarrollar espacios de diálogo participativo y formación en habilidades de escucha activa para fomentar una cultura de paz.	Capacitación en técnicas de escucha activa, empatía y comunicación no violenta.	en el 80% de los habitantes capacitados en técnicas de escucha activa, empatía y comunicación no violenta.	los son en talleres / No de convocados x100	No participantes en talleres / No de convocados x100	de Registro de asistencia Material apoyo	de Registro de asistencia Registro de asistencia Registro fotográfico de las mesas de dialogo	de El 80% de los habitantes mejora sus habilidades de escucha activa, comunicación no violenta y empatía, contribuyendo a una mejor convivencia comunitaria.	Se logra un 70% de participación en las mesas de dialogo, facilitando una comunicación más equitativa y efectiva entre líderes, víctimas y excombatientes fortaleciendo la
	Mesas de diálogo entre líderes y víctimas para abordar preocupaciones, expectativas y propuestas.	El 70% de los líderes y excombatientes participan en mesas de diálogo para construir una mejor cultura de paz	los y	No de mesas de dialogo realizadas / No de mesas programadas x100	de Registro de asistencia Registro fotográfico de las mesas de dialogo	de Registro de asistencia Registro fotográfico de las mesas de dialogo	de El 70% de los habitantes mejora sus habilidades de escucha activa, comunicación no violenta y empatía, contribuyendo a una mejor convivencia comunitaria.	Se logra un 70% de participación en las mesas de dialogo, facilitando una comunicación más equitativa y efectiva entre líderes, víctimas y excombatientes fortaleciendo la

reconciliación y la
convivencia pacífica**Tabla 5***Cronograma de actividades*

Actividad	SEMANAS											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Realización de sesiones de testimonios con los habitantes de la Urbanización San Luis												
Talleres interactivos donde se expliquen los derechos de las víctimas en el Acuerdo de Paz.												
Exposición de arte que combine relatos de víctimas y paneles informativos sobre el Acuerdo de Paz.												
Dinámicas grupales sobre igualdad, equidad y justicia social, incluyendo la creación de un mural comunitario.												
Talleres de liderazgo y capacitación en técnicas de resolución de conflictos, mediación y negociación.												
Creación de un grupo de líderes replicadores, responsables de transmitir el conocimiento adquirido.												
Capacitación en técnicas de escucha activa, empatía y comunicación no violenta.												
Mesas de diálogo entre líderes, víctimas y excombatientes para abordar preocupaciones, expectativas y propuestas.												

Conclusiones

El conflicto armado en Colombia ha marcado indeleblemente el tejido social del país, evidenciado no solo por el alto número de víctimas, sino también por el desarraigo y la división de comunidades que han sufrido violencia y desplazamiento. La firma del Acuerdo de Paz en 2016 emergió como un momento decisivo, prometiendo una era de transformación y un nuevo relato sobre el conflicto. No obstante, la implementación ha tropezado con múltiples obstáculos como; la falta de seguridad para desmovilizados y líderes sociales, la continuidad del narcotráfico y la violencia en varias regiones, así como la demora y la inequidad en los procesos de reparación a las víctimas.

La presente investigación, realizada en la Urbanización San Luis de Pasto, explora las representaciones sociales de los residentes, analizando cómo sus experiencias individuales y colectivas reflejan la compleja realidad de un país en proceso de posconflicto. Este estudio, que sigue un enfoque cualitativo y se apoya en entrevistas semiestructuradas, permitió obtener una visión clara de la realidad post-acuerdo en la comunidad estudiada. Se identificaron avances significativos en la implementación del acuerdo de paz, tales como el progreso en el punto 5 del acuerdo relacionado con las víctimas del conflicto, que incluye el reconocimiento y reparación de las víctimas; la participación política de los excombatientes de las FARC; la creación de normativas y políticas públicas para garantizar los derechos de las víctimas; y la búsqueda de la verdad a través de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

La experiencia de los habitantes de la Urbanización San Luis revela una faceta relevante en el camino hacia la paz en Colombia: la comprensión cabal del Acuerdo de Paz. Esta comprensión no solo es fundamental para la aceptación y participación activa de la comunidad en el proceso, sino que también es indispensable para la construcción de una paz sostenible. Por lo tanto, se hace indispensable plantear una estrategia pedagógica que no solo informe, sino que también eduque y empodere a la población.

En la conclusión, se resalta que, a pesar de los esfuerzos realizados para reconocer y reparar a las víctimas del conflicto armado en Colombia, todavía persisten expectativas insatisfechas que afectan negativamente la percepción de seguridad y bienestar de los habitantes. Aunque se ha

establecido un marco normativo para garantizar la reparación de las víctimas, muchas de ellas siguen sin recibir la atención necesaria, lo cual pone de manifiesto que los programas de reparación no están siendo cumplidos de manera efectiva, lo que genera una sensación de desconfianza e insatisfacción entre las víctimas, y señala la urgente necesidad de que el Estado asuma su responsabilidad de manera firme y efectiva, además solo con un compromiso real y la implementación de políticas que aseguren una reparación integral se podrá contribuir a la sanación de las víctimas y a la justicia que estas merecen.

La conclusión refleja la importancia de dar voz a aquellos que han experimentado el desplazamiento y la violencia en el contexto del conflicto armado, resaltando que el reconocimiento genuino de sus vivencias y sufrimientos es un paso fundamental para avanzar hacia una paz duradera en Colombia, donde en este sentido, se señala que es esencial que las víctimas reciban no solo una reparación formal, sino también un reconocimiento social y político que valide sus experiencias y les permita ser parte activa de los procesos de reconciliación, donde se destaca la relevancia de considerar tanto el contexto macro, que abarca las dinámicas sociales y políticas nacionales, como el micro social, que se enfoca en las realidades y particularidades locales de las comunidades afectadas.

La investigación resalta la importancia de reconocer y reparar a las víctimas del conflicto armado en Colombia como base para una reconciliación duradera. A pesar de avances como la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), aún persisten desafíos significativos, como el escaso conocimiento de los detalles del acuerdo de paz, lo que evidencia una desconexión entre las políticas implementadas y la realidad de las comunidades afectadas. Esta falta de información limita la participación activa de la población y genera desconfianza hacia las instituciones, reduciendo la efectividad de las políticas de reparación. Superar esta brecha informativa es esencial para garantizar que las políticas sean relevantes, promoviendo una sociedad más unida y comprometida con la paz.

La dilación en la entrega de reparaciones, que debían ser un componente fundamental para la justicia y la sanación de las víctimas, se presentó como una de las barreras más significativas en el proceso hacia una paz duradera. A pesar de los esfuerzos realizados, muchas víctimas aún

aguardaban el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en los acuerdos, lo que generaba frustración y desconfianza. Además, la violencia política continuó siendo una amenaza constante, con la persistencia de asesinatos y amenazas a líderes sociales y excombatientes, lo que socavaba los esfuerzos de reconciliación y estabilización. Este entorno de violencia prolongada reforzaba el escepticismo de la población hacia las instituciones encargadas de garantizar la paz y la justicia. La falta de cumplimiento de las promesas de reparación y la inseguridad que enfrentaban los líderes sociales alimentaban la desconfianza en el proceso de paz, dificultando aún más el camino hacia una paz sostenible y la reconstrucción del tejido social en Colombia.

Se infiere que para precisar los componentes clave de la estrategia propuesta, se debe destacar que, en primer lugar, la participación activa de las víctimas en el diseño y la implementación de políticas públicas es fundamental, donde la participación debe ser auténtica, permitiendo que las voces de las víctimas sean escuchadas y que sus necesidades y expectativas sean reflejadas en las decisiones del Estado, y en segundo lugar, es crucial garantizar que las políticas de reparación sean integrales, abordando no solo el aspecto material de la reparación, sino también las dimensiones simbólicas, emocionales y sociales, para evitar la revictimización y promover un proceso de sanación, y un tercer componente esencial es la protección de los líderes sociales, quienes juegan un papel clave en la implementación de las políticas de paz y justicia. Esto incluye medidas de seguridad adecuadas para prevenir el asesinato, amenazas o desplazamiento forzado de estos actores.

Desde la óptica del Trabajo Social, esta investigación resalta la importancia de reconocer y dar voz a las experiencias de las víctimas dentro del proceso de paz. Se destaca la intrincada realidad del contexto presente y la premura por satisfacer las expectativas de una reparación colectiva y una rehabilitación psicosocial, fundamentadas en las experiencias auténticas de los habitantes. Este enfoque propone un camino esencial para la actuación y el análisis crítico por parte de los profesionales del sector, en una coyuntura donde la comunidad de San Luis enfrenta desafíos considerables en términos de seguridad y progreso social.

La percepción de frustración y desconfianza hacia el acuerdo de paz, a pesar de la participación ciudadana en el plebiscito y las compensaciones otorgadas, resalta la necesidad imperante de impulsar programas de educación y concienciación. Es fundamental diseñar estas iniciativas con el objetivo de consolidar la capacidad de la ciudadanía para ejercer una participación activa y significativa en la implementación del acuerdo, garantizando así que el proceso de paz trascienda lo simbólico para convertirse en una realidad tangible y evolutiva.

Para sintetizar, la justicia transicional se establece como un pilar esencial para evitar la repetición de violaciones históricas y fomentar la reconciliación nacional en Colombia. La integración activa de las comunidades en la formulación de políticas de reparación es significativo para la viabilidad del acuerdo de paz. Escuchar y atender sus necesidades no solo es un acto de justicia, sino también un avance significativo hacia una paz duradera e inclusiva. Es fundamental reconocer tanto los logros como los desafíos que persisten, con el fin de fortalecer los mecanismos que aseguren el cumplimiento y la efectividad del acuerdo, promoviendo así una convivencia pacífica y sólida en el tejido social del país.

La investigación sobre la Urbanización San Luis de Pasto nos invita a reflexionar sobre la complejidad del proceso de paz en Colombia y la necesidad de un enfoque integral que reconozca las voces de las víctimas. A pesar de los avances alcanzados desde la firma del Acuerdo de Paz, las expectativas insatisfechas y la continua violencia política subrayan la fragilidad de la reconciliación. Este estudio destaca la importancia de integrar a las comunidades en el diseño e implementación de políticas de reparación, lo que no solo es un acto de justicia, sino también un paso hacia la construcción de una paz auténtica y sostenible, y la participación activa de las víctimas y la promoción de una educación inclusiva son fundamentales para transformar la percepción del acuerdo de paz en una realidad palpable. Así, el verdadero desafío radica en asegurar que el proceso no se limite a lo simbólico, sino que se arraigue en el tejido social, promoviendo una Colombia equitativa y reconciliada que honre el sufrimiento del pasado y abra caminos hacia un futuro compartido.

Recomendaciones

Se recomienda que desde la Unidad de Víctimas se diseñen e implementen estrategias pedagógicas que fomenten una comprensión crítica sobre los avances del Acuerdo de Paz. Estas estrategias deben ser accesibles y adaptadas a diversos contextos culturales y niveles educativos, asegurando que todas las comunidades, en particular las más vulnerables, puedan participar de manera informada en los procesos de justicia transicional. Al empoderar a los ciudadanos a través de la educación, se fortalece la cohesión social y se promueve la construcción de una cultura de paz, factores esenciales para la estabilidad del país.

Se recomienda a la unidad de víctimas que para garantizar una representación equitativa de todas las víctimas, especialmente aquellas más vulnerables o en situación de mayor riesgo, es fundamental adoptar un enfoque inclusivo y diferenciado en el diseño de políticas de reparación. Esto implica crear mecanismos específicos que den voz a grupos como mujeres, comunidades indígenas, personas con discapacidad y víctimas de violencia sexual, entre otros. Se deben fortalecer los espacios de participación donde estas víctimas puedan expresarse libremente, además de ofrecerles apoyo psicosocial y legal para superar barreras económicas o emocionales. Las políticas deben ser adaptadas a las necesidades particulares de cada grupo, reconociendo sus realidades sociales, culturales y económicas, y ajustando las intervenciones en consecuencia. Solo así, con un enfoque equitativo y diferenciado, se logrará una representación genuina y efectiva de todas las víctimas en los procesos de reparación y construcción de paz.

Para la JEP se recomienda implementar los procesos relacionados con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión de la Verdad, es esencial implementar medidas concretas como la asignación de más recursos humanos y financieros. Primero, se debe incrementar el personal capacitado en la JEP y la Comisión de la Verdad, asegurando que haya suficiente equipo de trabajo para procesar los casos con la celeridad que requieren. Lo cual, incluye tanto jueces, fiscales y abogados especializados, como personal administrativo que facilite la gestión eficiente de los casos. Además, se debe destinar más recursos financieros para garantizar que los procedimientos legales y de investigación se realicen sin contratiempos, cubriendo gastos operativos, técnicos y logísticos, y también es necesario mejorar la infraestructura digital y tecnológica para optimizar

los procesos de recopilación y análisis de información. Asimismo, la creación de alianzas con organizaciones no gubernamentales y actores internacionales puede contribuir a incrementar la capacidad operativa. La asignación de fondos específicos para los programas de reparación y atención a las víctimas también es crucial, permitiendo que las reparaciones lleguen de manera efectiva a quienes más lo necesitan. Todo esto, combinado con una planificación estratégica y la garantía de transparencia en el uso de los recursos, contribuirá a acelerar los procesos y fortalecer la confianza en estas instituciones.

Asimismo, se recomienda a la JEP establecer un sistema integral de monitoreo y evaluación para asegurar la eficiencia y transparencia de los mecanismos relacionados con la JEP y la Comisión de la Verdad. Este sistema debe incorporar indicadores clave de rendimiento (KPI) que evalúen el progreso y el impacto de las políticas de reparación en tiempo real, con la participación activa de las víctimas y las comunidades afectadas. Además, se sugiere la realización de auditorías regulares y externas por parte de organizaciones independientes, con el objetivo de garantizar el uso adecuado de los recursos y la transparencia de los procesos. También se recomienda la implementación de una plataforma digital accesible para el seguimiento en línea de los avances, lo que promovería la rendición de cuentas ante la ciudadanía. Esta estrategia no solo optimizaría la implementación de las políticas, sino que también reforzaría la confianza pública en las instituciones encargadas de la reparación y la justicia.

Se recomienda a instituciones como fundaciones o ONG como el hogar de paso el buen samaritano, es pertinente explorar la posibilidad de replicar el modelo de atención del hogar de paso el buen samaritano en otras regiones del país, particularmente en aquellas que han experimentado altos índices de desplazamiento forzado, debido a que dicho modelo ha demostrado ser efectivo en brindar un refugio seguro y un espacio de apoyo para las víctimas del conflicto armado, y su implementación en otras zonas podría ampliar significativamente la cobertura de atención a las personas desplazadas. Además, se recomienda fortalecer la articulación entre el Hogar de Paso y otras instituciones públicas y privadas, como las autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y entidades de salud y educación. Esta colaboración permitiría una atención más integral, facilitando no solo la provisión de albergue, sino también servicios de salud, asesoría legal, y programas de capacitación y reintegración social, lo que contribuiría a una

mayor efectividad en el proceso de reconstrucción de vidas y comunidades afectadas por el conflicto.

A través de las historias de vida recogidas entre las familias desplazadas, se evidencia que el Hogar de Paso actúa como un puente entre el desarraigo y la reconstrucción personal. Las trabajadoras sociales han jugado un rol clave en este proceso, generando espacios de confianza y dignidad, donde las víctimas del conflicto pueden comenzar a sanar y reconstruir sus proyectos de vida. La urbanización San Luis, en este sentido, se ha convertido en un reflejo de la resistencia y la esperanza de estas familias que, con el apoyo del Hogar, están logrando salir adelante a pesar de las circunstancias adversas.

Este trabajo busca resaltar cómo la intervención social en el Hogar de Paso El Buen Samaritano ha permitido que estas personas no solo encuentren un lugar donde dormir, sino también un lugar donde puedan recuperar su dignidad y empezar a mirar hacia el futuro con nuevas oportunidades.

Por último, se recomienda que el área de Proyección Social de la Universidad Mariana de Pasto se enfoque en la atención a poblaciones vulnerables, especialmente a las víctimas del conflicto armado desplazadas que residen en la urbanización San Luis. Esto fomentaría la participación activa de estas personas en la vida comunitaria, ayudándolas a recuperar su sentido de pertenencia y a construir nuevas historias de vida. Muchos de los habitantes de esta zona desconocen el Acuerdo de Paz, lo que subraya la necesidad de proporcionarles información clara y accesible sobre sus derechos y el contexto en el que se encuentran. Al centrarse en el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades, se promovería su autonomía y se generarían condiciones para su reintegración social. Dado que esta investigación propone una estrategia pedagógica que puede ser desarrollada tanto por estudiantes como por docentes con la población sujeta de estudio, la proyección social se convierte en una herramienta esencial para la construcción de comunidades más inclusivas y resilientes en Nariño.

Referencias bibliográficas

- Ainoutdinova, K. A., Ainoutdinova, I. N., & Al Ahmad, A. H. (2018). Sobre la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en las zonas de los conflictos armados. Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores. <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/957>
- Alcaldía de Pasto. (2024). Plan de Desarrollo Municipal. <https://concejodepasto.gov.co/wp-content/uploads/2024/05/1.-PLAN-MUNICIPAL-DE-DESARROLLO-2024-%E2%80%932027-N.pdf>
- Alonso García, L. A., Ávila Martínez, A. F., Castro León, J. D., Córdoba Cárdenas, M. A., Jiménez González, A., Londoño Medina, G., ... & Vargas Cáceres, N. (2017). Terminó la guerra, el postconflicto está en riesgo: a un año del acuerdo de paz. CLACSO.
- ARIAS, A. L. A., Manjarrés, J. E. G., BENAVIDES, J. L. M., & GALLEGO, J. J. G. (2020). Apuntes retrospectivos sobre lo pactado entre el gobierno colombiano y las FARC-EP: El acuerdo de paz colombiano tres años después. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(4), 264-282. <https://www.redalyc.org/journal/279/27963704020/html/>
- Arteaga, I. H., Hernández, J. A. L., & Chala, M. C. C. (2017). Cultura de Paz: Una Construcción educativa aporte teórico. *Revista historia de la educación latinoamericana*, 19(28), 149-172. <https://www.redalyc.org/journal/869/86952068009/html/>
- Aspillaga, J. O. D. V., Mann, G. A. L. B., & Altamirano, L. S. W. (2022). Políticas públicas y desarrollo agrario en el Perú: Un enfoque de planeamiento estratégico. *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*, 4(7), 85-98. <https://difusioncientifica.info/index.php/difusioncientifica/article/view/67>

Bartra, R. (2021). Regreso a la jaula: el fracaso de López Obrador. Debate. <https://n9.cl/hm471>

Benavides Nuñez, A. M. (2023). La gran guerra 1914-1918. Una propuesta pedagógica de enseñanza de la historia a través del videojuego “valiant hearts”. [Trabajo de grado, Universidad Pedagógica]. <http://upnblib.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/19432>

Boffey, G., & Arrieta, F. (2020). Hacia la reconciliación: Una mirada compartida entre el País Vasco y Colombia. Los Libros de La Catarata. <https://n9.cl/gn948>

Borja, M. (2017). Perspectivas territoriales del acuerdo de paz. Análisis político, 30(90), 61-76. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-47052017000200061&script=sci_arttext

Burdeau, G. (2023). El estado. Ediciones Olejnik.

Calderon, J., (2012). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. LatinoAmerica. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742016000100227

Cárdenas-Támara, F. (2012). Aparato discursivo del expresidente Álvaro Uribe Vélez. Horizontes miméticos del pensamiento hegemónico neoliberal en Colombia (2002-2010). Análisis político, 25(76), 139-157. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/43500>

Ceich, R. (2018). la paz. Inter Disciplina, 6(15), 1-230. <https://revistas.unam.mx/index.php/inter/article/view/64695>

Chavez, M. P. G. (2022). La Justicia Transicional: reflexiones y debates para un paradigma a revisión1. Interseções, 24(1), 128-154. <https://www.redalyc.org/journal/412/41275397007/html/>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2024). Los Convenios de Ginebra y sus Comentarios. <https://www.icrc.org/es/derecho-y-politicas/los-convenios-de-ginebra-y-sus-comentarios>

Córdoba, M. O., & Fernández-Cediel, M. C. (2020). Perdón-arte: una experiencia de educación para la paz desde las voces de niños y niñas en situación de vulnerabilidad. *Praxis*, 16(2), 133-149. <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/praxis/article/view/3443>

DANE. (2020). PERSPECTIVAS TERRITORIALES DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO VALOR AGREGADO DE LAS ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS REGIONALES. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-desarrollo-territorial/280120-Info-Regional-Pasto.pdf>

De Abdo, L. A. TEMAS DE LA AGENDA INTERNACIONAL DEL ECUADOR AL INICIAR EL SIGLO XXI. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4007388

Decreto 1066 del 2015. (2015). Presidencia de la Republica. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76835>

Decreto 128 de 2003. (2003). Ministerio de Justicia y Derecho. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7143>

Decreto 1995 del 2016. (2016). Congreso de la Republica. Diario Oficial 50.080. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78399>

Decreto 557 de 2020. (2020). Presidencia de la Republica. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=113517>

Defensoría del Pueblo. (2016). Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de la Ley 1448 de 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”. https://www.minjusticia.gov.co/ojtc/Documents/Politica%20de%20Justicia%20Transicional/Informes_de_seguimiento_ley_victimas/3.%20TERCER%20INFORME%20LEY%20DE%20V%C3%8DCTIMAS.pdf

- Del Pilar, M., & Pena, J. H. B. (2022). Ciudadanías, experiencias religiosas y participación política. Siglo del Hombre Editores.
- De Gamboa Tapias, C. (2010). ¿Adiós a la democracia? Un análisis de las propuestas de paz en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y su incidencia en las instituciones democráticas. *Estudios de Filosofía*, (42), 9-42. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-36282010000200002&script=sci_arttext
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2 (7), 162-167.
- Duarte, M. D. P. G., & López, L. E. G. (2020). Agentes de paz: la potencia generativa de lo cotidiano. *Revista de Paz y Conflictos*, 13(1), 125-148. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/9411>
- Dueñas, L. C. V. (2020). Participación de las víctimas en la JEP: especial referencia a los informes de las organizaciones de víctimas, étnicas y de derechos humanos. *Vniversitas*, 69, 1-18. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/29014>
- Eliécer, J., Posada, M., del Pilar, M., Peña, B., Inés, C., Manosalva, C., & Natalia, S. C. (2022). Experiencias juveniles y territorios de paz: configuración política de jóvenes universitarios y aprendizajes para la paz. Universidad de la Salle.
- Flórez Muñoz, D. E. (2020). Contextos y Transiciones: La Justicia Transicional en Sudáfrica y Colombia. Recuperado de [Academia.edu]
- Freire, P. (1980). *Pedagogía del oprimido Siglo XXI*. Ediciones. SA, México.
- Gallego, A. Á. (2010). *Formación de nación y educación*. Siglo del Hombre Editores. <https://n9.cl/5bg7s>

- German., C. (2023). CAPÍTULO 5: Afectaciones en masculinidades de varones cis. Algunas experiencias de ruptura patriarcal en escuelas secundarias. Doctorado en Trabajo Social, 109.https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/158880/Documento_completo.pdf?sequence=1#page=55
- Gómez Patiño, Y. T. (2022). Capacidades políticas para la construcción de paz con enfoque territorial. El caso de los jóvenes del Resguardo Indígena Colonial Cañamomo Lomapieta en Riosucio/Caldas (Doctoral dissertation, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales).
- González, S. R. A., Díaz, N. T., & Gómez, N. P. (2019). Los modelos de educación para la paz y la escuela. *Revista Varela*, 19(53), 165-180.
- González, L. (2017). Instituto de estudios para el desarrollo y la paz. INDEPAZ. Personal Interview by Catalina Meléndez. Bogotá, Colombia.
- Gutiérrez, D. A. P., y Pérez, L. A. V. (2020). Victimización y garantismo de los sujetos activos (FARC) en la Jurisdicción Especial para la Paz. *Academia & Derecho*, (20), 319-364. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8308532>
- Gutiérrez, W. L. (1999). Las políticas de paz y los procesos de negociación en Colombia. Breve balance y perspectivas. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (19). <https://revistacoatepec.uaemex.mx/index.php/convergencia/article/view/1895>
- INDEPAZ. (2023). Acciones de incumplimiento o NO Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2023/07/CESE-AL-FUEGO-INFORME-SEMESTRAL.pdf>
- Instituto Kroc. (2024). Lanzamiento del octavo informe comprensivo del Instituto Kroc sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz de Colombia. <https://kroc.nd.edu/news-events/events/2024/05/07/lanzamiento-del-octavo-informe-comprensivo-del-instituto-kroc-sobre-la-implementacion-del-acuerdo-final-de-paz-de-colombia/>

Justicia Transicional. (2015). Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25595.pdf>

Lasso Urbano, C., & Cabello-Tijerina, P. A. (2022). Dialéctica del conflicto armado en el departamento de Nariño, Colombia en tiempos de paz, lecciones para la construcción de una Paz Histórica. *Justicia*, 27(41), 1-12. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-74412022000100001&script=sci_arttext

Ley 1448 del 2011. (2011). Congreso de la Republica. Diario Oficial No. 48.096. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html

Ley 18 de julio del 2018. (2018). Congreso de la Republica. https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/04%20DECRETOS%20Y%20LEYES/7.%20Ley%201922%20reglas%20procedimiento%20JEP.pdf

Ley 697 del 2017. (2017). Congreso de la Republica. Diario Oficial No. 50.217. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0691_2017.html

Ley 885 de 2017. (2017). Congreso de la Republica. Diario Oficial No. 50.245. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0885_2017.html

Ley 975 de 2005. (2005). Congreso de la Republica. Diario Oficial No. 45.980. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html

López, G. A. (2023). La eficacia real de los derechos humanos desde una perspectiva sociológica. *Revista Estudios Jurídicos*. Segunda Época, (23). <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/view/7542>

Mancera, J. D. M. (2012). Conflicto armado e identidad militar en Colombia 1964-2010. *Revista Análisis Internacional* (Cesada a partir de 2015), (6), 20-20. <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/846>

Marciales Contreras, I. C., Nope Fajardo, J. N., Ramírez Sánchez, E. V., & Santacruz García, M. S. (2023). Calibate: caja de herramientas pedagógicas para la paz. <http://upnblib.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/19272>

Marín Cortés, A. F., & Quintero Jurado, J. M. (2018). Confianza en el proceso de paz en Colombia en Twitter. *Revista Mexicana de sociología*, 80(1), 115-137. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032018000100115&script=sci_abstract&tlng=pt

Marín Ordoñez, J. S., Aragón Mora, F. A., Escarria Parra, D. M., Erazo Reyes, H. L., Calero Cano, A. F., & Silva Riaño, F. A. (2022). La cuestión de la competencia para juzgar las conductas de los agentes del estado en el marco de la Jurisdicción Especial para la Paz. *Ius et Praxis*, 28(3), 22-40. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-00122022000300022&script=sci_arttext&tlng=en

Martínez Bernal, L. F. (2019). El turismo en los parques naturales nacionales de Colombia: una evaluación del impacto ambiental de esta actividad y sus perspectivas en un escenario postconflicto (Doctoral dissertation). <https://accedacris.ulpgc.es/handle/10553/77226>

Ministerio de Defensa Nacional. (2017). Decreto 154 del 2017. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79067>

Ministerio de Salud y Protección Social. (1993). Resolución 8430 de 1993. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/de/dij/resolucion-8430-de-1993.pdf>

Moreno, J. D. (2017). Conflicto armado e identidad militar en Colombia 1964-2010. [Trabajo de grado, Universidad Jorge Tadeo Lozano]. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/handle/20.500.12010/862>

- Moreno, A., (2018). Aportes de la Universidad de Nariño en la construcción de una cultura de paz y reconciliación en el marco del posacuerdo en Colombia. [Trabajo de grado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/19229>
- Mosquera, V. E. N. (2022). Las víctimas en la justicia especial para la paz a la luz de la corte penal internacional. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 2314-2343. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2379>
- Mueses, Y. M. R. (2020). Incidencia de la música en la transformación social y la construcción de paz en el territorio rural de Catambuco (Nariño-Colombia). *Ricercare*, (13), 26-55. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/ricercare/article/view/6421>
- Nieto, M. A., Fernández-Osorio, A. E., & Cabrera-Cabrera, L. J. (2021). Academia, conflicto armado y paz en Colombia: un acercamiento desde la geopolítica del conocimiento. *Dados*, 64(4), <https://www.scielo.br/j/dados/a/yRxRrmxHpJcQRmcrBFtttgq/?lang=es>
- Organización de las Naciones Unidas. (1995). Carta de las Naciones Unidas, Capítulo I: Propósitos y principios. <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-1>
- Organización de las Naciones Unidas. (2024). Mantener la paz y la seguridad internacionales. <https://www.un.org/es/our-work/maintain-international-peace-and-security>
- Patiño Estrella, E. P., Santacruz, C., Urbina Pabón, A. P., & Valencia Ángulo, S. V. (2018). Cultivos ilícitos en Tumaco-Nariño después del proceso de paz con las FARC. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/handle/20.500.12010/5800>
- Rincón, D. M. (2023). La fundamentación de la ley y el derecho en el naturalismo ético de Finnis entendido como racionalidad práctica. *Universitas Philosophica*, 40(80), 95-116. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9045715>

- Ríos Sierra, J., & Morales Correa, J. A. (2022). El discurso de Iván Duque sobre el Acuerdo Final en el escenario internacional (The Discourse of Ivan Duque on the Agreement with the FARC-EP on the International Scene). https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4007388
- Ríos, J. (2017). El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta. *Araucaria. Revista iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, 19(38), 593-618. <https://www.redalyc.org/journal/282/28253016027/>
- Roa, O. G. M., & Hernández, P. N. B. (2014). LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE UN RÉGIMEN PODER INFORMATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COLOMBIA. *Revista Investigium IRE Ciencias Sociales y Humanas*, 5(1), 160-176. <https://investigiumire.unicesmag.edu.co/index.php/ire/article/view/87>
- Rojas, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Latinoamérica. Revista de estudios latinoamericanos*, (62), 227-257. <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-85742016000100227&scr>
- Ruano, J. A. (2022). PARADIGMAS DEL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EL CASO DE POLICARPA (NARIÑO) (Doctoral dissertation, Pontificia Universidad Javeriana Bogotá).
- Rubio, R. (2020). Mujeres, espacio público, participación política y derechos humanos::¿ hacia un paradigma de democracia paritaria?. *Revista electrónica de estudios internacionales (REEI)*, (39), 9. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7461803>
- Segura, A. M. G. (2018). Representaciones sociales del conflicto armado y de la paz de la Comunidad Sikuaní de Puerto Gaitán. *Revista de Paz y Conflictos*, 11(2), 217-235. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/7629>

- Sogamoso Carrillo, D. Y. (2017). El turno de la paz. Sudáfrica como paradigma de verdad y reconciliación en el escenario de posconflicto colombiano. <https://repository.ugc.edu.co/items/e94736ea-1670-4df5-a0aa-8130391a4f21>
- Uprimny, R. y Güiza, A., (2019). Pacigerancia: el valor jurídico de los acuerdos de paz en el derecho internacional (Pacigerancia: Legal Status of Peace Agreements under International Law). *Latin American Law Review*, (3).<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/lar/article/view/4672>
- Vargas Prieto, A., & Rojas Mora, J. É. (2022). Territorio, equidad y desarrollo. Universidad de la Salle.
- Vásquez Paredes, M. I. Los conflictos armados de Guatemala y Colombia: Una revisión del conflicto y los acuerdos de paz desde la perspectiva del uso de la tierra.<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18184>
- Villarreal Ordosgoitia, C. A. (2018). Verdad, justicia y reparación: perspectiva comparada entre Colombia y Sudáfrica. Víctimas, justicia transicional y comisión de la verdad y la reconciliación. [Trabajo de grado, Universidad de Cartagena]. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/7297>
- Yeste, M. P., & Fernández, L. P. (2006). El conflicto de Colombia (Vol. 6). Instituto de Estudios Internacionales y Europeos" Francisco de Vitoria". https://www.researchgate.net/profile/Miguel-Peco/publication/317238048_El_conflicto_de_Colombia/links/592da200aca272fc55ad27f1/E1-conflicto-de-Colombia.pdf

Anexos

Anexo A. Matriz de categorización

Objetivo Específico	Categoría	Conceptualización	Subcategorías	Preguntas Orientadoras	Técnicas	Fuente
Describir las experiencias de los habitantes de la Urbanización San Luis frente a la implementación del Acuerdo de Paz.	Experiencias acuerdo de paz.	Las experiencias son acuerdos históricos y sociales dinámicos: están en permanente cambio y movimiento. Las experiencias son acuerdo complejo: intervienen una serie de factores objetivos y subjetivos que están en interrelación. El riesgo se define como la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Los factores	Experiencias subjetivas. Experiencias Objetivas. Dinámicas comunitarias. Procesos sociales.	1. ¿Qué piensa frente al contenido del acuerdo de paz firmado entre las FARC-EP y el Estado colombiano en el 2016? 2. ¿De qué manera ha conocido el contenido del Acuerdo de Paz? 3. ¿Conoce cuáles son los puntos que integran el Acuerdo de Paz? 4. ¿Cuál ha sido su participación en la construcción e implementación del	Entrevista semiestructurada.	Habitantes de la Urbanización San Luis del municipio de Pasto Nariño.

que lo componen son la amenaza y la vulnerabilidad.

Acuerdo de Paz firmado entre las FARC-EP y el Estado colombiano en el 2016?

5. ¿Cuál ha sido la participación de ustedes como Urbanización San Luis en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz?

6. ¿Nos puede describir sus experiencias frente a la construcción e implementación del Acuerdo de Paz?

7. ¿De qué forma el Estado colombiano ha promovido su participación como

					víctimas del conflicto armado en la implementación del Acuerdo de Paz?		
Conocer las percepciones adquiridas por los habitantes del barrio San Luis en relación con los avances e incumplimientos del Acuerdo de Paz.	Avances e Incumplimientos del acuerdo de paz	El avance se define como la acción y el resultado de moverse hacia adelante, anticipar, incrementar o mejorar algo. El retroceso puede ser pensado como la otra cara de la moneda del avance, del corrimiento o la expansión de las fronteras. Para que se dé el avance de algo, tiene que ocurrir como contracara el retroceso de otro aspecto	Acciones colectivas Rol del Estado Participación social	8. ¿Cuáles son los obstáculos que identifica como víctima en relación con la implementación del acuerdo de paz?	Entrevistas semiestructuradas. Entrevista grupal.	Habitantes de la Urbanización San Luis del municipio de Pasto Nariño	
				9. ¿Qué importancia tiene para usted como víctima del conflicto armado la implementación del Acuerdo de Paz?			
				10. ¿Cuáles considera que son los avances que se tienen respecto a la			

complementario.
Valverde (2020)

implementación del
Acuerdo de Paz?

11. ¿Cuáles son los incumplimientos que se tienen respecto a la implementación del Acuerdo de Paz?

12. En relación con el punto 1 sobre Reforma Rural Integral denominado Hacia un Nuevo Campo Colombiano ¿Qué avances e incumplimientos considera que se han desarrollado?

13. En relación con el punto 2 sobre

Participación Política
denominado, apertura
democrática para
construir la paz ¿Qué
avances e
incumplimientos
considera que se han
desarrollado?

14. En relación con el
punto 3 sobre Fin del
Conflicto ¿Qué avances
e incumplimientos
considera que se han
desarrollado?

15. En relación con el
punto 4 sobre Solución
al Problema de las
Drogas Ilícitas ¿Qué
avances e
incumplimientos

considera que se han desarrollado?

16. En relación con el punto 5 sobre Víctimas del Conflicto ¿Qué incumplimientos considera se han presentado respecto a este punto?

<p>Diseñar una estrategia pedagógica para la promoción del conocimiento del Acuerdo de Paz y la exigencia de la garantía de</p>	<p>Derechos humanos.</p>	<p>se entiende como derechos humanos a las condiciones esenciales para nuestra dignidad como seres humanos, que contribuyen a nuestro bienestar, son los satisfactores de nuestras necesidades más fundamentales. Esto incluye alimentos</p>	<p>Vida Paz Verdad Reparación</p>	<p>17. ¿Cómo aporta el Acuerdo de Paz en la garantía de los derechos humanos de ustedes como víctimas del conflicto armado? 18. ¿Cómo aporta la socialización y divulgación del Acuerdo de Paz en la exigencia de los derechos humanos de</p>	<p>Entrevista semiestructurada.</p>	<p>Habitantes de la Urbanización San Luis del municipio de Pasto Nariño.</p>
---	--------------------------	--	-----------------------------------	---	-------------------------------------	--

los derechos humanos.

adecuados y nutritivos, acceso a agua potable, seguridad y servicios de salud. Estas necesidades son universales y no dependen de factores como el sexo, género, apariencia física u otras circunstancias; son derechos inherentes a todas las personas (Red de Promotores, 2001).

usted como víctima del conflicto armado?

19. ¿Cuál es la importancia de que ustedes como víctimas del conflicto armado tengan conocimiento de los puntos que integran el Acuerdo de Paz?

20. ¿Qué importancia tiene la garantía de los derechos humanos en la construcción de paz?

21. ¿Qué estrategias pedagógicas considera se puede utilizar en la urbanización San Luis para promover el conocimiento del Acuerdo de Paz?

22. ¿Qué estrategias pedagógicas considera

se puede utilizar en la
Urbanización San Luis
para la exigencia de la
garantía de los derechos
humanos en el marco de
la implementación del
Acuerdo de Paz?

Anexo B. Matriz de rastreo bibliográfico

Nivel Internacional						
Nombre	Problema u objetivos	Metodología	Principales conceptos	Conclusiones	Aporte	
Villarreal ordosgoitia, A, C. (2018)	Este post-complejo y efectos, teniendo en cuenta temas como la verdad, la reparación a las víctimas, y excombatientes, reembolso de la vida civil de este último, además de las	La del -conflicto como un proceso nos lleva a pensar en su alcance y efectos, teniendo en cuenta que cubre la justicia, la reparación a las víctimas, y excombatientes, reembolso de la vida civil de este último, además de las	Paradigma: Cualitativo Enfoque: Histórico Tipo de Investigación: No reporta Instrumentos: No reporta.	Justicia. Transición. Planteamientos. Equilibrio. Conflictos. Justicia. Transicional.	Esta tesis adentra a la historia, los contextos sociales y políticos que desencadenan conflictos en Sudáfrica puesto que la justicia es el mayor problema, porque es aquí donde se debe entender la medición y el volumen de justicia del período de transición.	Se considera que esta investigación es un insumo que ayuda a la construcción de la matriz de categorización, puesto que permite conceptualizar temas como la verdad, la justicia, la reparación a las víctimas, garantías de no repetición, reformas económicas y políticas

políticas públicas de
varios tipos.

La comunidad
internacional debe
observar el juez de
transición de algo
que supera la corte y
la corte que surge
después de que el
conflicto hace
necesario elegir un
enfoque que
equilibre muchos
objetivos, incluida
una búsqueda de
contabilidad, verdad
y mejora,
preservación de la
paz y desarrollo de
democracia y el
estado de derecho.

Ante la dicotomía delimitando temas
de las víctimas y que complementan
delincuentes, la las subcategorías a
verdad o el silencio, integrar en la
la justicia o la matriz.

impunidad, la
amnistía o los
castigos ejemplares:
este es un camino
que efectivamente
nos llevará a la
medición de la
víctima, lo que
implicará el logro
del mundo.

Por lo tanto, la
reparación de las
víctimas debe ser
una parte integral.
No solo se trata de
restaurar sus
condiciones de vida,

como antes de convertirse en víctimas, sino que también se trata de mejorarlas. Y esto no es solo apoyo y asistencia material.

Quizás para muchos pequeños o nada útil para regresar a sus hogares o sus propias tierras, si ya no hay un miembro de su familia o de toda la familia. Nada restaurará esta ausencia y este dolor. Es por eso que la asistencia psicológica y social es necesaria para las

					reparaciones inalienables. Brindar las oportunidades de empleo, educación, para las víctimas.	
Sogamoso Carrillo, D, y. (2017). Turno de la Paz. Sudáfrica Como Paradigma de Verdad y Reconciliación en el Escenario de Posconflicto Colombiano.	Comparando el proceso de transición entre Sudáfrica y Colombia, se ha garantizado la diferencia en el método de garantizar los verdaderos derechos de cada proceso de justicia de transición. En resumen, en Sudáfrica, la verdad y el comité de	el proceso de transición y se ha reportado en el método de reportar los verdaderos derechos de cada proceso de justicia de transición. En resumen, en Sudáfrica, la verdad y el comité de	Paradigma: Cualitativo Enfoque: Histórico Tipo de Investigación: No Instrumentos: No	garantizar. Derecho transicional. Proceso. Justicia. Comisión. Transición. Colombia. .	Esta tesis plantea el contexto histórico del de Sudáfrica los explica brevemente, desde su fundación, se ha dividido históricamente entre las personas blancas que han apoyado todos los medios legales y tienen una sólida creencia. Pude ingresar. Derechos que son más morales y raciales que los	Esta investigación aterriza en los desafíos con respecto a reforma rural integral, construcción de la paz, transformación estructural del campo, los cuales ayudan a garantizar los derechos de cada proceso de justicia de transición incluidos el perdón, verdad y reconciliación,

liquidación
garantizan los
verdaderos
derechos. El
proceso de justicia
de transición de
Sudáfrica puede
configurar la
contribución a la
construcción de la
paz, especialmente
para la
reconciliación de la
nación.
El perdón y la
reconciliación entre
las partes pueden
imponerse, no
determinarse.
Además, llega
cuando se satisfacen

negros y los como pilares para
mestizos para construir paz, lo que
formar homólogos. incide de manera
Después de muchos teórica en la
años de vida seria valoración al tema
para el fraude y la de investigación.
infracción de los
derechos humanos,
Sudáfrica pudo
abolir el sistema de
separación, tratando
de construir un
nuevo país donde el
odio y la
discriminación
tenían que dejarse
en el pasado. El
establecimiento de
la verdad y el
comité de
asentamiento y el
líder de Nelson

<p>una serie de condiciones.</p>		<p>Mandela han decidido lograr el propósito de la reconciliación nacional después del odio excesivo y la violencia durante siglos.</p>
<p>Vásquez Paredes, Es importante recalcar que, los conflictos armados durante el estallido de Guatemala y de Colombia: Una revisión del conflicto y los acuerdos de paz desde la perspectiva del uso de la tierra</p>	<p>Paradigma: latifundistas. minifundistas. poblaciones. rurales. Propiedades. Desequilibrio</p> <p>Enfoque: Histórico</p> <p>Tipo de Investigación: Exploratoria</p> <p>Instrumentos: No reporta.</p>	<p>Esta tesis muestra Así mismo, esta investigación propicia información relevante con respecto a la construcción la descripción del problema teniendo en cuenta que en Colombia y Guatemala, que son similares a la asimetría</p>

económica en la realidad actual. Esta relación se dividió en un sistema con un terrateniente grandes plantaciones de haciendas, los minifundistas, que tiene una relación simbiótica entre los propietarios de tierras, tierra a gran escala, mini pesos, activos pequeños, extensiones moderadas y extensiones a gran escala.

económica y de la tierra, es política, y la tierra importante que se concentra en identificar manos de los conflictos que propietarios de hayan sucedido en tierras, posee la otros países para ver propiedad de los la relación. terratenientes y los vínculos retrasados. Muestra una gran desigualdad en términos de derechos. Los agricultores no tienen autoridades centrales para transformar esta realidad que amenaza el desarrollo, la autosuficiencia y las habilidades de

supervivencia, por lo que las disputas internas serán violentas para corregir una estructura social tan injusta. Será uno de los caminos más comunes.

En ese sentido, es importante especificar aspectos como los problemas de la tierra en el tratamiento de disputas internas. Generalmente se considera un programa económico justo y eficiente, ya sea violento o en las

					primeras etapas. Excluir problemas centrales basados en la profunda comprensión de la justicia y la soberanía.
Ríos, J., & Morales, J. (2022). El discurso de Iván Duque sobre el Acuerdo con farc-ep en el escenario internacional.	Analizar la importancia de los niveles de incumplimiento y retraso en el proceso de implementación del Acuerdo, momento de comparar esta realidad con lo que proyectó el presidente Iván Duque a través de sus discursos	Paradigma: Cualitativo Enfoque: Histórico Tipo de Investigación: Exploratoria Instrumentos: No reporta.	Acuerdo de Paz. Fuerzas Armadas. Gobierno. Paz. Justicia. Equilibrio. conflictos.	El propósito de este artículo es explorar el universo discursivo del presidente colombiano Iván Duque en relación al Acuerdo de Paz firmado entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) en noviembre	El documento aporta conocimiento en descripción del problema pues desarrolla la temática sobre los avances y retrocesos en la implementación del acuerdo de paz es momento de comparar esta realidad con lo que proyecto el

<p>políticos en el exterior. Podemos observar, como se mencionó anteriormente, cuán ausente está este Acuerdo en su aparición en la región latinoamericana, a diferencia de su presencia dirigida, como ha sido cuidadosamente estudiado, cuando su intervención se produjo en Europa o América. América.</p>		<p>de 2016. En presidente a través particular, el de sus discursos gobierno de Iván, políticos en el según la literatura exterior. de estudios de paz, puede catalogar a Duque como uno de los principales saboteadores de este proceso.</p>
<p>de Abdo, L. A. Las poblaciones (2017). Temas de la agenda internacional de</p>	<p>Paradigma: No fuerzas armadas. Enfoque: No Paz.</p>	<p>Esta investigación establece distintos métodos de estrategias para Esta investigación es relevante pues aterriza en la actual agenda</p>

<p>ECUADOR al fronteras, en forma iniciar el Siglo XXI. paralela deben servir para crear las bases para constituir futuras oportunidades para los sectores afectados. De igual forma, se debe apoyar toda iniciativa de acercamiento y conocimiento entre entidades, agrupaciones intelectuales y de medios de comunicación, para obtener un desarrollo humano donde se procure la Equidad en la</p>	<p>Tipo de Impactos.</p> <p>Investigación: No reporta</p> <p>Instrumentos: No reporta.</p> <p>Población: No reporta.</p>	<p>de Impactos. Política. Negociación. Seguimiento. Economía.</p>	<p>lograr un desarrollo internacional en justo y libre, tales temas como: como, invertir en violencia, guerrilla educación e y narcotráfico las infraestructura para cuales tiene preparar a los países repercusiones y para enfrentar los consecuencias desafíos y políticas negativas para el sociales activas que proceso de creen oportunidades integración para el para toda la desarrollo de la sociedad y reduzcan región fronteriza, es las desigualdades. por esto, que esta que busca investigación tiene desarrollarse con las un aporte capacidades fundamental en la estatales y de los construcción del esfuerzos del marco normativo pueblo, pero teniendo en cuenta y también debe actuar reconociendo al como parte de la Consejo de Comunidad que Seguridad de las</p>
--	--	--	--

capacidad básica y en las oportunidades. Es así que La equidad de género cobra particular importancia, por la profunda discriminación. A fin de satisfacer las necesidades de los afectados.

actualmente exige la creación de un amplio espacio político y económico. Naciones Unidas y su normativa como elemento fundamental.

Nivel Nacional

Quintero Jurado, J, M. & Marín Cortés, A, F. (2018). Confianza en el proceso de paz en Colombia en Twitter.	Difundir por medio de las redes sociales información sobre uno de los fenómenos importantes en Colombia como lo es el proceso de paz	Paradigma: reporta	No	Redes sociales.	La conversación como medida de encuentro para el cambio y el aprendizaje, en el que se determinan acuerdos que demarcan	Esta investigación propicia información relevante con respecto al proceso de paz que se lleva a cabo en Colombia, es decir, como el
		Enfoque: reporta.	No	Proceso de Paz.		
		Tipo de Investigación: reporta	No	Opinión Pública. Confianza.		

entre el gobierno colombiano presidido por Juan Manuel Calderón y la guerrilla.

Instrumentos: No reporta.

Población: No reporta.

Fomentar interacción por medio de Twitter como un espacio de discusión y el debate de diversos temas, que se han utilizado para convocar movimientos sociales y acciones colectivas.

Informar sobre el propósito de utilizar

para relacionarse en el futuro, es un proceso instituido en la confianza. La confianza en el diálogo está puesta sobre la voluntad de las personas y como también el cumplimiento de lo acordado a lo largo del tiempo. La confianza, no es posterior a lo establecido, sino que constituye un sentimiento esencial para que las partes que están en conflicto decidan dialogar.

papel de las redes sociales y la interacción de las mismas juega un papel importante en el desarrollo de las actividades y del mismo entorno del proceso de paz para generar una confianza moral y así mantener un bienestar acorde frente al área psicosocial, es por esto que esta investigación tiene un aporte fundamental en la descripción del problema.

las redes sociales con el fin de generar una confianza entendida como una emoción política que va de la mano de la negociación y el dialogo.

Indagar acerca de la confianza en el proceso de paz en Colombia requiere una revisión sucinta de los anteriores intentos por alcanzar la paz con la guerrilla de las FARC-EP, a través del diálogo.

El diálogo se basa en la confianza se necesita un mecanismo para que este sentimiento se fortalezca y no se debilite. No es necesario solo un intercambio de opiniones, sino de una apuesta por la comprensión de la posición del otro, y para tratar un fenómeno tan complejo como el conflicto armado en Colombia es necesario establecer una agenda y unos principios rectores.

Colombia vive en uno de los más antiguos conflictos armados del mundo y sus orígenes se encuentran en las condiciones sociales, políticas e históricas internas. Todo esfuerzo para alcanzar la paz en cada una de las etapas sería infructuoso si no se educa para la paz y para el posconflicto, educación que debe recibir toda sociedad civil para entender y afrontar los cambios futuros del país.

<p>Rojas, J. (2016), <i>Identificar que el conflicto tiene su propio ciclo de vida. Colombia: Hacia el Posconflicto</i>, Cali, Universidad del Valle.</p> <p>Analizar el conflicto desde sus inicios hasta su época actual</p> <p>Generar diferente tipo de definiciones sobre la violencia que se genera por el conflicto armado.</p>	<p>Paradigma: No Conflicto Armado. reporta</p> <p>Enfoque: No Diálogos de paz. reporta.</p> <p>Tipo de Investigación: No paz. reporta</p> <p>Instrumentos: No Posconflicto. reporta.</p> <p>Población: No Reconciliación. reporta.</p>	<p>Colombia vive en Esta investigación uno de los más es importante, ya antiguos conflictos que da a conocer armados del mundo aspectos implicados y sus orígenes se en la variable encuentran en las proceso de paz, condiciones en el caso de los sociales, políticas e diálogos de paz en históricas internas. La Habana, Todo esfuerzo para está estructurado alcanzar la paz en por seis puntos que cada una de las integran los temas: etapas sería agrario, infructuoso si no se participación educa para la paz y política, fin del para el posconflicto, conflicto, drogas educación que debe ilícitas, víctimas y recibir toda refrendación sociedad civil para de los acuerdos de entender y afrontar los cuales se puede los cambios futuros identificar del país. estrategias y</p>
--	---	--

						metodología (cualitativa, entrevista) adecuadas para plantear está investigación.
Gómez, M (2020)	Abordar procesos de construcción de culturas de paz, las cuales aluden a las diferentes conexiones que emergen entre los conceptos de paz, memoria y tejido social, entre las cuales se encuentran: la paz es un ejercicio que empieza conmigo; la paz se teje en las	Paradigma: No reporta. Enfoque: Descriptivo. Tipo de investigación: descriptivo-interpretativo. Método: Estudio de caso. Técnica: grupo focal.	No	Construcción de una cultura de paz, contribuciones desde la paz. La paz como una construcción social. Retos para la construcción de la paz. Culturas de paz, memoria y tejido social.	La cultura de paz, tiene que ver con la importancia que adquiere el reconocimiento de una dimensión subjetiva de las personas y comunidades involucradas en escenarios que convergen construcción de nuevos entornos para	Esta investigación es importante, ya que da a conocer aspectos implicados en la descripción del problema puesto que si bien, la implementación de los acuerdos tiene como objetivo poner fin al conflicto, que se caracterizó por el uso constante de diversas formas de daño y la presencia

	<p>conexiones con los otros individuos.</p>		<p>reconciliación y la paz.</p>	<p>de muchos actores armados con posiciones muy diferentes, la implementación de este proceso ha demostrado ser un desafío que enfrentan diferentes fiestas. condiciones problemáticas que conducen a la naturalización de la violencia e imposibilitan su consolidación y logro de la paz.</p>
<p>Garzón, s. (2018) Representaciones sociales del conflicto armado y de la paz de la</p>	<p>Sintetizar los resultados de una investigación cuyo objetivo es analizar las representaciones</p>	<p>Paradigma: cualitativo. Enfoque: constructivista.</p>	<p>Conflicto, violencia y paz. Conflicto armado.</p>	<p>La investigación logra evidenciar que frente al conflicto armado los elementos que Así mismo esta investigación propicia información relevante respecto a</p>

<p>comunidad Sikvani de Puerto Gaitán.</p> <p>sociales (RS) del conflicto armado colombiano y de la paz que tiene la comunidad indígena Sikvani del municipio de Puerto Gaitán. así como desde una concepción histórico-política del conflicto armado colombiano y la visión de paz.</p>	<p>Tipo de Representaciones</p> <p>sociales del conflicto armado colombiano y de la paz que tiene la comunidad indígena Sikvani del municipio de Puerto Gaitán. así como desde una concepción histórico-política del conflicto armado colombiano y la visión de paz.</p>	<p>Investigación: descriptivo-interpretativo.</p> <p>Método: Estudio de caso.</p> <p>Técnica: grupo focal.</p>	<p>de Representaciones</p> <p>sociales.</p> <p>Prácticas sociales.</p> <p>Elementos constitutivos de la representación social de la paz.</p>	<p>tienen mayor significado de ser acabada, el que ningún actor logre representar, el poder como base primordial de los grupos armados, el estado no garantiza condiciones de equidad social, la neutralidad, el diálogo, el temor, la tristeza, el dolor.</p> <p>Como también, en relación con la paz, nace desde el interior de las personas para ser expresada socialmente pero que es</p>	<p>las representaciones sociales del conflicto armado colombiano y de la paz que tiene la comunidad indígena Sikvani del municipio de Puerto Gaitán. Pues este se aborda desde la perspectiva de las Representaciones sociales y políticas del conflicto armado colombiano y la visión de paz desarrollada y representada como una realidad interna y expresada socialmente pero inalcanzable por la</p>
--	---	---	---	---	--

					inalcanzable por la limitación de limitación de expresar tradiciones culturales. es por culturales y esto que esta espirituales. investigación tiene un aporte fundamental en la descripción del problema.
Karina, A., Irina, N & Amad, H. (2018). Sobre la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en las zonas de los conflictos medios.	Identificar los derechos internacionales en el mantenimiento de la seguridad y la paz. Indagar sobre los conflictos militares en las diferentes partes del mundo. Conocer los diferentes enfoques	Paradigma: cualitativo. Enfoque: constructivista. Tipo de investigación: descriptivo-interpretativo. Método: Estudio de caso. Técnica: grupo focal.	Mantenimiento de la paz y la seguridad. Conflicto armado. Negociación. Derecho internacional.	Por medio de esta investigación se busca implementar métodos para la resolución de conflictos como lo es la mediación. Teniendo en cuenta aspectos más relevantes, puesto que deberemos determinar	Esta investigación es relevante pues presenta un análisis del lugar y el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad desde la perspectiva del derecho internacional lo que de manera

legales, funcionales,
históricos,
comparativos,
internacionales que
resaltan el papel en
la ONU.

realmente los importante aporta al
avances y retrocesos marco normativo
en lo relacionado a pues presenta la
estos aspectos. Carta de la ONU,
Tomando como sus principios y
relación o zona de estructura en
influencia muchos términos de
municipios del enfoques legales.
departamento de
Nariño, que han
vivido muchos años
en el conflicto
armado y han
sufrido muchas de
las consecuencias
que estos conllevan,
un referente que no
reviste una alta
peligrosidad, en la
actualidad

Esta investigación da a conocer la disposición de las partes contrarias a utilizarlos para llegar a un acuerdo sobre algunos temas clave del conflicto

Nivel Regional

<p>Moreno Casanova, Hoy, Nariño es el principal centro de producción de stupefacientes, en el país agregado a su notable rechazo estatal constante y retraso en el desarrollo económico, que reveló significativamente la vida cotidiana de</p>	<p>A. (2018). Aportes de la Universidad de Nariño en la construcción de una cultura de paz y reconciliación en el marco del pos acuerdo Colombia.</p>	<p>Paradigma: cualitativo. Enfoque: Descriptivo. Tipo de investigación: descriptivo-interpretativo. Método: Estudio de caso. Técnica: grupo focal.</p>	<p>Construcción de paz. Reconciliación. Cultura de Paz. Educación para la Paz. Acuerdos de la Habana.</p>	<p>Esta tesis tiene en cuenta la importancia de la paz radica en el hecho de que se considera la base básica para el placer de los derechos, sin él no hay forma de lograr este objetivo y, por lo tanto, fundamental en la transformación de la</p>	<p>Así mismo esta investigación propicia información relevante frente a los portes de la Universidad de Nariño en la construcción de una cultura de paz y reconciliación en el marco del pos acuerdo en</p>
---	---	---	---	--	---

sus habitantes, lo que los obligó a experimentar crisis sociales, humanitarias y económicas profundas.

Al igual que se observa porque la presencia todos los actores armados (legales e ilegales, como los partidarios, el paramilitarismo, los herederos de los grupos criminales sobre este último fenómeno y un delito general) lo convierten en una de

Conciencia social.

sociedad. Pero su existencia no es un rechazo de conflictos, sino una voluntad de lidiar con esto con una actitud más amplia y constructiva que los encuentra a través de caminos pacíficos. Colombia. Puesto que Nariño es el principal centro de producción de coca del país, sumado a su marcada constante de abandono estatal y rezago en el desarrollo económico, que ha trastocado de todos los aspectos relacionados con la paz son necesarios para construir un sistema, recursos y elementos necesarios para procesar la paz, la democrática, la justicia. Este es el

	<p>las regiones con el mayor riesgo de permanecer en un conflicto militar</p>		<p>escenario básico de este proceso, ya que es una herramienta para este propósito, que es un método que ha sido un papel fundamental. Aquí hay un nuevo camino a mañana y dónde estamos.</p> <p>económicas como se ha podido observar, pues la presencia de todos los actores armados, es por esto que esta investigación tiene un aporte fundamental en la descripción del problema.</p>
<p>Patiño, Santacruz, Urbina, Valencia, S. (2018). Cultivos Ilícitos Tumaco Nariño Proceso Paz FARC</p>	<p>E. los cultivos ilegales en el municipio de Tumaco tan pronto como se completó el proceso de paz con FARC, es un problema que afecta el análisis e interpretación del territorio del país que históricamente</p>	<p>Narcotráfico. Cultivos ilícitos. Grupos armados. proceso de paz con FARC.</p>	<p>Este país, en los últimos años, se ha marcado por tener problemas que se han mantenido hasta el día de hoy, lo cual está relacionado con el problema del tráfico de drogas, por lo que según el informe</p> <p>Esta investigación es importante para abordar en justificación pues aborda temas de paz, conflicto armado y cultivos ilícitos, es importante considerar que el problema de los</p>

se enmarca en conflictos armados internos, a su vez, se relaciona con problemas de tráfico de drogas. negocios ilegales que son debatidos por el actor Armado ELN y Disidencia de las FARC-EP.

monitoreo de cultivos ilícitos cultivos de Coca sigue realizada durante profundizándose en 2016 en una sección las zonas donde ha especial del general tenido presencia de las Naciones histórica, es decir, Unidas. el mayor crecimiento de los cultivos de (coca) se considera relevante no solo por las cifras sino también por las consecuencias que genera a mediano y largo plazo, fortaleciendo el conflicto armado y la presencia de actores ilegales de corte nacional e internacional.

<p>Castillo Ospina, O. (2022). <i>Paradigmas Del Desarrollo Y Construcción De Paz El Caso De Policarpa (Nariño)</i>. las FARC, bandas Criminales, Grupos De Comercio de Narcóticos, Carteles Sinaloa, etc., demostrando una dinámica particular en comparación con otras zonas de despeje y de concentración de reinsertados del grupo guerrillero. Durante la realización de esta investigación, nuevos temas interesantes, independientemente de los cuales pueden mantener significativamente</p>	<p>Construcción de paz en Policarpa.</p>	<p>Da punto de vista sobre la producción de drogas regional, los departamentos de Nariño, putumayo, norte de Santander y cauca, concentran en un alto porcentaje, Tumaco testimonia a los factores que, de una forma u otra, causan daño al funcionamiento normal de la ciudad y, por lo tanto, determinan la forma de vida en la ciudad, porque hay una "concentración de toda la cadena de drogas, que, juntos,</p>	<p>Esta investigación aporta a la construcción de una propuesta investigativa pues se ajusta a la realidad y a la comprensión de lo que viene sucediendo en términos del acuerdo de paz, a través del desarrollo y la construcción de la paz en el municipio de Policarpa puesto que se ha caracterizado por ser un epicentro del conflicto armado en el departamento de</p>
--	--	---	--

la discusión planteada en esta investigación. Entre ellos, se destacaron: la concepción del desarrollo de la población de Policarpa y cuánto se refleja esto en el programa de desarrollo con un enfoque territorial para el municipio; Concepción del desarrollo de FARC y cómo se manifiesta en iniciativas comunitarias en el mismo proceso de arreglo.

juntos Con el Nariño, ha sido advenimiento y la calificado como un expansión de las municipio de alta nuevas estructuras afectación a nivel criminales, los nacional y fue uno movimientos de los municipios sociales y priorizados para el campesinos proceso. estigmatizados.

Es importante determinar si se encuentra en el programa de desarrollo con un enfoque territorial, especialmente en el municipio de Policarpa y conflictos, especialmente con respecto a la

construcción de la paz de esta comunidad.

Teniendo en cuenta que solo hay unos pocos estudios sobre la relación entre los paradigmas de desarrollo y la construcción de la paz en el programa de desarrollo con el enfoque territorial que debe complementar los análisis centrales e institucionales existentes.

Roa, O. G. M., & Hernández, P. N. B. El objetivo de esta investigación es

Conflicto armado.

En los últimos años, Este artículo desglosa los

<p>(2014). Construcción Paz Desde Régimen Informativo Departamento Nariño, Colombia.</p>	<p>La establecer un De control sobre el Un lugar y la Poder representación del En El sujeto y la De comunidad, para luego explotar lo importante en él y beneficiar al partido dominante. En el caso de la construcción de paz en Nariño, se demuestra que el discurso presentado por los medios de comunicación desde un punto de vista estatal, comercial, militar y nacional, en cambio, es utilizado por los</p>	<p>construcción de paz. conflicto armado y elementos la construcción de fundamentales en la discurso colonial. paz en Colombia se descripción del información. ha convertido en problema puesto objeto de que brinda investigaciones, información sobre reflexiones los procesos científicas y informativos en encuentros Nariño, los cuales institucionales, aportan a una cuyo propósito es construcción de paz sistematizar con información experiencias y plural, abierta y perfilar alternativas confiable. Así desde diversos mismo, la campos sociales y pretensión de campos del mantener unas conocimiento. audiencias sumisas frente a los En este sentido, se contenidos de los debe conocer la medios, sin mayor historia nacional y posibilidad de que</p>
--	--	---

	<p>grupos armados como mecanismo de dominación. claro. En otras palabras, les interesa imponer y sostener que el conflicto armado colombiano es un conflicto entre el Estado y grupos armados ilegales, especialmente guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.</p>		<p>sus consecuencias, sus narrativas y representaciones. Es por esto que se requiere un fuerte compromiso de los sectores, gubernamental e institucional sobre el tema de la paz y el conflicto en el departamento de Nariño.</p> <p>entren a formar parte de las agendas de los medios, seguirá perpetuando una relación injusta, inequitativa y de sumisión de las víctimas del conflicto armado y las violencias en sus diferentes expresiones.</p>
<p>Lasso Urbano, C., & Cabello-Tijerina, P. A. (2022). <i>Dialéctica del conflicto armado en el departamento de Nariño</i></p>	<p>comprender la forma en que se presenta el conflicto armado en el departamento de Nariño</p>	<p>la a investigación se desarrolló desde el paradigma mixto, se llevó a cabo la aplicación de entrevistas</p>	<p>Comprender las vicisitudes que ha alcanzado en el departamento de Nariño, posibilita</p> <p>Este estudio ofrece una mirada crítica de la situación de Nariño después del acuerdo paz, no solo desde lo</p>

Nariño, Colombia cinco años de la semiestructuradas a en tiempos de paz, firma final del 11 personas entre lecciones para la Acuerdo de Paz ya víctimas del construcción de una partir de ello conflicto armado, Paz Histórica. integrar aspectos un firmante del Justicia, 27(41), 1- que aporten a la Acuerdo de Paz, 12. construcción de la defensores de paz histórica Derechos Humanos, también de una encuesta escala de Likert aplicada a una muestra de 402 personas, mayores de 18 de edad, habitantes de las 13 subregiones que integran el departamento de Nariño

dimensionar lo cuantitativo sino macabro que puede también desde lo llegar a ser la cualitativo que guerra. Se está ante sumerge en unas una región que se percepciones y desangra apreciaciones de las constantemente, víctimas frente al donde la violencia incumplimiento del ha alcanzado mismo, por ello que aspectos tan críticos este estudio sirvió como la para la deshumanización, consolidación de pese a ello el Estado una contexto más colombiano cercano a la realidad continúa haciéndose del departamento el de la vista gorda, incumpliendo y desmoronando el Acuerdo de Paz.

Anexo C. Consentimiento informado

UNIVERSIDAD MARIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
PASTO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo....., acepto participar voluntaria y anónimamente en la investigación: “Representaciones sociales frente a los avances y retrocesos en la implementación del acuerdo de paz en la Urbanización San Luis del Municipio de Pasto- Departamento de Nariño.”, dirigida por el profesor Mg. Víctor Hugo Cerón López, docente del programa de Trabajo Social de la Universidad Mariana.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en una serie de talleres reflexivos y la observación que se realizarán durante el transcurso del estudio, y suministrar documentación requerida.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será confidencial y anónima. Por último, la información que se obtenga sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes

Firma Participante

Firma Investigador

Firma Investigador

Firma Investigador

Fecha:

Cualquier pregunta que desee hacer durante el proceso de investigación podrá hacerla a la siguiente persona y dirección: Rocío Moncayo Quiñonez, Universidad Mariana, Telf. 7314923 ext. 140,

UNIVERSIDAD MARIANA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

TABLA DE EVALUACIÓN

NOMBRE DEL JUEZ EVALUADOR DEL INSTRUMENTO: Angy Dayana Santos Guevara

TITULO:

Representaciones sociales frente a los avances y retrocesos en la implementación del acuerdo de paz en la Urbanización San Luis del Municipio de Pasto- Departamento de Nariño.

AUTORAS):

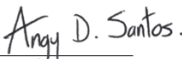
Lisbeth Katherine Jiménez Chanchi, Ángela Tatiana Rodríguez Martínez, Paula Alejandra Orbes Erazo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESCALA DE CALIFICACIÓN	PUNTOS ASIGNADOS
A. EVALUACIÓN CONTENIDO DEL INSTRUMENTO		
• Cumplimiento con los objetivos propuestos.	20	15
• Metodología utilizada.	10	10
• Planteamiento para el análisis, alcance y evaluación de los resultados que se obtengan en el instrumento.	20	12
• Importancia	10	10
• Pertinencia de las categorías de análisis	20	18
TOTAL	80	65
A. PRESENTACIÓN DEL INSTRUMENTO		
• Claridad de las preguntas	3	1
• Coherencia	3	2
• Argumentación	4	2
• Calidad	4	2
• Organización	2	1
• Presentación general	4	2
TOTAL	20	10
PUNTAJE TOTAL	100	75

NOTA: La nota mínima aprobatoria del contenido del instrumento es de 50 y la presentación tendrá una calificación mínima de 10

OBSERVACIONES: |

Revisar los comentarios y sugerencias realizadas al margen del documento que contiene el instrumento.


Jurado Validador

Anexo D. Validación Juez 2- Mg. Ana Patricia Belalcázar

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
SUBDIRECCIÓN DE POSGRADOS

TABLA DE EVALUACIÓN

NOMBRE DEL EXPERTO EVALUADOR DEL INSTRUMENTO: Ana Patricia Balalcázar

TÍTULO: Representaciones sociales frente a los avances e incumplimientos en la implementación del Acuerdo de Paz en la Urbanización San Luis del Municipio de Pasto-Departamento de Nariño.

AUTOR(ES): Lisbeth Katherine Jiménez, Ángela Tatiana Rodríguez, Paula Alejandra Orbes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESCALA DE CALIFICACIÓN	PUNTOS ASIGNADOS
A. EVALUACIÓN CONTENIDO DEL INSTRUMENTO		
• Cumplimiento con los objetivos propuestos.	20	18
• Metodología utilizada.	10	6
• Planteamiento para el análisis, alcance y evaluación de los resultados que se obtengan en el instrumento.	20	10
• Importancia	10	10
• Pertinencia de las categorías de análisis	20	16
TOTAL	80	60
A. PRESENTACIÓN DEL INSTRUMENTO		
• Claridad de las preguntas	3	2
• Coherencia	3	2
• Argumentación	4	3
• Calidad	4	3
• Organización	2	2
• Presentación general	4	3
TOTAL	20	15
PUNTAJE TOTAL	100	75

NOTA: La nota mínima aprobatoria del contenido del instrumento es de 50 y la presentación tendrá una calificación mínima de 10

OBSERVACIONES:

Se encuentran incorporadas las observaciones realizadas en la revisión anterior. En los ítems metodología utilizada y planteamiento para el análisis, alcance y evaluación de los resultados que se obtengan en el instrumento, la calificación obtenida es de 10, dado que no se presenta información sobre el desarrollo de estos dos aspectos. No obstante, se eleva el valor deduciendo el desarrollo de la metodología que se prevé implementar, aunque lo ideal, es presentar adjunto al formato de instrumento, la información que sustente estos dos aspectos.

Ana Patricia Belalcázar

Jurado Validador